



Corporación
de Asistencia
Judicial

Tarapacá y
Antofagasta

Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Tu Acceso a la Justicia



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025



Memoria Anual CAJTA

Gestión Año 2024



Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial
Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta



Pablo Valenzuela Ramírez

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá
Presidente del Consejo Directivo



Trissy Figueroa Rivera

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Antofagasta
Vicepresidenta del Consejo Directivo



Sandra Consuelo Gil Bessolo

Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Consejera



Flavio Isaac Quezada Rodríguez

Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Consejero



Norma Córdova Correa

Representante de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Consejera



Ana Vargas Valenzuela

Seremi Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota
Secretaria de Actas



Jéssica Muñoz Vega

Representante de la Ilustre Municipalidad de Taltal
Consejera

Memoria anual año 2024 de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta



se concretiza a través del presente instrumento, que recoge la ardua labor ejecutada por todos sus profesionales, el personal técnico y administrativo que la integra, funcionarios y funcionarias que en su calidad de servidores públicos, durante el año 2024 pusieron a disposición de la comunidad sus habilidades, competencias, conocimientos y aptitudes, permitiendo a los habitantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta tener un Acceso a la Justicia, satisfaciendo con ello la garantía constitucional que se recoge en el artículo 19, inciso tercero, de la Carta Fundamental actual.



La Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta, en su calidad de Servicio Público integrante de la Administración del Estado, debe enmarcar su actuar a las normas constitucionales, disposiciones legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se cuentan aquellas que mandatan a la Directora General, en su calidad de Jefa Superior del Servicio, a poner a disposición de la comunidad la información relevante relacionada con la gestión desarrollada, la forma y el destino que se ha dado a los recursos públicos que se han administrado, ello se materializa a través de la Cuenta Pública Participativa, pero también, en aras de la transparencia, mediante la elaboración de una **Memoria Anual** que recoja todo el trabajo desarrollado, los desafíos y metas que fueron alcanzados y las proyecciones y desafíos futuros. Esa obligación

Durante 2024 con todas las energías se continuo trabajando en los cinco ejes estratégicos para el cumplimiento de sus objetivos y metas, que se orientaron a las siguientes áreas: **Eje N°1: Homologación de Procesos Operativos**, para la consolidación y unificación de criterios en el trabajo de las diferentes unidades, materializado a través de reuniones entre los Directores Regionales, Líneas de Atención, Comité Técnico, Reuniones de Pauta y Visitas Operativas; **el Eje N°2: Empoderamiento del Capital Humano**, que busca delegar confianza en los funcionarios

para que estos puedan decidir sobre su forma de trabajar y aumentar sus rendimientos laborales. Durante el año 2024, se llevaron a cabo actividades de capacitación en varias áreas clave, incluyendo derechos humanos, psicología de la emergencia y enfoque de género. Se implementó un plan de autocuidado basado en una encuesta de satisfacción laboral dirigida a todos los miembros de la corporación, cuyo diagnóstico proporcionó información crucial para orientar las intervenciones en ergonomía y autocuidado en el trabajo. Esto se complementó con la socialización de una guía digital de pausas activas. Además, se desarrollaron campañas a través de redes sociales como WhatsApp, centrándose en la Conciliación mediante la difusión de afiches informativos y material audiovisual/digital. Estos contenidos transmiten mensajes claros que invitan a los funcionarios a adquirir herramientas que ayuden a reducir la influencia de la doble presencia, al mismo tiempo que se pretende informar sobre las actualizaciones relacionadas con la búsqueda de equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los empleados; el **Eje N°3: Gestión Presupuestaria**, orientado a permitir una gestión sustentable, disponiendo de recursos que aseguren el adecuado abastecimiento de las necesidades del Servicio, pero administrados de manera de no comprometer los fondos futuros para nuevos requerimientos, lo anterior se materializó con la implementación de mejoras en los procesos de cobros por subsidios de licencias médicas, y seguir en la recuperación de la deuda histórica de Convenios Municipales, firma de convenios, entre otras; el **Eje N°4: Mejoramiento de la Gestión Interna**, Este eje busca mejorar de forma continua los procesos internos de la institución. Nuestros procesos internos son el conjunto de actividades que realizamos con el

fin de conseguir los objetivos institucionales, dentro de este eje tenemos como prioridad los cargos por reemplazos o vacancias, creación de material para publicación, abogado de apoyo para las direcciones regionales, un **Eje N°5: Plan Comunicacional**, destinado a visibilizar a la Corporación en la comunidad, posicionándola como un Servicio Público que otorga asesoría jurídica y asistencia judicial, capaz de resolver las necesidades de las personas y facilitando el Acceso a la Justicia, para lo cual se incorporó dicho eje al Plan de Metas Institucionales del año 2024, que contempló actividades simultáneas en todo el país, mediante los Diálogos de Acceso a la Justicia, y la conmemoración de hace años del “Día del Acceso a la Justicia”, y un Plan local de visibilización, mediante la realización de diversas actividades.



También, en líneas concretas se da cuenta del cumplimiento de las Metas Institucionales del Año 2024, el cual se cumplió satisfactoriamente.



Asimismo, la presente memoria da cuenta del trabajo desarrollado en diversas otras áreas, como son el trabajo del Programa Mi Abogado, y el Programa de defensa jurídica integral a Adultos Mayores, hablaremos del programa llamado La Niñez y la Adolescencia se Defiende, también comentaremos de los Convenios Institucionales suscritos con diversas universidades para ampliar el programas de asistencia jurídica, el cumplimiento de las normas sobre transparencia del Estado, los procesos judiciales que ha debido enfrentar la Institución, los procedimientos administrativos internos, las solicitudes presidenciales y, por cierto, el desarrollo de las prácticas profesionales que ejecutaron los postulantes para la obtención de su título profesional de Abogado/a.



El trabajo desarrollado por todo el grupo de funcionarios y funcionarias que integran esta Corporación se refleja en el presente

instrumento, como testigo de la dedicación y entrega de todos y todas en beneficio de las personas más vulnerables que viven en esta zona desértica de nuestro país, quienes, en su calidad de servidores públicos, siempre con el norte de poner el bienestar general de la sociedad por sobre los intereses particulares, como un valor propio y que esperamos nos caracterice.

Reitero como cada año que esta Corporación de Asistencia Judicial, es una entidad dinámica que requiere nutrirse de nuevos desafíos para permitir un mejoramiento continuo; tales desafíos están centrados hoy, como país, en priorizar el cuidado de todos los habitantes de la sociedad, y en el ámbito interno de este Servicio a permitir que nuestros funcionarios y funcionarias, en su calidad de servidores públicos, puedan continuar desarrollando sus labores de manera segura, pero siempre encontrandonos de frente con los más vulnerables de la comunidad y que estos puedan siempre tener Acceso a la Justicia en coordinación con la Red Judicial, con un trabajo colaborativo y en coordinación permanente. Así mismo actualmente nos encontramos enfocados en cumplir con los nuevos ejes centrales de la gestión orientadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en la mejora continua de la eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de conflictos, **todo en miras de una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas y con ello renovamos nuestro compromiso para concretar acciones para ello.**



Hoy, en el mes de junio de 2025, mis palabras finales, se orientan en hacer un llamado de colaboración permanente a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra Corporación, para ser capaces de abrirse a una nueva mirada y nuevos comienzos de la mano de renovadas políticas públicas y gestión que se presenta como una gran oportunidad para las personas que nos requieran. Así mismo esperamos como equipo CAJTA que sigamos aprendiendo de las dificultades y desafíos que

se nos presentan y estos se convierta en una gran oportunidad para ser mejores personas, para que resurjan en cada día los valores que nos inspiran a ser mejores servidores públicos, en lo profesional y personal, para servir al prójimo de todas las maneras posibles, más allá de nuestra Misión Institucional, más allá de nuestro deber como servidores del Estado, más allá de la retribución económica que por nuestra labor percibimos; hoy más que nunca se requiere ir más allá, para alcanzar a llegar a todos quienes más nos necesitan, para alivianar la gran carga económica y social de las personas más de las regiones del Norte de nuestro país, para acompañarles en el proceso de resolver sus conflictos y problemáticas en el ámbito jurídico, pero por sobre todo, seguir acogiéndolos con Humanidad.

Carolina Paz Fernández Alvear
Directora General CAJTA

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO	9
ORIGEN.....	10
MISIÓN.....	10
VISIÓN.....	10
OBJETIVOS.....	10
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	11
CONFORMACIÓN	13
RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2024	15
CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES	26
CONVENIO CAJTA – SENADIS.....	28
CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES.....	33
PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA	35
PROGRAMA MI ABOGADO.....	36
OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM).....	44
LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA	48
“LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”	48
UNIDAD DE MIGRACIÓN.....	51
PROYECTOS	57
MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES	58
COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL.....	59
ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA ANTOFAGASTA	60
CAMBIO DE DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO	62
CAMBIO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	63
“ACCESO A LA JUSTICIA: CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA SU DESARROLLO Y DIFUSIÓN EN ARICA Y PARINACOTA”	64
CAPACITACIONES	65
ASESORÍA JURÍDICA	73
PROCESOS JUDICIALES.....	74
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	75
ACCIONES SUMARIAS	78
SOLICITUDES PRESIDENCIALES	79
RESULTADOS 2024 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES	82
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES)	83
LABOR DE LA CORPORACIÓN	84
LÍNEAS DE ATENCIÓN	85
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	85
REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL.....	86
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	86
UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS	88

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN88

GESTIONES EXTRAJUDICIALES.....88

REPRESENTACIÓN JUDICIAL.....88

GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA LÍNEA
JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS.....91

SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).....92

CENTROS ESPECIALIZADOS93

CENTRO DE MEDIACIÓN93

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI).....94

OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL)97

PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO 99

ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS 110

 ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2024..... 111

PRÁCTICAS PROFESIONALES Y116

EGRESADOS DE DERECHO116

 UNIVERSO DE POSTULANTES 117

 REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS122

 PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS.....123

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....125

 NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....126

 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL127

 CONSULTA CIUDADANA128

LOGROS EJECUTADOS EL 2024137

 EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS.138

 EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO.....139

 EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA 147

 EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA.147

 EJE ESTRATÉGICO N°5: PLAN COMUNICACIONAL 154

 ANÁLISIS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELEVANTES – AÑO 2024163

 COMUNICACIÓN INTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS.....165

DESAFÍOS 2025.....166

 OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA 167

 DESAFÍOS CAJTA PARA EL 2024 168



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

ORIGEN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante

decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

MISIÓN

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

VISIÓN

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.

9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y la comunicación.

10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.

12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, **abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta**, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica la Dirección General.

Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de manera permanente de:

REGIÓN	Nº CONSULTORIOS JURÍDICOS	Nº UNIDADES MÓVILES	Nº CENTROS MEDIACIÓN	Nº CAVI	Nº ODL	Nº PMA¹	Nº ODAM²	MIGRACIÓN	Nº NAD	TOTAL COMUNAS CON ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA CAJTA³	TOTAL COBERTURA TERRITORIAL DE LA CAJTA⁴
ARICA Y PARINACOTA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	4	4
TARAPACÁ	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	7
ANTOFAGASTA	6	2	0	1	2	1	1	1	3	7	9
TOTAL	11	4	1	3	4	3	3	3	5	17	20

Respecto de los Consultorios Jurídicos fijos pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Consultorio Jurídico de Arica.

• Consultorio Jurídico de Iquique.

• Centro de Familia de Iquique.
- Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.

• Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.

• Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.

1 Programa Mi Abogado.

2 Oficina de Defensa de Adulto Mayor.

3 Total Comunas con Atención Presencial de la CAJTA:

- ✓ Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.
- ✓ Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara y Pica.
- ✓ Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro y María Elena.

4 Total Cobertura Territorial de la CAJTA:

- ✓ Arica Parinacota: Comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos.
- ✓ Tarapacá: Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Camiña, Huara, Pica y Colchane.
- ✓ Antofagasta: Comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Taltal, San Pedro, María Elena, Sierra Gorda y Ollagüe.

- Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
- Consultorio Jurídico de Tocopilla.
- Consultorio Jurídico de Calama.
- Consultorio Jurídico de Taltal.
- Consultorio Jurídico de Mejillones.

Ello complementado con los 4 Centros de Atención Jurídica en convenio, con la universidad de Tarapacá en Arica e Iquique, Universidad de Aconcagua en Calama y la Universidad de Antofagasta.

REGIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN CONVENIO
ARICA Y PARINACOTA	1
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	2
TOTAL	4

En lo que se refiere a las **unidades en convenio** podemos informar lo siguiente:

- Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Arica.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Tarapacá Iquique.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Aconcagua Calama.
- Centro de Atención Jurídica Universidad de Antofagasta.

Con relación de las **Unidades Móviles** pertenecientes a la Corporación, podemos mencionar los siguientes:

- Móvil Arica.
- Móvil Tamarugal.
- Móvil María Elena.
- Móvil San Pedro.

En los **Centros de Mediación** esta Corporación solo cuenta con una unidad la cual se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá en la ciudad de Iquique y corresponde a Centro de Mediación de Iquique.

En cuanto a los **Centros de Atención a Víctimas**, esta Corporación cuenta con las siguientes unidades:

- CAVI de Arica.

- CAVI de Iquique.
- CAVI de Antofagasta.

En lo referente a las **Oficinas de Defensa Laboral**, contamos con las siguientes unidades:

- ODL de Arica.
- ODL de Tarapacá.
- ODL de Antofagasta.
- ODL de Calama.

En cuanto al **Programa Mi Abogado**, contamos con las siguientes unidades:

- Programa Mi Abogado de Arica.
- Programa Mi Abogado de Tarapacá.
- Programa Mi Abogado de Antofagasta.

En lo referente a las **Oficina de Adulto Mayor - ODAM**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Adulto Mayor de Arica.
- Oficina de Adulto Mayor de Tarapacá.
- Oficina de Adulto Mayor de Antofagasta.

En cuanto a la **Línea de Representación Jurídica Especializada, La Niñez y la Adolescencia se Defiende**, contamos con las siguientes unidades:

- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Arica.

- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Tarapacá.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Antofagasta.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Calama.
- La Niñez y la Adolescencia se Defiende Tocopilla.

En lo referente a las **Oficina de Migración**, contamos con las siguientes unidades:

- Oficina de Migración Arica.
- Oficina de Migración Tarapacá.

CONFORMACIÓN

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de 169 funcionarias/os de la nómina oficial aprobada del personal, más 58 funcionarios/as del Programa Mi Abogado, 52 funcionarias/os de la Nueva Línea La Niñez y la Adolescencia se Defiende, 6 funcionarias/os de Adulto Mayor, 3 funcionarias/os Abogados Migrantes, 3 funcionarias/os en convenio CAJTA – SENADIS y 3 funcionarias/os Convenio Mejillones.

Al mes de Diciembre de 2024, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta contaba con una dotación de 300 funcionarias y funcionarios, total que considera: 245 funcionarios/as con contrato indefinido, 54 funcionarios/as con contrato de trabajo a plazo fijo por haber participado en concursos, otros que ejercieron labores de apoyo, reemplazo tanto por

- Oficina de Migración Antofagasta.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado y también contamos con convenio vigente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con **3 abogados**, uno en cada región (para la atención y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

ausencias transitorias por licencia médica del titular, como en el caso de cargos vacantes o apoyo ante demandas emergentes y, por último, 1 contratación de profesional a honorarios.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y de unidad especializada, Asistentes Sociales, Psicólogos, Receptores, Técnicos Jurídicos, Secretarias, Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Asesor Jurídico, Asesor de Gestión y Presupuesto, entre otros profesionales y técnicos en las Unidades de Administración Interna de la Unidades de Recursos Humanos, Administración y Finanzas y Planificación y Control.

Personal durante el año 2024:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	245
CONTRATO PLAZO FIJO (Remplazos o Apoyos)	54
HONORARIOS	1
TOTAL	300





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con un presupuesto anual cuya finalidad es cubrir las necesidades propias del Servicio y entregar una mejor atención a la comunidad; a diferencia de otros Servicios Públicos, la Corporación tiene diversas fuentes de financiamiento ya que el Estado no financia directamente el 100% de la ejecución presupuestaria y se debe gestionar la obtención de otros recursos a través de los ingresos de operación propios, como son el pago de Convenios Municipales, Costas y recupero de subsidios por licencias médicas.

INGRESOS 2024

PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto ordinario inicial de CONTINUIDAD del año 2024 fue autorizado por la Subsecretaria de Justicia a través del Ord. N°1315 de fecha 06 de marzo del 2024. El monto de este presupuesto ascendió a **M\$6.268.910**, en donde el **96%** que equivale a **M\$6.025.236** fue aportado por la señalada Subsecretaría; el resto de **M\$243.674** fue financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, recupero de subsidios por licencias médicas y Costas Personales.

El Marco presupuestario Inicial de la Corporación para el año 2024 se encuentra constituido en su totalidad de la siguiente manera:

- **CONTINUIDAD**, con un marco presupuestario de **M\$6.268.910**.
- **PROGRAMA ADULTO MAYOR-ODAM**, con un marco presupuestario de **M\$238.743**.
- **PROGRAMA MI ABOGADO**, con un marco presupuestario de **M\$2.544.802**.
- **PROGRAMA NUEVA LINEA NNA**, con un marco presupuestario de **M\$1.668.251**.
- **CONVENIO SENADIS**, con un marco presupuestario de **M\$76.454**.

El marco presupuestario inicial consolidado del año 2024, corresponde a un monto de **M\$10.797.160**.

Sobre este presupuesto inicial, se producen modificaciones o variaciones que va sufriendo el presupuesto, por incrementos en los ingresos de operación; incrementos presupuestarios remitidos desde el Ministerio como incentivo al retiro u otras modificaciones sufridas en el presupuesto, tanto en presupuesto de continuidad; programa adulto mayor y el programa mi abogado.

SALDO INICIAL DE CAJA

Dentro del presupuesto inicial, es importante considerar el **Saldo Inicial de Caja**, que en este caso corresponde al saldo de la gestión del ejercicio presupuestario del año 2023, *el que considera un monto de **M\$570.534**. El desglose el Saldo Inicial de Caja del año 2024 es el siguiente:*

- *Saldo Inicial de Caja de Continuidad, corresponde a **M\$394.402**.*

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento de Gasto en Personal por un monto de **M\$245.878** destinados para cubrir la necesidad de personal de apoyo, se incluye dentro de este monto, M\$7.571, que cubre Apoyo a Migrantes NNA; también se incluye para el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios, el Proyecto de cambio de dependencia para la Unidad de Alto Hospicio y la Dirección Regional de Arica-Parinacota, con un monto de **M\$87.394**, arreglos estructurales en unidades de Centro de Familia, Dirección Regional de Antofagasta y Consultorio de Iquique, por un monto de **M\$27.431**; Capacitación y Autocuidado por un monto total de **M\$13.916**; para gastos de locomoción de los Abogados de Apoyo NNA Migrantes y Otros para cambio de unidad de Consultorio Norte Antofagasta, por un monto de **M\$11.305**; Prestaciones de Seguridad Social por un monto de **M\$8.478** destinando a indemnizaciones por términos de contrato a plazo fijo y juicios laborales.

- *Saldo Inicial de Caja del Programa Mi Abogado, corresponde a **M\$131.635**.*

El saldo del Programa Mi Abogado, se reintegra al Ministerio de Justicia por el mismo monto.

- *Saldo Inicial de Caja del Programa Adulto Mayor, corresponde a **M\$28.691***

Dentro de este saldo es importante considerar Gastos en Bienes y Servicios que corresponde específicamente a plataforma jurídica por un monto de **M\$1.849**; para Capacitación por un monto de **M\$9.411**; también se considera arreglos o mejoras en las dependencias de la región de Tarapacá unidad de Adulto Mayor, por un monto de **M\$3.259**; y transferencia Corrientes, correspondiente al reintegro por saldo de transferencias del año 2023, por un monto total de **M\$14.172**.

- *Saldo Inicial de Caja del Programa Nueva Línea, corresponde a **M\$15.806***

Dentro de este saldo es importante considerar el financiamiento para el Subtítulo de Gastos en Bienes y Servicios por un monto total de **M\$7.806**, destinados a financiar la adquisición de Plataforma Virtual por M\$1.339 y la adquisición del servicio de Internet Dedicado, por un monto de M\$6.467, además se incluyen la compra de Aires Acondicionados para la Región de Tarapacá, por un monto total de **M\$8.000**.



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos desprender que el total del Presupuesto Inicial y total de la CAJTA para el año 2024 equivale a un monto total de **M\$11.367.694.** (en donde se incluye el Presupuesto Inicial de **M\$10.797.160** más el Saldo Inicial de Caja por un monto de **M\$570.534**).

INGRESOS M (\$)		AÑO 2023	AÑO 2024
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.565.672	10.477.032
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	9.565.672	10.477.032
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	162.215	166.573
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	70.515	78.119
1110702002	COSTAS PERSONALES	18.000	12.000
1110702003	OTROS CONVENIOS	73.700	76.454
1110899000	OTROS	194.360	148.475
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	116.960	90.248
11110899999	OTROS	77.400	58.227
1111000000	VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	15.000	5.080
1111003000	VEHICULOS	15.000	5.080
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	593.660	570.534
TOTAL PRESUPUESTO		10.530.907	11.367.694

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO 2024

A continuación, se visualiza el total de los ingresos presupuestarios y los ingresos percibidos; entendiendo como ingresos presupuestarios, todos aquellos conformados por el presupuesto inicial; el Saldo Inicial de Caja; y todas las variaciones o modificaciones que tiene el presupuesto producto de incrementos enviados por el Ministerio de Justicia o bien por aumento en los ingresos propios como Convenios Municipales; Costas o Reintegro de Licencias Médicas. Por otra parte, los ingresos percibidos son todos aquellos recibidos durante el año.

Según lo anteriormente expuesto, considerando que el Presupuesto Inicial consolidado de la CAJTA corresponde a un monto de **M\$10.797.160** y el Saldo Inicial de caja consolidado corresponde a **M\$570.534**, se deben considerar las variaciones al presupuesto inicial, las que se detallan a continuación:

- Incremento Presupuestario, según **Ord.2168 de fecha 19 de abril del año 2024**; en donde se autoriza por **PROGRAMA NAD**; aumento en los Subtítulo de Gasto de Personal; Bienes y Servicios de Consumo y Subtitulo de Adquisición de Activos No Financieros, el monto total, corresponde a **M\$486.247**, el que financiará el aumento de dotación en las regiones de Tarapacá, Arica-Parinacota. **Incremento Presupuestaria por un monto total de M\$486.247.**
- Autoriza Incremento presupuestario, según **Ord.6418 de fecha 28 de octubre del año 2024**; en donde se autoriza el presupuesto del **GORE de Arica-Parinacota**, con un monto total de **M\$8.978**, aumentando el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo por el monto total para

cubrir gastos como; Servicio de Coffe, Impresiones y Otros. **Incrementa el Presupuesto, por un monto de M\$8.978.-.**

- Autoriza Modificación presupuestaria, según **Ord.6418 de fecha 28 de octubre del año 2024;** en donde se autoriza Incrementar el presupuesto **CAJTA**, con un monto total de **M\$87.772**, correspondiente a mayores ingresos por Licencias Médicas; se incluye también una disminución en el Subtítulo de Gasto en Personal, por un monto de **M\$-140.000**, la totalidad de estas variaciones, aumentan los Subtítulos de Bienes y Servicios de Consumo con **M\$194.723**, y el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros por un total de **M\$33.049**. **Incrementa el Presupuesto, por un monto de M\$87.772.-.**
- Incremento presupuestario para el **PROGRAMA ODAM**, según **Decreto. N°3092 de fecha 24 de diciembre del año 2024;** en donde se autoriza un incremento presupuestario por un monto de **M\$5.144**, que corresponde a un diferencial del reajuste del año 2024. **Incremento presupuestario aumenta el presupuesto del programa en un monto M\$5.144.**
- Incremento presupuestario, según **Decreto N°155 de fecha 27 de diciembre del año 2024;** en donde se autoriza para **CAJTA**; aumento en el Subtítulo de Gasto en Personal por un monto de **M\$57.335**, que corresponder a diferencial de reajuste y aumento del Subtítulo de Prestación de Seguridad Social por un monto total de **M\$61.981** para cubrir el pago de Incentivo al Retiro. **Incremento Presupuestario aumenta el presupuesto en un monto total de M\$119.316.**
- Incremento Presupuestario para **PMA, de fecha diciembre del año 2024;** en donde se autoriza un aumento en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal; y una disminución del Subtitulo de Bienes y Servicios, por un monto total de **M\$80.493**. **Modificación Presupuestaria, no tiene variación en monto.**
- Autoriza Modificación presupuestaria, según **Ord.6797 de fecha 15 de noviembre del año 2024;** en donde se autoriza para **PROGRAMA NAD**; disminución del presupuesto por un monto de **M\$-67.000**; así como también, disminución en el Subtítulo de Gasto en Personal, por un monto de **M\$-96.000** y aumento en los siguientes Subtítulos; en Bienes y Servicios de Consumo aumenta por un monto total de **M\$17.500** y en el Subtítulo de Adquisición de Activos No Financieros, por un monto total de **M\$11.500**. **Modificación Presupuestaria disminución del presupuesto en un total de M\$-67.000.**
- Incremento Presupuestario para **PMA, de fecha diciembre del año 2024;** en donde se autoriza un aumento en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal, por un monto total de **M\$12.672**. **Incremento Presupuestaria, para el PMA, por un total de M\$12.672.**
- Autoriza Modificación presupuestaria, según **Ord.7483 de fecha 23 de diciembre del año 2024;** en donde se autoriza para **PROGRAMA NAD**; disminución en el Subtítulo de Gasto en Personal, por un monto de **M\$-15.000** y aumento en el Subtítulo de Bienes y Servicios de



Consumo por un monto total de **M\$15.000 Modificación Presupuestaria, no tiene variación en monto.**

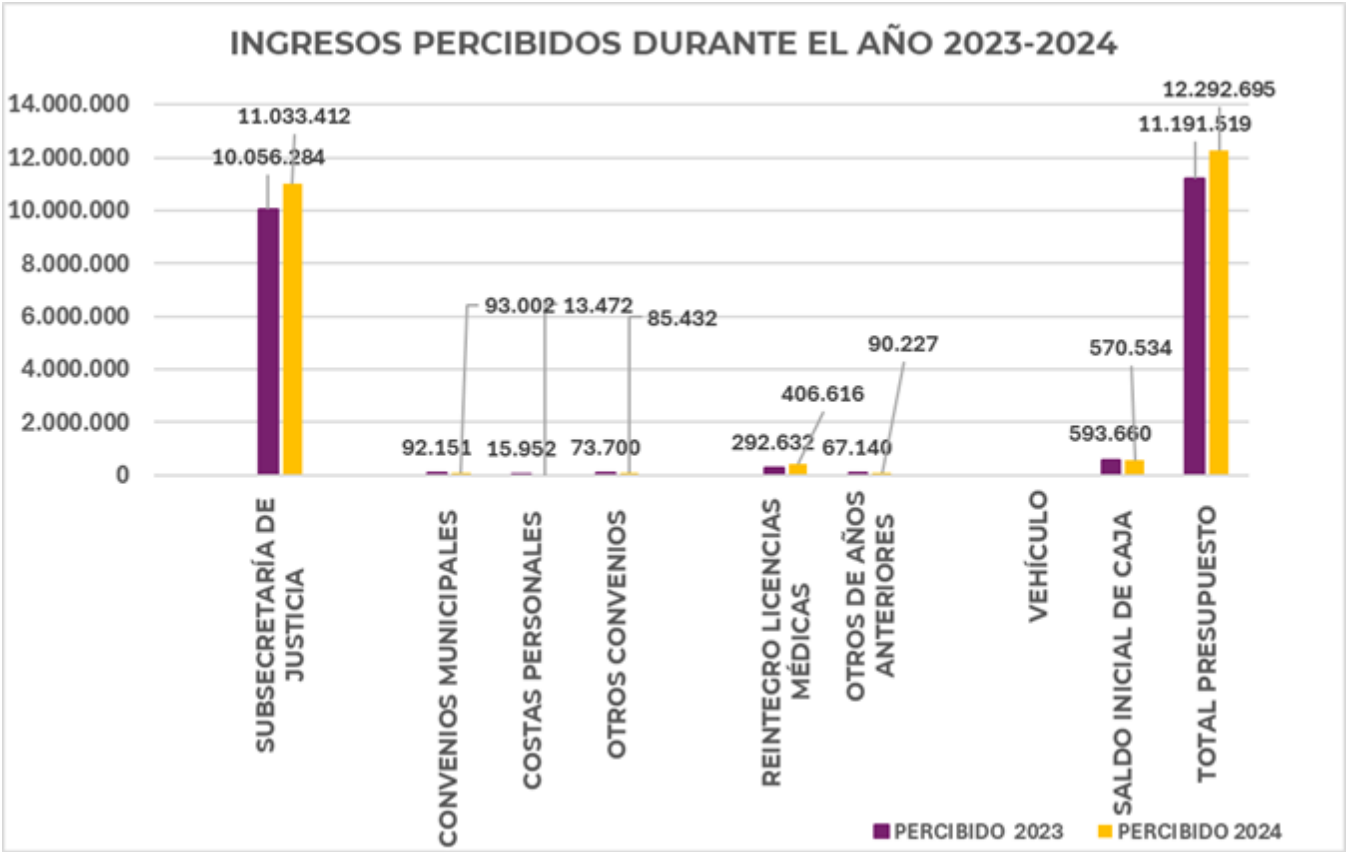
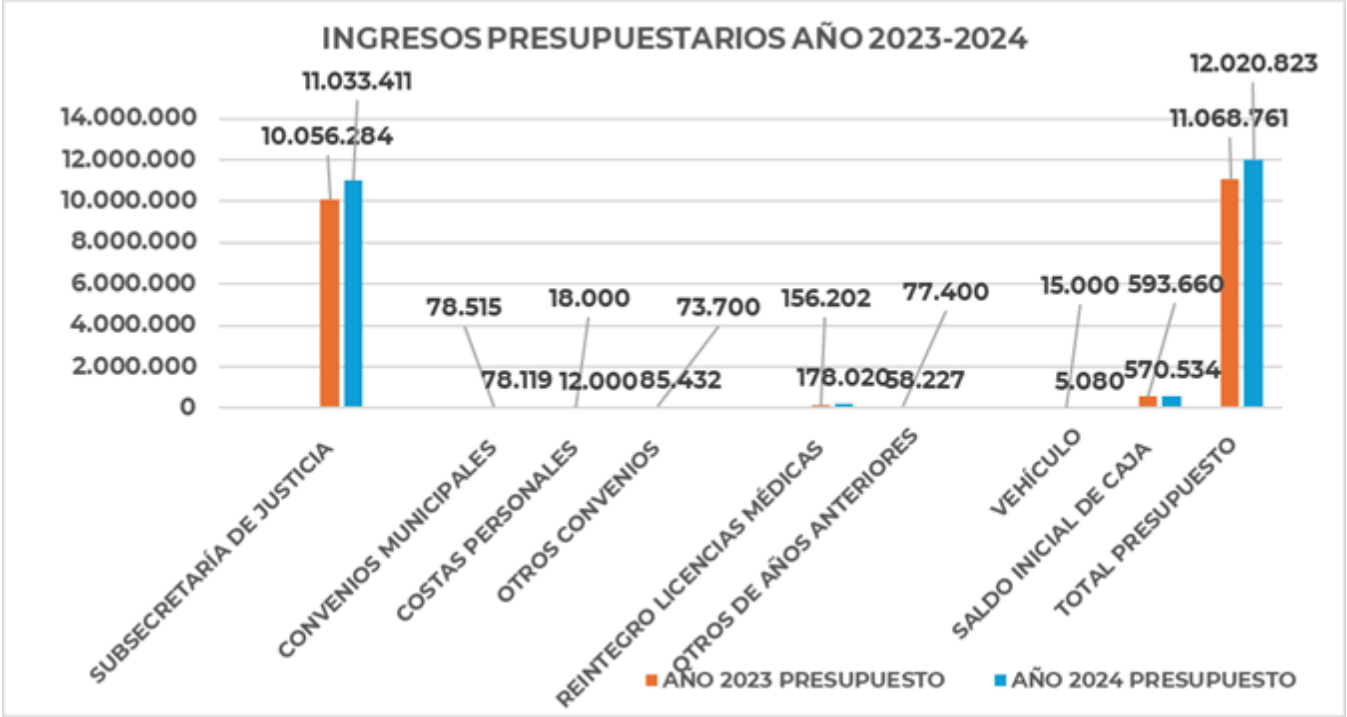
Con todo lo anterior, según se señaló, se llegó a un presupuesto final aprobado para el año 2024 por **M\$12.020.823**, conformado por:

- **Presupuesto Inicial** **M\$ 10.797.160**
- **Saldo Inicial de Caja** **M\$ 570.534**
- **Variaciones del Presupuesto** **M\$ 653.129**

INGRESOS M (\$)		AÑO 2023		AÑO 2024	
		PRESUPUESTO	PERCIBIDO	PRESUPUESTO	PERCIBIDO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.056.284	10.056.284	11.033.411	11.033.412
1110503001	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	10.056.284	10.056.284	11.033.411	11.033.412
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	170.215	181.803	175.551	191.906
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	78.515	92.151	78.119	93.002
1110702002	COSTAS PERSONALES	18.000	15.952	12.000	13.472
1110702003	OTROS CONVENIOS	73.700	73.700	85.432	85.432
1110899000	OTROS	233.602	359.772	236.247	496.843
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	156.202	292.632	178.020	406.616
11110899999	OTROS DE AÑOS ANTERIORES	77.400	67.140	58.227	90.227
1111000000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000	0	5.080	0
1111003001	VEHÍCULO	15.000	0	5.080	
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	593.660	593.660	570.534	570.534
TOTAL, PRESUPUESTO		11.068.761	11.191.519	12.020.823	12.292.695

Comparando los ingresos presupuestados versus los ingresos percibidos entre el año 2023 y el año 2024 durante este último año existe un aumento en los **APORTES POR LICENCIAS MEDICAS**, del periodo como de años anteriores. Estas variaciones se deben a que:

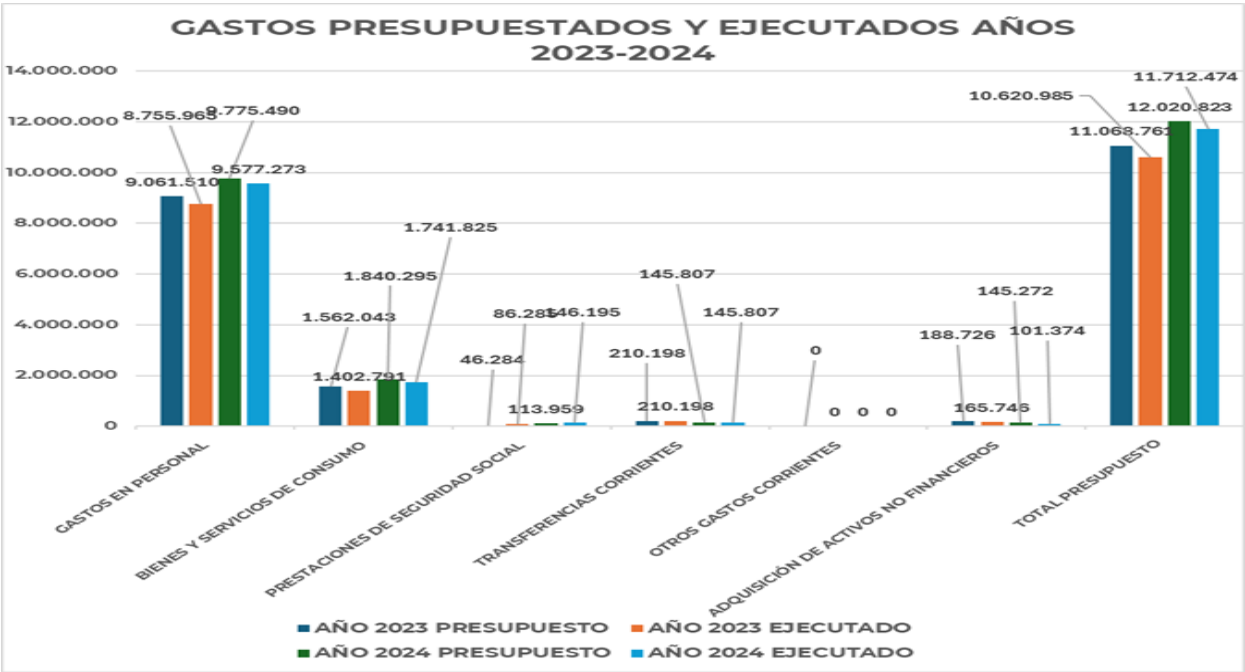
- **Reintegro Licencias Médicas**, este concepto tuvo un aumento en relación con lo presupuestado el año 2023, el aumento es tanto para las Licencias del periodo, como de los años anteriores, porcentualmente el aumento de lo presupuestado del año 2024 para las licencias del periodo corresponde a más de un 100%, con respecto a las Licencias de Años Anteriores, se percibió sin haber proyectado un presupuesto para este ítem, lo que está favorablemente relacionado a la gestión, que el Apoyo Administrativo realiza diariamente.





GASTOS 2024

EGRESOS M (\$)		AÑO 2023		AÑO 2024	
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
21	GASTOS EN PERSONAL	9.061.510	8.755.965	9.775.490	9.577.273
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.562.043	1.402.791	1.840.295	1.741.825
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	46.284	86.285	113.959	146.195
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.198	210.198	145.807	145.807
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.726	165.746	145.272	101.374
TOTAL PRESUPUESTO		11.068.761	10.620.985	12.020.823	11.712.474



Es importante señalar varios puntos que concluyen lo ejecutado en gastos durante el año 2024:

El saldo o ahorro que se refleja en el Subtítulo 21 de Gasto en Personal, es producto principalmente de lo no ejecutado por concepto de Saldo Inicial de Caja del año 2023.

En el caso de los Bienes y Servicios de Consumo, el saldo se debe a compromisos pendientes que se traspasaron para el año 2025, por medio del Saldo Inicial de Caja, ente estos compromisos, se incluyen los arreglos

para las nuevas unidades que albergarán a la unidad de Alto Hospicio y la Dirección Regional de Arica, y como nueva iniciativa se destaca la solicitud de autorización para ejecutar el ítem de Capacitación, que corresponde al Plan de Riesgo Psicosocial y Mejoramiento del Clima Laboral para las unidades de CAJTA.

En el caso de las Prestaciones Previsionales, se presenta un déficit en este Subtítulo, que es cubierto por el Subtítulo de Gasto en Personal, por un monto de (M\$-32.236), el déficit se debe principalmente, a que los Programas como

NAD, PMA y ODAM, no consideran en su Presupuesto disponibilidad para este presupuesto.

El saldo del Subtitulo de Adquisición de Activos No Financieros, se produce la misma situación que lo señalado con el subtítulo de Bienes y Servicios, que tiene relación a compromisos

pendientes, como es el caso de la Licitación de los Aires Acondicionados para el Programa NAD y la adquisición de Mobiliario realizada por CAJTA, a esto también se incluye una solicitud de nueva iniciativa para la Adquisición y renovación de un vehículo para la Dirección Regional de Antofagasta, que producto de un siniestro, quedó con un vehículo menos.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se realizaron arreglos por los siguientes conceptos:

DIRECCIÓN GENERAL:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$8.000** y las mejoras más destacadas fueron las siguientes;

- Arreglos eléctricos y cambio de Luminaria.
- Instalación y mantención de aires acondicionados.
- Arreglos en baños.
- Cambio de posición de equipó de aire acondicionado.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$13.108** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Arreglos eléctricos y cambio de Luminaria en diferentes unidades de Arica.
- Mantención de Aire acondicionado, instalación de mueblería.
- Mantención y reparación de baño en diferentes unidades de Arica.
- Mantención y reparación de cañerías.
- Reparación e instalación de puerta mampara.

REGIÓN DE TARAPACÁ:

Los gastos en diversos trabajos correspondieron a un monto total de **M\$114.855** y las mejoras fueron las siguientes:

- Reparación de puerta eléctrica de acceso en consultorio jurídico Iquique.
- En Centro de Familia, se realizó el cambio de luminarias y arreglo en techumbre, reparación de puerta de entrada, cambio de láminas de piso flotante, e instalación de separaciones para los Abogados.
- Mantención de aire acondicionado en unidades de Tarapacá.
- Mantención y reparación de enchufes eléctricos en oficinas de defensoría laboral.
- Cambio de puerta en dirección regional Tarapacá.
- Cierre de oficinas abogado de apoyo y Senadis, que se encuentran en la Dirección Regional de Tarapacá.
- Reparación de bomba de agua en consultorio jurídico pozo Almonte.
- Instalación de mueblerías en unidades de Tarapacá.
- Reparación de luminarias y arreglos eléctricos en unidades de Tarapacá.

- Mantenición y reparación en baños y cocina de unidades de Tarapacá.
- Arreglo de techumbre por deterioro.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Los gastos corresponden a un monto total de **M\$31.707** y sus mejoras fueron las siguientes;

- Reparación de mobiliario y baños.
- Compra e instalación de cortinas en oficinas Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Antofagasta.
- Reparación en porto eléctrico en consultorio jurídico Antofagasta norte.
- Arreglo de Aire Acondicionado, arreglo en baño de usuario, en dirección regional Antofagasta.
- Arreglo en baños y cocina, en dirección Regional de Antofagasta.
- Instalación de vidrio y marcos en dirección regional de Antofagasta.
- Arreglo y mantención en baños y cocina de unidades de Antofagasta.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR (ODAM)

Se realizan reparaciones en la Región de Arica y Parinacota, que corresponde al cambio de dependencia, con un costo total de **M\$8.259**.

PROGRAMA MI ABOGADO (PMA)

En el programa Mi Abogado se realizaron mejoras en las dependencias de Arica, en Aire Acondicionado y arreglos menores en baños y techumbre, en la Región de Tarapacá, se hicieron mantenciones de arie acondicionado, mantención en jardín y baños, y arreglos eléctricos, en Antofagasta se hicieron mantenciones pequeñas en dependencia y aires acondicionados, el costo total corresponde a **M\$9.096**.

LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE (NAD)

En el programa NAD se ejecutó un gasto por un monto total de **M\$26.874;**

- En la Región de Tarapacá; traslados de muebles y reparación en baños, habilitación para las nuevas oficinas de NAD-HOSPICIO, gastos eléctricos y de infraestructura.
- En la Región de Arica y Parinacota; arreglo de Luminaria y puerta principal.
- En la Región de Antofagasta; instalación eléctrica en acceso de nuevos puntos de trabajo, debido a la extensión del equipo, instalación de red y punto de extensión, reparaciones mínimas de mueblería.



ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2024

En relación con la adquisición de activos fijos durante el año 2024, lo invertido alcanzó la suma de **M\$101.374**.

CONCEPTO	MONTO (M\$)
MOBILIARIO Y OTROS	28.315
MAQUINAS Y EQUIPOS	31.849
EQUIPOS INFORMÁTICOS	37.526
PROGRAMAS INFORMATICOS	3.683
TOTAL	101.374

El detalle del cuadro anterior es el siguiente:

- La compra de Mobiliario para la Unidad NAD, en la comuna de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama y Tocopilla, por un monto total de **M\$16.528**. Para las unidades CAJTA, se adquiere Mobiliario por un costo total de **M\$10.567**. Se adquiere Mobiliario para ODL, por un costo total de **M\$728**, para CAVI se adquiere Mobiliario por un monto de **M\$492**.
- La adquisición de Maquinaria y Equipos, para las unidades CAJTA, por un monto total de **M\$25.494**; para el Programa PMA por un monto de **M\$2.697**; para Línea NAD por un monto total de **M\$2.709**., por último, para ODL por un monto de **M\$949**.
- Se adquiere Equipos Informáticos con Licencias para las siguientes unidades; para el Programa PMA, para las tres regiones, por un costo total de **M\$10.513**; para la unidad de CAJTA Tarapacá, por un monto total de **M\$1.575**; para NAD se adquiere por un monto de **M29.121**

CONVENIOS Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES

La Corporación, en cumplimiento de su mandato legal, se encuentra facultada para celebrar diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con personas naturales o jurídicas, para ampliar, complementar y fomentar sus funciones de asistencia, lo cual le ha permitido

generar instancias de colaboración con diversos actores vinculados con el Acceso a la Justicia, con los cuales se permite que nuestros usuarios y usuarias puedan disponer de mayores y mejores canales de contacto con el ámbito judicial.



CAJTA e Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio suscriben un convenio de trabajo y colaboración [\(Ver noticia\)](#)

5 fueron los convenios celebrados por la Corporación para ejecutarse durante el año 2024, los que se consignan en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenio	Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre las Corporaciones de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Región de Valparaíso, Región Metropolitana y Región del Biobío	22 de julio de 2024	Convenio para la implementación de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo, quinta etapa, mediante el cual la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, pone a disposición de sus pares, en forma gratuita, la plataforma de gestión del desempeño desarrollada por su departamento de Gestión Estratégica, para implementar la segunda etapa piloto del sistema de gestión
Convenio	Municipalidad de Camarones	30 de mayo de 2024	Prórroga del convenio de Colaboración que tiene por objeto otorgar prestaciones del giro de esta Corporación a los y las habitantes de la Comuna de Camarones. Se modificó e implementaron las nuevas líneas que tiene disponible esta Institución.

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenio	Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre las Corporaciones de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Región de Valparaíso, Región Metropolitana y Región del Biobío	22 de julio de 2024	Convenio para la implementación de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo, quinta etapa, mediante el cual la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobio, pone a disposición de sus pares, en forma gratuita, la plataforma de gestión del desempeño desarrollada por su departamento de Gestión Estratégica, para implementar la segunda etapa piloto del sistema de gestión
Convenio	Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado “Mi Abogado”, celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y esta Corporación	16 de enero de 2024	Convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central la ejecución del Programa “Mi Abogado”, durante el año 2024, sistematizando la transferencia de recursos a esta CAJTA, para que ejecute la prestación del servicio de representación jurídica integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante equipos especializados e interdisciplinarios que atiendan a los NNA del sistema de protección, incluyendo los nonatos e infantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, en las regiones en cual se implementará el programa.
Convenios	Modificación del Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado “Mi Abogado”, celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y esta Corporación-	20 de diciembre 2024	Modificación del convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central la ejecución del Programa “Mi Abogado”, durante el año 2024, sistematizando la transferencia de recursos a esta CAJTA, para que ejecute la prestación del servicio de representación jurídica integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante equipos especializados e interdisciplinarios que atiendan a los NNA del sistema de protección, incluyendo los nonatos e infantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios, en las regiones en cual se implementará el programa.
Convenio	Senadis	02 de enero de 2024	Convenio de Transferencia de Recursos y que tiene por objeto central es contribuir con la ejecución del Programa de Acceso a la Justicia para las personas con discapacidad de Senadis, mediante la realización de acciones destinadas a la cooperación mutua y conjunta para la continuación y mejoramiento de un sistema de defensoría de derechos, desarrollando principalmente a través de abogados/as contratados/as por Corporación.

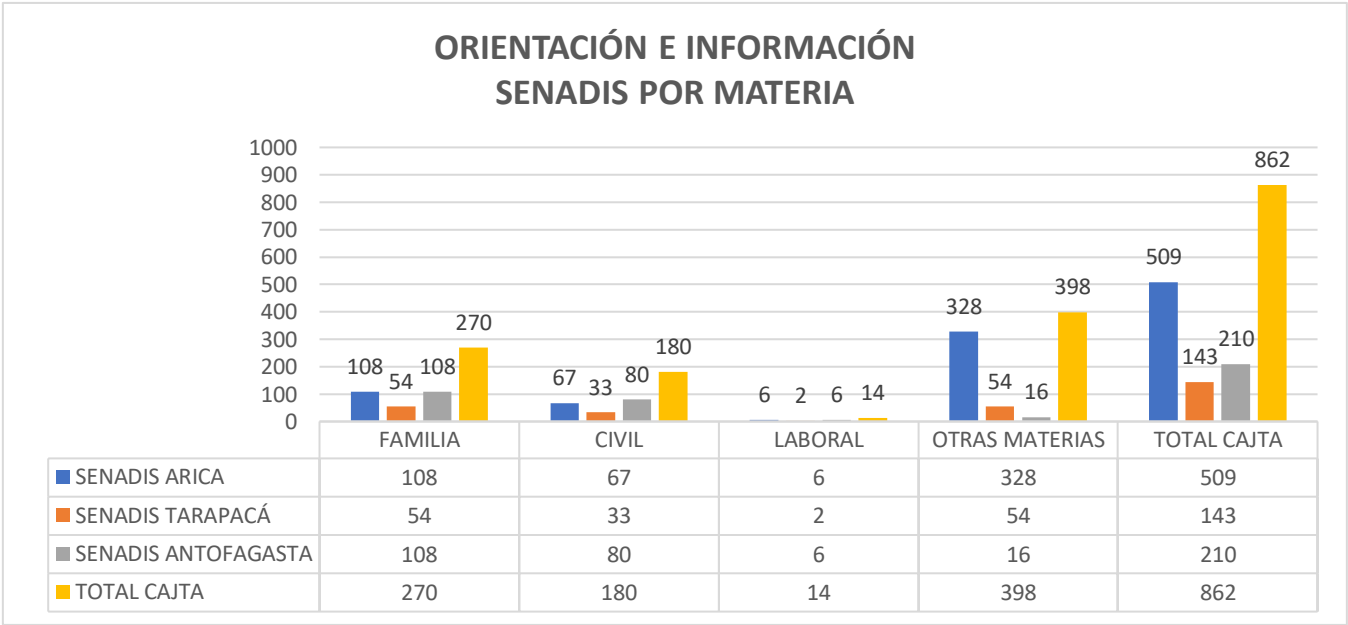
CONVENIO CAJTA – SENADIS

El convenio de CAJTA con Servicio de la Discapacidad ha sido uno de los convenios de larga duración entre ambos organismos. Hoy damos cuenta del arduo trabajo efectuado por nuestros abogado/as, quienes se dedicaron durante todos estos años a contribuir desde un principio con la ejecución del Programa de Acceso a la justicia para personas con discapacidad de SENADIS, en favor del mejoramiento de sistema de defensoría de derechos.

Nuestra finalidad siempre ha sido buscar brindar orientación y asesoría integral para las personas con discapacidad, particularmente,

cuando sus derechos han sido lesionados en razón de su discapacidad. En virtud de dicho acuerdo, SENADIS transfiere a la Corporación los recursos necesarios que permiten gestionar la contratación de tres profesionales abogados/as que entregan atención a los usuarios y usuarias de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta

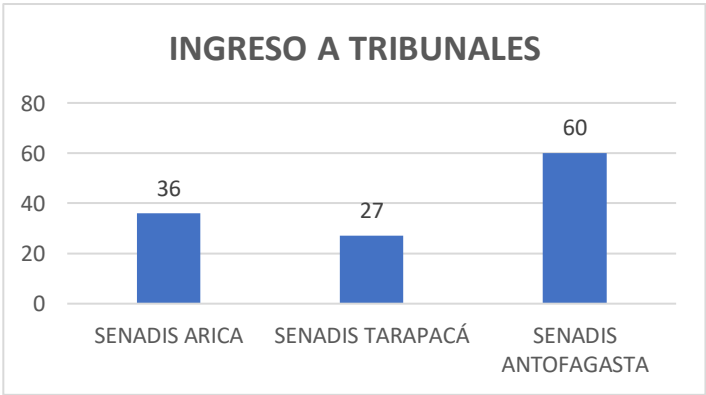
Hoy damos cuenta que el producto del trabajo de la primera atención que entrega el convenio SENADIS, en su mayoría reviste a trabajo en la línea de **otras materias** con un **total de 398 ingresos**.



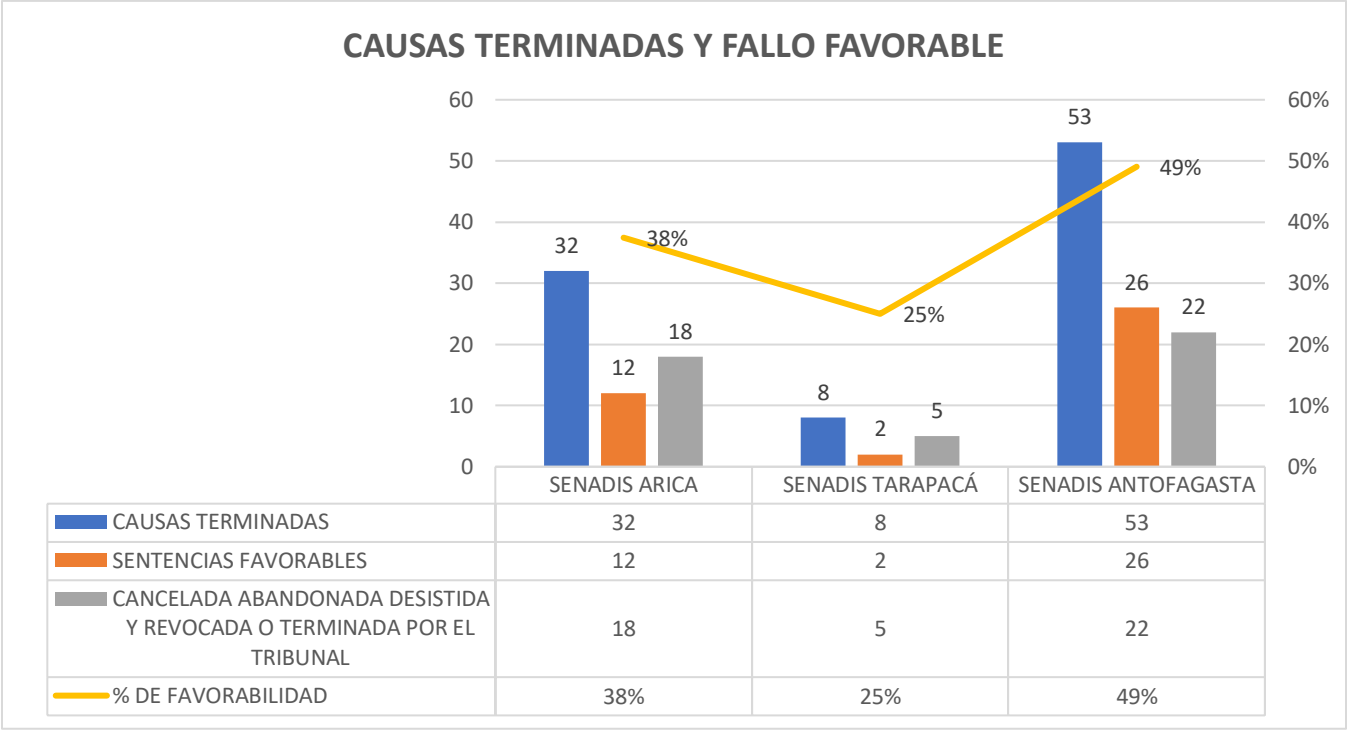
En total las atenciones realizadas por parte del Convenio SENADIS, durante el **año 2024 ascendieron a 862 atenciones**.

INGRESO A TRIBUNALES

El total de causas ingresadas a tribunales por parte del Convenio SENADIS, durante el año 2024 ascendieron a **123 causas**, de las cuales 36 corresponden a SENADIS Arica, 27 a SENADIS Tarapacá y 60 a SENADIS Antofagasta.



FAVORABILIDAD



La favorabilidad de las causas para el convenio SENADIS, durante el año 2024, **alcanzo un 43%**, se destaca el alto grado de favorabilidad conseguido por SENADIS Antofagasta **con un 49%**.

Adicionalmente a las atenciones realizadas se debe destacar el trabajo colaborativo efectuado por los profesionales con SENADIS, ya que en conjunto se ha logrado trabajar en favor de nuestros usuarios. Se debe destacar que cada una de las acciones de nuestros abogados se encuentra respaldada a nivel internacional, ya sea a través de Convenio internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, Reglas de Brasilia, Ley 20.422 sobre normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, etc.

En el ejercicio de la representación judicial, se podrán interponer diversas acciones judiciales, dentro de las cuales, se encuentran:

1. Acción del artículo 57 de la Ley N°20.422;
2. Acción del artículo 28 de la Ley N°20.422;
3. Acción antidiscriminación de la Ley N°20.609;
4. Recurso de Protección;
5. Otra cualquiera que permita de alguna forma el restablecimiento del derecho afectado y/o la protección de los derechos vulnerados.

Este último abre la posibilidad de interponer otro tipo de acciones judiciales en post de obtener el restablecimiento o protección de derechos de las personas con discapacidad, lo que se debe vincular con los 3 tipos de casos que pueden conocer y ser derivados a las y los abogados ejecutores, lo que permitirá determinar cuál será la acción judicial pertinente para el caso concreto.

Así también, podrán realizar gestiones o interponer recursos de carácter administrativo que sean necesarias para resolver el conflicto.

ARICA-PARINACOTA

Se han mantenido las derivaciones por parte del Juzgado de Familia de Arica, las que han sido constantes, en relación a materia de violencia intrafamiliar, donde nuestros usuarios se asisten tanto en la calidad de parte denunciada como de víctima, en representación de los derechos de las personas en situación de discapacidad que han visto vulnerados sus derechos, utilizando el procedimiento de violencia Intrafamiliar contemplado en la Ley 20.066 como procedimiento de protección. Si bien estas no son materias específicas de discriminación a causa de discapacidad establecida en el convenio, pero requieren de una atención especializada para poder asesorar de la mejor manera posible los requerimientos de una persona con discapacidad que ve vulnerados sus derechos en atención a su estado especial de necesidad.

Este último trimestre se mantiene la gran cantidad de solicitud de orientaciones jurídicas por asuntos relacionados con la educación, siendo uno de los ámbitos en los que más se han presentado discriminación a causa de la discapacidad, y de igual se produce un aumento en la cantidad de solicitud de orientaciones jurídicas por asuntos relacionados con la discriminación, siendo uno de los ámbitos en los que más se han presentado discriminación arbitraria a causa de la discapacidad en atención de la Ley 20.609.

A modo de conclusión se ha realizado un arduo trabajo de suma relevancia, promoviendo el trabajo preventivo mediante

la difusión y promoción de los derechos de las personas en situación

de discapacidad en el ámbito de la discriminación, asimismo con un especial enfoque en el género y la discapacidad, como también dar a conocer a las autoridades competentes sobre la importancia de dar cumplimiento a la normativa vigente, en consideración de la protección de los niños con espectro autista en atención a la normativa de la Ley 21.545 mediante la aplicación de las medidas

que garantizan la protección de sus derechos y la prevención de ellos. como también el trabajo de políticas públicas.

Finalmente, es necesario remarcar que en estos últimos meses del presente año ha aumentado la problemática en las causas de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad, encontrar un lugar de residencia para adultos con personas con discapacidad en razón de no poder cumplir con los perfiles solicitados por las instituciones, el número limitado de cupos para el acceso. Asimismo, la mayoría de estas instituciones al ser públicas es muy difícil el acceso, por lo que necesariamente se necesita buscar instituciones de carácter privado, pero el mismo problema

es que se puede contar con un monto que logre poder solventar el ingreso y la permanencia del usuario, independiente de la pensión de invalidez que beneficia a Psd.

TARAPACÁ

Respecto de la atención de usuarios, se utilizan distintos medios según preferencia del usuario, siendo el medio principal la presencialidad, no obstante, también se realizan atenciones telefónicas, correo electrónico, visitas domiciliarias, entre otros cuando la situación particular lo amerita.

En cuanto a los requerimientos que solicitan nuestros usuarios, destacan la necesidad de orientación y representación judicial en causas sobre Violencia Intrafamiliar en sede Familia, así como necesidad de orientación en causa sobre Alimentos, Cese o Rebaja de estos. A este respecto, resulta importante destacar la necesidad de atender de una manera integral, eso es, desde la perspectiva jurídica-social los casos que se presentan, debido a que se ha suscitado la problemática de falta de lugares para la internación de personas con discapacidad psíquica que son demandados por VIF por su única red familiar que son, generalmente, sus cuidadores, padres, adultos mayores, o muchas veces son personas con discapacidad haciéndose cargo de otra persona con discapacidad, por lo cual en esos casos se ha hecho necesario buscar residencias para personas con discapacidad psíquica cuestión que se ha dificultado y que en ningún caso, lamentablemente, ha podido concretarse, debido a la falta de oferta pública en la materia.

En lo que se refiere a audiencias, están siguen realizándose vía plataforma ZOOM, sin embargo, las audiencias de Juicio son presenciales, y por agenda, siempre se cita a dichas audiencias a las 13:00 lo que muchas veces hace que la/el abogado/a tenga que extender tu jornada de trabajo hasta la finalización de la misma. Además de para la realización de gestiones extrajudiciales, debido a la falta de respuesta de algunos servicios e instituciones y a la necesidad de solución de nuestros usuarios, se ha hecho necesario acudir presencialmente al servicio para dar seguimiento a la gestión solicitada telemáticamente.

En cuanto a las otras materias, destaca el área social, en el que mayormente son consultas respecto de la necesidad de información de los procesos de obtención de pensión de invalidez,

así como lo relativo a apelaciones que el usuario que solicita la pensión (cuando esta es rechazada) debe realizar ante la AFP respectiva. Asimismo, destaca la necesidad de conocimiento de una oferta programática de apoyo social para personas con discapacidad, muchas acuden en busca de apoyo social, así como en búsqueda de ofertas laborales ante la falta de respuesta en otras instituciones.

En cuanto a la necesidad de información que se detecta en las diversas actividades de difusión y promoción realizadas durante el año 2024, destacan la necesidad de información Respecto a la nueva 21.545, conocida como ley TEA.

CAPACITACIONES ANTE SOCIEDAD CIVIL:

- ARICA-PARINACOTA: Charla PDI sobre normativa nacional e internacional que garantiza accesibilidad de las personas con discapacidad, charla LEY 21.545, ley 21.690, Ley 20.422, ley 21.091: 180 personas.



- TARAPACÁ: Participación en jornadas de lanzamiento de escuelas territoriales del programa de participación social de senadis, facilitadores de diagnóstico participativo organizado por senadis y CETRAM, Expositores en congreso regional para personas en situación de discapacidad organizado por comuna de pozo Almonte, exposición de leyes sobre discapacidad dirigida a Colegios de la región, expositores de aspectos relevantes de la ley tea en el ámbito de educación, expositores en aspectos relevantes en ley tea en el ámbito de educación, Participación como expositora en Jornada de Capacitación a funcionarios de Gendarmería Chile, realizada en dependencias de la SEREMI de Justicia Iquique. Expone sobre Marco Normativo Nacional e Internacional de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Participación como expositora en Jornada de Capacitación a funcionarios del Poder Judicial, realizada en dependencias de la Corte de Apelaciones de Iquique. Expone sobre Alcances del Derecho de Acceso a la Justicia. Participación como expositora en Inducción a postulantes de la Corporación de Asistencia

Judicial, de la región de Tarapacá, actividad dirigida por el Director de la Corporación de asistencia judicial de Tarapacá.: 1240 PERSONAS.



- ANTOFAGASTA: Charla Ley 21.015, Ley 21.545, capacitación ley tea a escuela especial rayito de sol, a funcionarios de oficina de la discapacidad de San Pedro de Atacama, a apoderados y funcionarios de colegios municipales de Comuna de Mejillones, a funcionarios fosis, Talleres de inclusión, lenguaje y buenas prácticas sobre atención a la ciudadanía para hospital de Antofagasta, Charlas en Radio Madero de Antofagasta, Rinconada FM de Mejillones. Personas: 2572 personas



CONVENIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN JURÍDICA CON UNIVERSIDADES REGIONALES

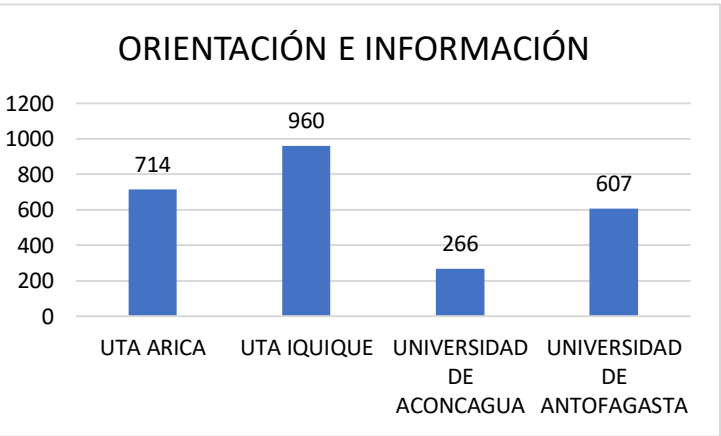
Es importante mencionar que los datos informados en estos convenios están contenidos en la información que se menciona capítulos más abajo en la labor de la Corporación, en este acápite se separan para efectos de informar los resultados de los convenios y dar cuenta del importante aporte que hace a la Gestión de otorgar acceso a la justicia a los más vulnerables del norte del país.

Estos convenios son inéditos y únicos en el país que dan cuenta de una colaboración de la red regional y un real aporte de las Universidades a la comunidad donde están insertos, además que su financiamiento es exclusivo de las Universidades, teniendo CAJTA, la supervisión y apoyo técnico además del ejercicio de práctica de postulantes.



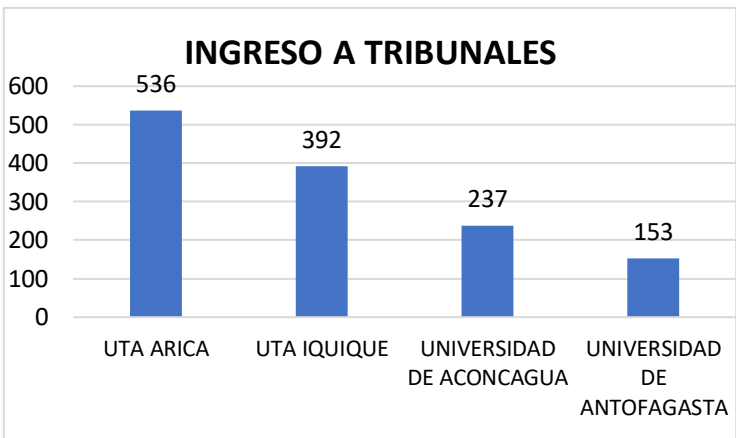
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Respecto de los convenios con universidades sumaron un total de **2.547 atenciones realizadas**, de las cuales 714 fueron de UTA Arica, 960 de UTA Iquique, 266 de Universidad de Aconcagua y 607 de la Universidad de Antofagasta.

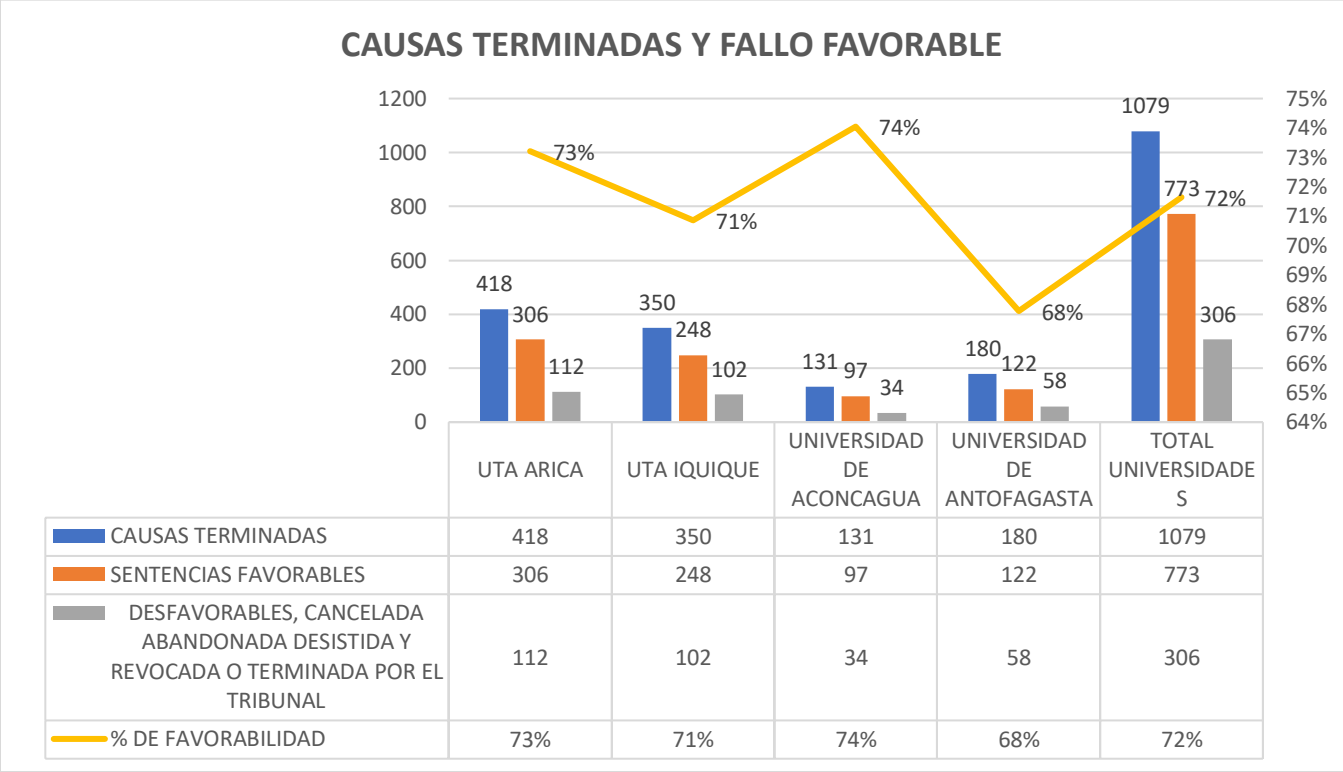


PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que entre todas las unidades en convenio se ingresó un total de **1318 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 536 son de UTA Arica, 392 de UTA Iquique, 237 de Universidad de Aconcagua y 153 de Universidad de Antofagasta.



FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que los convenios con Universidades poseen un **72% de favorabilidad de las causas**.



PROGRAMAS DE DEFENSA JURÍDICA ESPECIALIZADA

PROGRAMA MI ABOGADO

El Programa Mi Abogado tiene origen en virtud del Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes, ante los excelentes resultados continua a través de un nuevo convenio el año 2024, consolidándose este programa que cuenta con una Coordinación Nacional tiene Complejidad y vulneración.

En relación al mayor impacto del Programa, es importante destacar que representamos a la totalidad de casos de NNA en cuidados alternativos de la región, información que contrastamos con el Observatorio de Cumplimiento de Medidas de Protección de manera periódica, de igual modo representamos a los NNA en sistema de cuidados ambulatorio, bajo los criterios de poli victimización y cronificación del daño para la priorización de ingreso a nuestro Programa, se rechaza todas las curadurías fuera del perfil y se derivan al Programa pertinente.



Desde que el Programa comenzó a trabajar con cada niño, niña y adolescente, de manera indiscutible se generó la necesidad de entrevistar y conocer las historias de los padres y/o adultos responsables, adoptando como buena práctica, la derivación y educación en relación a la representación letrada, generando una colaboración permanente con los consultorios jurídicos de CAJTA, a fin de

representar los intereses de los padres y familias de los NNA que representamos, realizando nuestro equipo durante el pasado año, capacitación en el área psicosociojurídica a la red de proteccional y establecimientos educacionales.

ARICA-PARINACOTA:

- En relación a los programas colaboradores de la red de infancia dirigidos actualmente por el Servicio de Protección Especializada “Mejor Niñez”, se ha generado un proceso de vinculación con dichos organismos, ejerciendo en la actualidad, un trabajo coordinado en beneficio de nuestros NNA, debemos destacar la presentación conjunta de solicitudes a tribunales de familia en la que participan los abogados del Programa y del Servicio, realizando una petición concreta apoyado por ambos equipos a la magistratura, de igual modo, se nos invitó de manera permanente a la **Comisión Coordinadora de Protección Regional**, en virtud de sus lineamientos.
- En relación a las otras redes intervinientes de nuestros niños, niñas y adolescentes, es posible reconocer el trabajo con el área de educación regional, específicamente con la Seremi de Educación, Servicio Local de Educación Chinchorro y Junji, respecto al último de manera colaborativa hemos logrado su comparecencia en procesos de medidas de protección en virtud de las cuales se han modificado los lugares de estudio de los NNA convirtiéndose en un aliado estratégico para el Programa.

- Participación en las mesas interinstitucionales presididas por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica, de igual modo, en las mesas de curadurías semestrales y las mesas organizadas por el Juzgado de Familia de Arica y Servicio de Protección Especializada, Mesas de Acceso a la Justicia, Gobiernos en Terreno y Comisiones Regionales de Infancia.

TARAPACÁ:

❖ **Trabajo en conjunto con la unidad de Adopción:**

La presente mesa de trabajo técnico-jurídica se establece como respuesta a la necesidad expresada por los diversos intervinientes en el ámbito de la protección infantil. Su principal objetivo es crear un espacio colaborativo en el que se pueda desarrollar un análisis detallado, retroalimentación efectiva y la evaluación exhaustiva de los numerosos casos de niños y niñas que residen en las residencias para lactantes: Residencia Iquique y Residencia Nazareno.

En esta mesa, se aborda la situación de los lactantes y de niños y niñas que requieren atención particular, por ser casos de larga data en sistema proteccional. A través de esta instancia, se busca identificar y gestionar los casos que presentan situaciones más complejas. Esto incluye aquellos casos que, durante su proceso de seguimiento, muestran proyecciones de susceptibilidad; es decir, aquellos en

los que se han detectado riesgos o vulnerabilidades debido a las múltiples complejidades inherentes a sus historias de vida.

El trabajo colaborativo en este contexto involucra no solo a la Unidad de Adopción, sino también a los equipos de las Residencias de Lactantes de Nazareno e Iquique. Esta sinergia permite un abordaje integral de cada caso, garantizando que se tomen en cuenta las múltiples dimensiones que afectan el desarrollo de los lactantes, niños y niñas, así como su bienestar emocional y físico.

Además, es fundamental que en este espacio se fomente un diálogo continuo entre todos los actores involucrados, lo que facilitará la construcción de estrategias adecuadas que promuevan el desarrollo de un entorno seguro y afectivo para los niños y niñas. La interacción entre estas instituciones y profesionales del área es crucial para potenciar el seguimiento de cada caso, así como para la implementación de las mejores prácticas en materia de adopción y cuidado infantil.

Finalmente, esta mesa de trabajo, mensual o bimensual, se constituye como un pilar en la búsqueda de soluciones efectivas y adecuadas, asegurando que todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una familia que les brinde amor, estabilidad y una oportunidad real de desarrollo integral.

❖ **Mesa de trabajo para la regularización migratoria con el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.**

El objetivo planteado en esta materia es elaborar una propuesta administrativa dirigida al ministro visitador de la Corte de Apelaciones de Iquique, con la participación de instituciones y profesionales relevantes, para establecer criterios uniformes que

❖ **Trabajo en conjunto con Ministerio Público en el área de delitos sexuales:**

Producto de la Pandemia que afectó a nivel global y sumado al aumento de los delitos violentos en nuestra región, según gráfico obtenido desde la página del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), institución creada al interior de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que así lo muestra, se generó un rezago importante en la tramitación de las investigaciones a cargo del Ministerio Público, principalmente en el área de los delitos sexuales,

Frente a este escenario, el equipo de tramitación de causas en materia penal del programa Mi Abogado llevó a efecto diversas estrategias como solicitudes individuales en cada carpeta investigativa tanto de diligencias como de entrevista directa con los fiscales mediante SIAU o correos electrónicos, las que si bien obtuvieron algunos resultados, no lograba cumplir con la aceleración, conocimiento acabado de

carpetas investigativas y aportar, desde el rol del curador, antecedentes necesarios para la agilización de las diversas causas, obteniéndose a la fecha, formalizaciones y otras

permitan solicitar visas humanitarias en las audiencias de protección o revisión, asegurando la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección.

las diligencias cursadas en la investigación y respeto por los tiempos de tramitación que generan en nuestros representados afectación, ansiedad y una revictimización secundaria, por la tardía llegada de decisiones tanto de perseguir acciones penales, como de término de las investigaciones. A mayor abundamiento, este retardo en la toma de decisiones por parte del Ministerio Público, provocaba en muchos casos consecuencias iatrogénicas, con formalizaciones que llegaban en un tiempo bastante posterior respecto de procesos reparatorios exitosos, afectando la estabilidad de nuestros representados.

Es así, que, tras conversaciones con los fiscales a cargo del área de delitos sexuales, se logra sensibilizar sobre la importancia de la premura en la toma de decisiones dando mayor énfasis a las investigaciones de larga data, surgiendo de esta manera un acuerdo que permite **Reuniones Semanales y Bimensuales**, con los Fiscales locales de Iquique, a fin de revisar las

decisiones de término revisadas a la luz de los datos aportados de manera directa, logrando el objetivo de acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes, así como su derecho a ser

oídos por sí o a través de sus representantes.

Si bien esto se considera un logro y avance importantes en materia de representación penal, el desafío es llevarlo a una práctica instalada más allá de las voluntades del o los fiscales o del o los curadores a cargo en un momento determinado, sino como una política o convenio entre instituciones.

❖ **Trabajo en conjunto con URAVIT.**

El trabajo colaborativo con el Ministerio Público, por medio de URAVIT, nos permite avanzar significativamente en beneficio de nuestras y nuestros representados. Este trabajo recíproco nos permite intercambiar información proteccional y penal por medio de diversas acciones que en su conjunto se visibilizan como un logro y avance en la implementación del programa

❖ **Mesa regional de coordinación de sección materno infantil del CCP Iquique.**

Se ha continuado durante todo el año 2024, programa Mi Abogado, ha continuado liderando la mesa de coordinación interinstitucional dirigida por la Seremi de Justicia, en temáticas específicas y generales, la cual se divide en dos Submesas:

- **Submesa de Alimentación y Educación.**
- **Submesa de Salud.**

Ello con la finalidad de que los diferentes actores involucrados establezcan acuerdos, que vayan en directo beneficio, resguardo y cuidados, de los lactantes y nonatos,

pertenecientes al programa creciendo juntos; como también la revisión de los procedimientos, protocolos que despliegue GENCHI al interior del centro penitenciario y que puedan afectar a nuestros representados. Cabe destacar que las Submesas se llevan a cabo de manera mensual e intercaladas, logrando hasta la fecha ir estableciendo compromisos y acuerdos en favor de los usuarios.

ANTOFAGASTA:

- Trabajo colaborativo con Defensoría de la Niñez, con reuniones en que se revisa la situación actual de los NNA, estado de funcionamiento de Residencias, y casos de mayor complejidad.
- Trabajo colaborativo con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en donde se mantiene coordinación ante eventuales vulneraciones de derechos de NNA ingresados en sistema residencial.
- Trabajo colaborativo con el Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección de la Región de Antofagasta.
- Trabajo coordinado con equipos de residencias y FAE con coordinaciones mensuales, favoreciendo los procesos de los NNA.
- Trabajo colaborativo con Unidad Regional de Atención a las Víctimas y Testigos (URAVIT) de Antofagasta y Calama que ha permitido y facilitado el acompañamiento por parte de las psicólogas a los NNA que deben declarar en juicio oral.
- Coordinaciones con organizaciones similar del Servicio Mejor Niñez en los países de Colombia, y Bolivia, que han

permitido generar acuerdos y hacer más eficaces los procesos de reunificación familiar.

- Apertura de espacios de coordinación y vinculación con los CESFAM, Programas de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), permitiéndose con ello, que NNA que han culminado su proceso de intervención, pero manifiestan necesidad de un proceso psicológico, tengan continuidad en el mismo a través de PASMI. Así mismo, la coordinación con dichos programas ha permitido mantener la visualización en casos de urgencia generándose visitas domiciliarias de requerirlo. Finalmente, el mantener el contacto fluido ha permitido agilizar la atención prioritaria y el agendamiento oportuno de horas medicas para nuestros representados.

- **Nna migrantes no acompañados o separados de sus familias:**

Como objetivo en la intervención de estos casos, se plantea la posibilidad de restaurar, en el menor tiempo posible, su derecho a vivir en familia. Un segundo ámbito de trabajo de los curadores se encuentra orientado al establecimiento de estrategias jurídicas que permitan la regularización migratoria del NNA para que con ello pueda desenvolverse adecuadamente en el país, accediendo a beneficios sociales, educación, entre otros beneficios, que sólo son posibles en la

medida que cuente con un permiso de residencia.

En relación a las estrategias para la regularización migratoria de NNA se

torna trascendental el trabajo en triada, y la elaboración de la estrategia psicosociojurídica, donde se analiza el caso y se establecen acciones tendientes a la regularización migratoria de los NNA, esto conforme a los principios establecidos en la ley 21.430, es decir, realizar acciones para garantizar el derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado, lo que en el caso de los NNA Migrantes se traduce en obtener un permiso de permanencia temporal que les permita continuar estudios de educación superior, acceder a beneficios JUNJI, acceder a registro social de hogares y con ellos a los beneficios sociales que les correspondan, entre otros.



En esa línea, el trabajo realizado durante el período 2024 se mantuvo, pese a que cesó el cargo de abogado de apoyo en materias migratorias que existió durante el 2023, lo que, sin embargo, no implicó el cese del apoyo y orientación en materias migratorias, solicitudes ante tribunales y acompañamiento en gestiones. Por ejemplo, en el caso de una NNA de Taltal, además de brindarle representación jurídica en su causa de sede de familia, la representamos en el ámbito administrativo apoyando su regularización migratoria, realizamos solicitud de residencia temporal, indicándole los documentos requeridos

y realizando un seguimiento del avance del proceso, el cual tiene una duración aproximada de 4 a 5 meses.

Respecto de los grandes logros de Programa mi Abogado , se destacan los siguientes:

ARICA-PARINACOTA:

- ✓ La autonomía de cada triada psicosociojurídica al momento de la toma de decisiones frente a las acciones que se puedan generar en situaciones críticas, con el objetivo de restablecer los derechos de los NNA.
- ✓ Las características del equipo de trabajo, un equipo multidisciplinario con vocación, capacidad de recibir retroalimentación llevándolo a estar orientado diariamente al mejoramiento de la calidad del servicio.
- ✓ Nivel académico y profesional del equipo de trabajo.
- ✓ Capacidad de trabajo colaborativo del equipo, dando paso a implementar sistemas de organización internos a través de acciones bien definidas como lo es la confección de protocolos, reuniones de análisis de casos, sistema de comunicación formal a través de email e informal a través de medios de comunicación electrónicos.
- ✓ Sentido de pertenencia a la Corporación Asistencia Judicial. La supervisión y acompañamiento constante de la abogada Asesora de Gestión del Programa y del contacto directo y permanente con el Director Regional de CAJTA Arica.

TARAPACÁ:

Incidencia en la implementación de nuevas residencias de la región de acuerdo a planificación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) para 2025, proceso en el cual hemos efectuado sugerencias de población objetivo específica que no cuenta con espacios residenciales en la región en base al déficit de cupos y oferta programática, por ejemplo, en el rango etario masculino de 7 a 13 años. En tal sentido, se ha ofertado la instalación de una segunda RFA de administración directa masculina y la licitación de al menos otras seis residencias con diversas poblaciones objetivo.



- ❖ Derivación oportuna de lactantes de larga permanencia en RLP a procesos de susceptibilidad de adopción, en el marco del establecimiento de mesas de trabajo con SPE respecto de análisis de situación de NNA en protección residencial en la región, partiendo con las RLP. De ese modo, y en nuestra calidad de curadores de lactantes y prescolares, se espera incidir en la identificación, facilitación y promoción de susceptibilidad de adopciones de aquellos niños y niñas con permanencia prolongada sin soporte familia competente.
- ❖ Coordinación temprana para abordaje de aumento de flujo migratorio conforme experiencias del bienio 2021-2022, situación

que se desprende de fenómeno sostenido de migración irregular que incluye a NNA con punto crítico durante el período INFORME FINAL DE EJECUCIÓN AÑO 2024 PROGRAMA "MI ABOGADO" REGIÓN TARAPACÁ 18 citado previamente y que puede repetirse en base a situación sociopolítica del continente, particularmente los resultados del acto eleccionario en Venezuela.

ANTOFAGASTA:

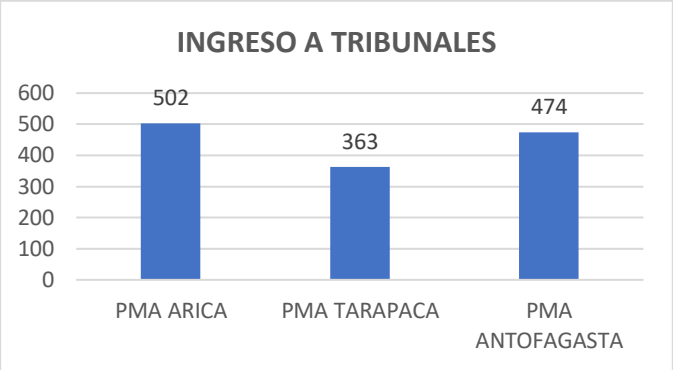
- Flexibilidad y capacidad de adecuación del equipo ante las contingencias internas.
- Disponibilidad para despliegue en terreno dentro y fuera del territorio regional por parte de los profesionales del equipo.
- Habilidades blandas de los miembros del equipo.
- Alto nivel de compromiso con los casos dando cobertura a una representación integral de los NNA.
- Alta capacidad de generar coordinaciones con quienes se encuentran al cuidado de los NNA, lo cual permite cumplir con la periodicidad de entrevistas y/u observaciones a los mismos.
- Iniciativa y capacidad para proponer soluciones innovadoras ante

situaciones de contingencias, en que se encuentren involucrados los NNA que representamos.

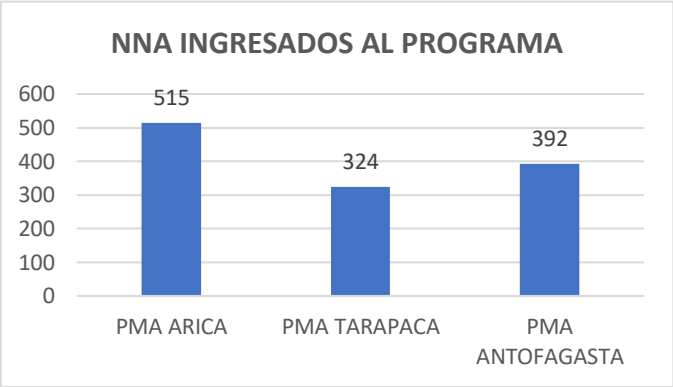
- Posicionamiento y alto nivel de credibilidad de los profesionales y del Programa Mi Abogado, en general ante los tribunales de justicia de primera y segunda instancia.
- Formación, experiencia y capacitación constante, en su mayoría autogestionadas.
- Instalaciones modernas y adecuadas para el funcionamiento del equipo actual, donde se destaca una sala de juegos para entrevistar e interactuar con nuestros representados, en un entorno adecuado a su edad y necesidades.
- Alta capacidad de gestión de redes, de coordinación interinstitucional y de trabajo en equipo.
- Promoción de la igualdad y la justicia.
- Trabajo con enfoque de género y comunidad LGBTQ+, instando por el resguardo de los derechos y trato digno a NNJ transgénero.
- Estabilidad laboral, a través de contratos a plazo fijo e indefinidos.
- Se realiza trabajo colaborativo con postulantes, agilizando diligencia

PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de Programa Mi Abogado ingresaron un total de **1.339 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 502 son de PMA Arica, 363 de PMA Tarapacá y 474 de PMA Antofagasta.



En el Programa Mi Abogado en el año 2024 ingresaron **1.231 NNA**, se iniciaron **1.339 procesos judiciales principalmente en Medidas de Protección**, que involucraron **4.081 audiencias y observaciones realizadas a NNA**, además en el trabajo integral **3.517 entrevistas a familias u otro adulto significativo**, muchas de ellas en sus propios domicilios.



De los NNA ingresados al programa 425 son extranjeros, ya al 31 de diciembre se tenían 2.035 NNA vigentes en el programa y 2.574 causas vigentes.

OFICINA DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES (ODAM)

La Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores es una línea de atención especializada de las Corporaciones de Asistencia Judicial, ejecutada desde el mes de agosto 2020, a través de duplas profesionales instaladas en las capitales de cada región, con el fin de ofrecer atención jurídica preferente y representación judicial gratuita y especializada a todas las personas mayores, mejorando así su acceso a la justicia.

El propósito es incorporar capacidad técnica especializada para la asistencia jurídica de personas mayores, a través de la implementación de una red de profesionales compuesta por 16 abogados y 16 trabajadores sociales a nivel nacional, quienes tienen la misión de brindar servicios acordes a las necesidades que presenta este grupo de la población.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a las personas mayores, servicios de acceso a la justicia adecuados a sus necesidades.
- Brindar asistencia técnica y/o capacitar a los profesionales de las unidades operativas de las CAJTA propendiendo a



A través de este Programa se orienta socio jurídicamente a las personas mayores y se les brinda patrocinio y representación en todo tipo de materias, ante las distintas instancias judiciales y administrativas, sin perjuicio de lo cual, se ha puesto énfasis en la asistencia prioritaria de quienes presenten mayor nivel de afectación o vulnerabilidad, por ejemplo, ante situaciones de abuso, maltrato o violencia.

Objetivo general de la unidad operativa: Es mejorar el acceso a la justicia de las personas mayores, proveyendo de una atención jurídica especializada y multidisciplinaria, capaz de identificar y evaluar el contexto psicosocial que rodea la necesidad o conflicto jurídico que tiene la persona mayor, generando la estrategia jurídica pertinente para abordarlo.

- una atención de calidad a las personas mayores.
- Contribuir a la promoción de derechos de las personas mayores.

SERVICIOS:

1. Asistencia jurídica:

- ✓ Orientación e información en derecho: asesoría jurídica y social.
- ✓ Solución colaborativa de conflictos.
- ✓ Patrocinio y representación en juicio.

2. Trabajo comunitario.

- ✓ Acciones orientadas a la prevención de conflictos y promoción de derechos de los adultos mayores.

3. Asistencia técnica:

- ✓ Las duplas socio jurídicas cumplirán el rol de ser referentes técnicos para la defensa jurídica de adultos mayores, por lo que deberán apoyar y/o capacitar a los profesionales de los consultorios jurídicos CAJ de comunas aledañas.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

- De las actividades más importantes fue la realización de talleres de Vif. En personas mayores y proceso de interdicción.
- Participación en plazas de justicia.
- Capacitación de equipo de profesionales en temas de programas de seguridad y oportunidades.
- Charla a los cuidadores de personas con alzheimer y demencia.
- Charla de programa vínculo a la IM de camarones En oferta programática cajta.
- Participación en feria de salud mental y feria de Acceso a la justicia en San miguel de Azapa.
- Dialogo de acceso a la justicia en Putre.
- Feria de acceso a la justicia en visviri.

REGIÓN DE TARAPACÁ

- Jornada feria de salud de Huara
- Participación en matinal, Buen día Iquique de radio municipal
- Asistencia a Feria de redes construyendo vínculos de Hogar de cristo.
- Taller de VIF, para municipalidad de Iquique, Atención de Gobierno en terreno de Parque Santa rosa de Hospicio.
- Participación en feria en Hospital Ernesto Torres Galdames
- Taller de VIF para personas mayores de la Ilustre municipalidad de Alto Hospicio.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

- Participación en tercera mesa intersectorial de programa Vínculos.
- Entrevista radio madero sobre temáticas de familia y sobre el rol de mujer mayor, radio rinconada de mejillones en conmemoración buen trato, radio rinconada.
- Charlas en Comuna de Baquedano, sierra gorda.
- Charla Conmemoración del día de la mujer de Oficina de adulto mayor a organizaciones comunitarias.
- Plaza de justicia realizada en explanada de Hospital regional.
- Charla taller en comunica de mejillones.

CUIDADO DE EQUIPO:

Adicionalmente se destaca actividad de cuidado de equipo realizada en la región de Tarapacá, reuniendo a los equipos de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en ella se lograron en dos días aunar experiencias conjuntas entre los profesionales y poder aprender herramientas necesarias para el autocuidado como profesionales del área,

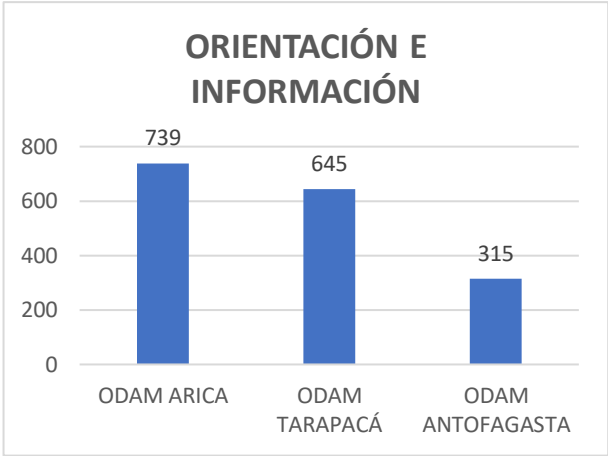
teniendo presente las materias que desarrollan cada uno.

Adicionalmente permitió que en dos jornadas compartieran formas de solución ante casos complejos y adopción de medidas ante situaciones extremas, en atención a los casos de alta vulneración que conocen.



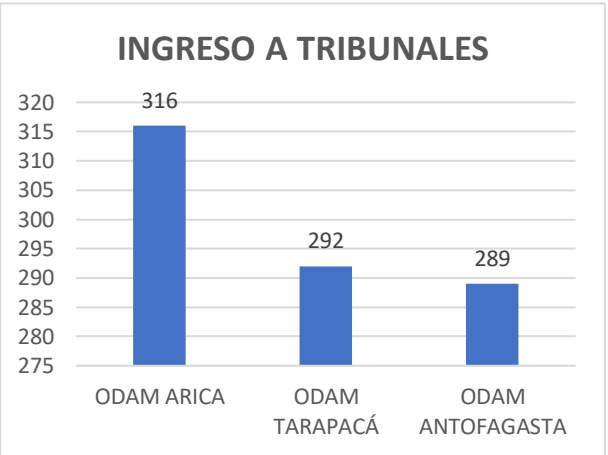
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

En la línea de orientación e información se ingresó un total de **1.699 orientaciones**, correspondiendo 739 a ODAM Arica, 645 a ODAM de Tarapacá y 315 a ODAM de Antofagasta.

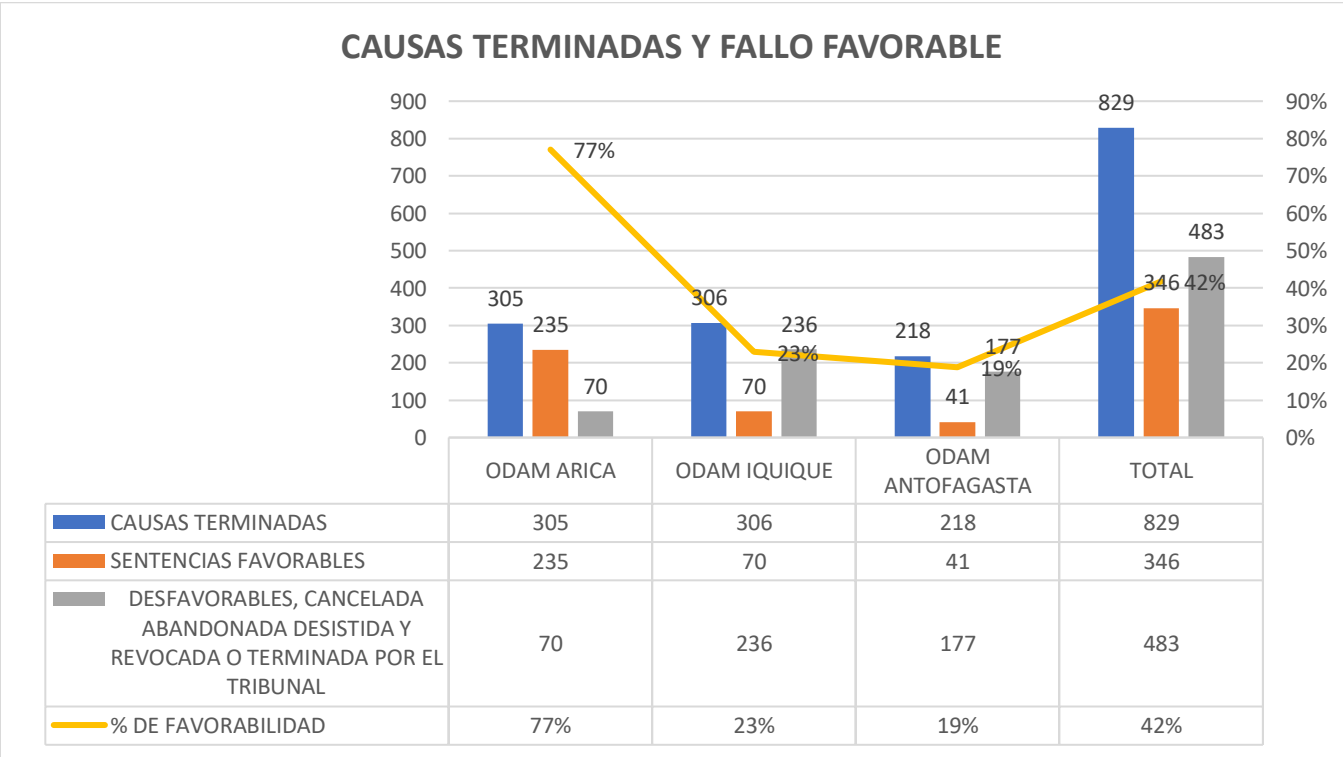


PATROCINIO JUDICIAL

Con respecto a los ingresos a tribunales las 3 unidades, realizaron durante el año 2023 un total de **897 ingresos a tribunales**, de los cuales 316 corresponden a ODAM Arica, 292 a ODAM de Tarapacá y 289 a ODAM de Antofagasta.



FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas podemos observar que las Oficinas de Defensa Jurídica Integral de Adulto Mayor poseen un **42% de favorabilidad de las causas**.

LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA

“LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”

El Gobierno de Chile ha situado como eje fundamental del quehacer público, la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de la creación de la Línea “La niñez y adolescencia se defienden” la cual es lanzada por el presidente Gabriel Boric el 19 de julio de 2022. Esta línea tiene como foco de atención a todos los niños, niñas y adolescentes que encontrándose insertos en su propio medio, presentan vulneraciones de mediana o leve entidad, proveyéndolos de un servicio de protección general de sus derechos al tenor de lo dispuesto en la Ley N°21.430. La Línea “La niñez y adolescencia se defienden” tiene como objetivo garantizar el acceso a todo NNA a la justicia, en todos los asuntos que demanden de su defensa letrada, especializada y autónoma, asegurando su comparecencia y participación en las decisiones que los afectan como sujetos de derecho, en el marco de un debido proceso y desde una perspectiva centrada en los Derechos Humanos de los NNA.

La línea inicio de manera simultánea en las tres regiones de CAJTA y otras del país el 1 de septiembre de 2022, y a la fecha mantienen una gran cantidad de designaciones de causas desde los Tribunales de Justicia.



AUMENTO DE DOTACIÓN Y POSTULANTES

Debido a la gran cantidad de curadurías designadas a la línea en su primer año de funcionamiento, en febrero de 2024 se aumentó la dotación de profesionales a nivel nacional, proveyendo los recursos para el aumentar en **13 nuevos profesionales para CAJTA**, entre abogados, trabajadores sociales y técnicos jurídicos. Además, durante el año se autorizó que estudiantes de derecho pudieran realizar su práctica profesional en la Línea, partiendo con 2 postulantes por región. Posteriormente en septiembre de 2024, se autorizó el aumento de 2 postulantes más por región, lo que ha significado un gran apoyo para los abogados en temas administrativos y disminuyendo la carga laboral de los profesionales.

CAPACITACIONES Y CUIDADO DE EQUIPOS

Durante el año 2024 se realizó a nivel nacional la capacitación “Herramientas y estrategias para la intervención jurídica y social con niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales en el ejercicio de la representación jurídica especializada, y la efectividad del derecho a ser oído y de participación”, esto para contar con profesionales capacitados para realizar las entrevistas a todos los niños, niñas y adolescentes otorgándoles un servicio especializado y enfocado en sus necesidades. A esto se suma además el equipamiento realizado a todas las oficinas de la línea en las 3 regiones habilitando espacios de juego para niños y niñas, además de integrar juguetes

sensoriales que apoyan la labor de los profesionales en sus entrevistas.

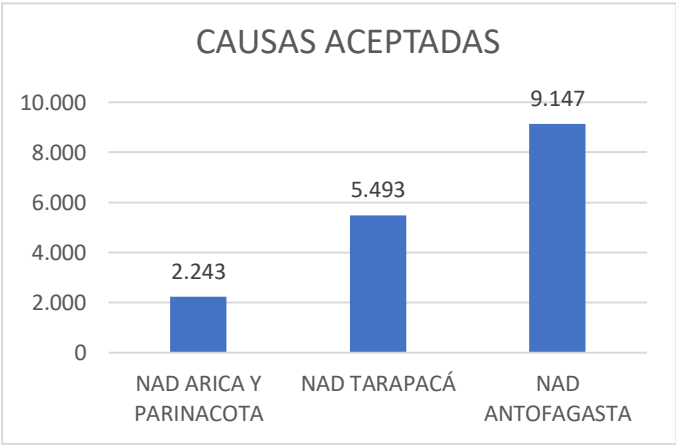
Por otro lado, y considerando la gran cantidad de designaciones a la línea, y con la finalidad de fortalecer el cuidado de los funcionarios frente al desgaste emocional cotidiano, se realizó una jornada de autocuidado financiada por presupuesto ordinario, de manera presencial en cada región. Esta jornada estuvo a cargo de profesionales capacitados para capacitarlos en gestión del estrés y liberación de tensiones, aumento en la capacidad individual para manejar y controlar el estrés, la frustración o situaciones de presión, adaptándose al cambio sin perder la efectividad, inteligencia

emocional y manejo de situaciones de crisis en el ámbito personal y profesional.

Se espera que estas hornadas y capacitaciones puedan seguir replicándose en años siguientes, ya que es un factor importante aportar en el desarrollo profesional de los funcionarios del programa, además de entregar las herramientas y espacios necesarios para afrontar la complejidad y efectos que conlleva el trabajo diario y cotidiano del programa, entregando así una mejor representación a nuestros niños, niñas y adolescentes.

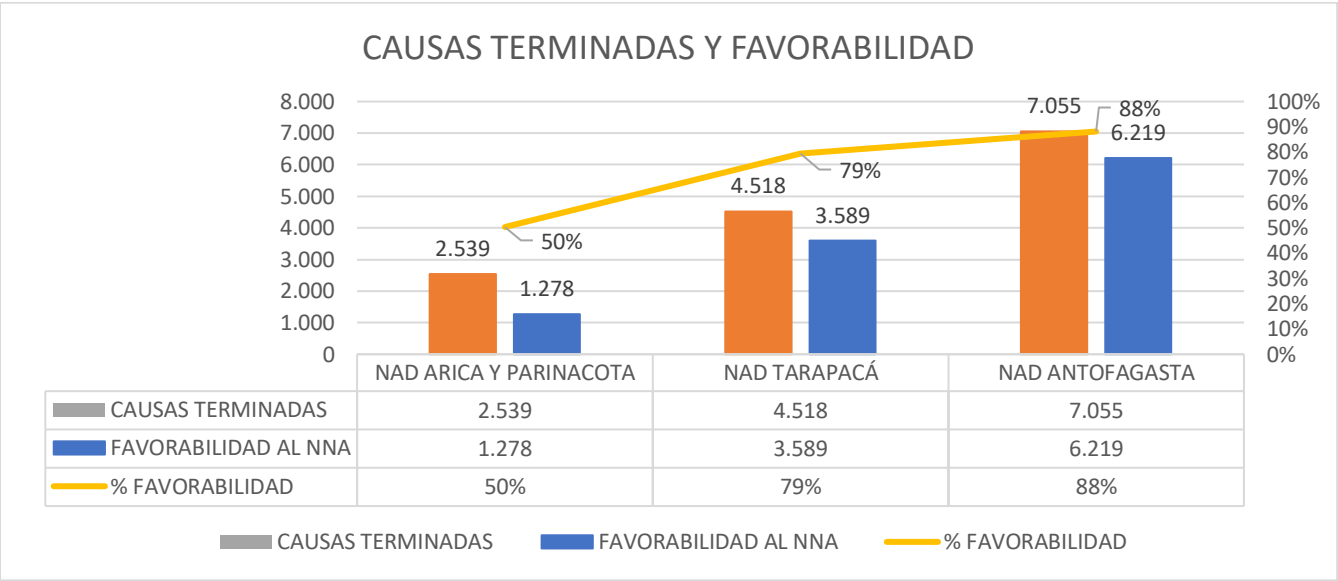
PATROCINIO JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que las unidades de La niñez y la Adolescencia se Defiende recibieron ingresaron un total de **16.883 designaciones de tribunales**, todas aceptadas por la línea. De ellas **2.243** son de NAD Arica, **5.493** de NAD Tarapacá y **9.147** de NAD Antofagasta.



En la Línea de Representación Jurídica Especializada “La Niñez y Adolescencia se Defienden” ingresaron al programa **12.546 NNA**, se designaron como curador Ad Litem a abogados de la línea en **16.883 causas principalmente Medidas de Protección**, que involucraron **21.319 audiencias**. Hay que destacar que de los NNA ingresados al programa, **2.304 corresponden a NNA extranjeros**. Se complementa la gestión con un sinnúmero de reuniones y coordinaciones con las redes locales, nacionales e internacionales, **ya al 31 de diciembre tenían 13.743 causas vigentes**.

FAVORABILIDAD



Respecto de la favorabilidad de las causas primeramente debemos indicar que, a diferencia de otras líneas de atención, no existe el fallo favorable, ya que la línea participa como curador Ad Litem, por lo que se debe considerar favorabilidad como aquellas causas terminadas en las que el proceso reconoce y otorga beneficios al NNA. Como lo indica el grafico, podemos observar que la línea “La niñez y Adolescencia se Defienden”, poseen un **79% de procesos favorables para el NNA.**

UNIDAD DE MIGRACIÓN

Destacamos también que a fines del año 2022, logramos gracias a un trabajo coordinado y el aporte permanente de recursos de la Subsecretaría de Justicia la contratación de 3 profesionales abogados, uno por región, para la creación de una Unidad piloto de Migración, para dar respuesta a la Ley 21.325, que en su artículo 141, que dispone expresamente, respecto a los recursos que pueden interponer las personas migrantes afectadas por una medida de expulsión, que tendrán derecho a la defensa jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones que los nacionales, de conformidad a las normas que las regulan.

Significando un nuevo desafío para nuestras regiones fronterizas de alto ingreso migrante y donde debemos velar por el respeto de los

derechos humanos de las personas extranjeras sin importar su condición migratoria, con ello dimos inicio al trabajo en redes y presentación de lineamientos, capacitación de la normativa vigente de migraciones de nuestro país a extranjeros y nacionales, esperando este 2023, ya en pleno desarrollo poder levantar datos de cobertura, nudos críticos y del arduo trabajo en terreno que estos profesionales desarrollan.



REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

- En la región de Arica y Parinacota, destacan los siguientes hitos y actividades:
- Plaza ciudadana y jornadas de atención en la Municipalidad de Camarones, con la Municipalidad de Cobija y Timar.
- Taller de trata de personas y tráfico de migrantes ante organizaciones de la sociedad civil.
- Participación como panelista de seminario sobre jurisprudencia de tribunales de justicia, convocatoria sede regional de instituto nacional de ddhh.



REGIÓN DE TARAPACÁ:

- Participación en nueva charla sobre ley de Migración.

- Gobierno en terreno Organizado por subsecretaria Del delito
- Charla en liceo técnico profesional sobre los derechos de migrantes bolivianos.
- Unidad de migración “migración en tu barrio”
- Charla en Teletón sobre derecho de personas migrantes.
- Taller funcionarios World Visión.
- Taller de expulsiones y sanciones migratorias a profesores y alumnos uta.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

- 1. Diversos talleres a organismos estatales y privados, especialmente vinculados a la migración y NNA. Especialmente, aquellos vinculados a la reparación de derechos de NNA, como AFT, PRM, Centros de acogida, etc;
- Participación activa en GTRM subsector de Protección y secretario ejecutivo en “Mesa de trabajo para el acceso a la justicia de los migrantes”

- Estrecho trabajo de derivación



responsable con Fundación Madre Josefa, Municipalidad de Alto Hospicio,

- Actividad de coordinación y plan de trabajo con servicio Nacional de migraciones región de Antofagasta.
- Reunión de coordinación actividades de atención de público en la Pastoral de movilidad humana.

- Taller PEE Cusca Risub, respecto de derechos migrantes y Expulsión.
- Taller en feria de Ilustre municipalidad de alto hospicio
- Jornada de Servicio jesuita en conjunto con ACNUR.



- Servicio Jesuita Migrante y AMPRO, a fin de poder suplir la carencia de profesionales en esta área (en CAJTA), con informe socioeconómicos emitidos por los derivados, en pro de nuestros usuarios.
- Gestión con organismos internacionales para la donación de implementos para la unidad y CAJTA;
- Sentencias favorables que han reconocido el debido proceso, la reunificación familiar, el principio de no devolución, y la ratificación y vigencia del pacto San José de Costa Rica.
- Trabajo estrecho con la Universidad de Tarapacá, -incluso con fines investigativos-, para la regularización de NNA en Alto Hospicio y mediante operativos en terreno, con estudiantes de dicha casa universitaria.
- Plaza ciudadana de clínica jurídica de la UCNA y la pastoral de movilidad humana donde se atendieron consultas migratorias

LOGROS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LITIGACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA:

1. Encuentro de litigio estratégico: La abogada y los abogados de migración de la CAJTA, Daniella Brondi Salvo, Nicolás Vicencio Vejar y Juan Guzmán Zúñiga, participaron en un encuentro nacional de litigación estratégica, organizado por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado.

El encuentro tuvo por objeto generar diálogo, reflexión y debate, entre los actores, en contexto del Proceso Cartagena +40, abordando las recientes modificaciones legales para la determinación de la condición de refugiado, la publicación de la Política Nacional de Migraciones, -que determina los requisitos para acceder a la protección complementaria-, y la reciente audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre "Garantía del Derecho al asilo en Chile".

La Jornada se realizó en la Universidad Alberto Hurtado, en Santiago, donde los abogado/as de migración de CAJTA pudieron participar activamente en los debates, e incluso pudieron hacer una exposición respecto a las residencias temporarias por razones humanitarias.

Finalmente, se pudieron estrechar lazos con otras instituciones que también velan por los derechos de las personas migrantes, y con las oficinas de defensa especializada que lo abordan.

2. Donación OIM La Corporación de Asistencia Judicial de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, fue beneficiada con una valiosa donación de parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del trabajo colaborativo entre ambas instituciones.

- Entre el material recibido por la CAJTA, se cuentan implementos electrónicos como proyector, notebook e impresora, entre otros.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en alianza con el Gobierno de Chile, y con el objetivo de continuar colaborando con los procesos jurídicos llevados por la Corporación, entregó implementos electrónicos a la CAJTA. La jornada fue encabezada por el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá, Pablo Valenzuela Ramírez, junto a la Directora General de la CAJTA, Carolina Fernández Alvear, la Abogada Coordinadora Operativa de la CAJTA, Andrea Valdivia; la Asistente Senior de implementación de la OIM en Tarapacá, Francisca Valdivia y el Asistente de Proyectos de la OIM, Luis Núñez.

En este contexto, Francisca Valdivia indicó que la OIM cuenta con un programa de apoyo gubernamental para reforzar ciertos dispositivos que existen para las personas migrantes. A la vez, detalló que "se ha concretado el apoyo, a través de una jornada de capacitación a la CAJTA denominada, "Movilidad Humana: Perspectivas y Prácticas", enfocada en el desarrollo profesional de quienes trabajan con personas migrantes en el desempeño de sus labores. A lo que se ha sumado la donación de equipamiento".

Por su parte, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá, Pablo Valenzuela Ramírez, manifestó que "estamos muy agradecidos con el aporte de la OIM Chile, ya que tanto la capacitación, como el mobiliario, facilitarán el trabajo diario que ejecuta la Corporación, y aquello significará una mejora en el acceso a la

justicia de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Continuaremos trabajando para reforzar la alianza con esta organización internacional, ya que el trabajo conjunto ha dado muy buenos resultados". Finalmente, la Directora General de la CAJTA expresó que se debe ofrecer atención a todo migrante. "Por ello, es crucial contar con capacitación, así como potenciar las redes, ya que esto es fundamental, para entregar un servicio de calidad".

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es la organización intergubernamental líder que desde 1951 promueve una migración humana y ordenada para beneficio de todos, con 175 Estados Miembros y presencia en más de 100 países. La OIM tiene presencia en Chile desde 1954.

3. Capacitación Migración: Movilidad humana: Perspectivas prácticas:

a CAJTA llevó adelante la jornada presencial de capacitación en "Movilidad Humana: Perspectivas y prácticas", enfocada en el desarrollo profesional de quienes trabajan con personas migrantes en el desempeño de sus labores.

La actividad fue encabezada por el Seremi de #Justicia y #DDHH, Pablo Valenzuela Ramírez, junto a la Directora General de la CAJTA, Carolina Fernández Alvear y Marcos Gómez Matus, Director Regional de Tarapacá.

En la ocasión, Francisca Valdivia, asistente senior de implementación de OIM en Tarapacá, desarrolló una detallada exposición sobre el rol de la OIM, así como los principios de acción humanitaria en DDHH y migración, destacando la alianza entre ambas instituciones.

Asimismo, se abordaron temas como el marco jurídico en nuestro país, leyes y

reglamentos aplicables, y detallando las redes interinstitucionales e intersectoriales existentes.

Cabe señalar, que esta jornada surge del trabajo colaborativo entre ambas entidades y su propósito es avanzar en el #AccesoALaJusticia en nuestra zona norte.

Esta misma capacitación se realizó online para las regiones de Antofagasta y Arica – Parinacota para todos los funcionario/as CAJTA.

4. inédito fallo en corte suprema, en virtud de medidas de expulsión del territorio nacional

La Unidad de migración de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Arica y Parinacota interpuso acción de reclamación (contencioso administrativo) ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones en favor de un extranjero, quien fue sometido al procedimiento sancionatorio de expulsión por parte del Servicio Nacional de Migraciones, el que fue rechazado, sin embargo la unidad interpuso un recurso de apelación ante la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema, quien revocó la sentencia de la Corte de Apelaciones y acogió la acción de reclamación por unanimidad con fecha 21 de junio.

Daniella Brondi Salvo, la Abogada de Migración de la Corporación de Asistencia Judicial de esta Región sostuvo, que desde que se han interpuesto acciones de reclamación (al alero de la nueva legislación en la materia), la Tercera sala del máximo tribunal ha sido enfática en rechazar estas acciones judiciales, por lo que esta sentencia viene en marcar un hito y precedente en la materia.

5. Abogado de Migración de Tarapacá se reúne con la Cónsul General de Perú en Iquique

El 3 de junio de presente, se llevó a cabo una importante reunión entre la Cónsul General de Perú en Iquique, Miluska Rosario Cáceres Escalante, el Vicecónsul, Luis Fernando Sarmiento Santo, la funcionaria consular, Andrea Caldas; con el Abogado de Migración de Tarapacá, Nicolás Vicencio Vejar y la postulante, Julissa Valarezo.

En particular, la reunión tuvo como objeto visibilizar el cargo de la unidad de migración, sus funciones, y además transmitir información al consulado respecto a todos

los centros de atención con que cuenta la CAJTA en la Región.

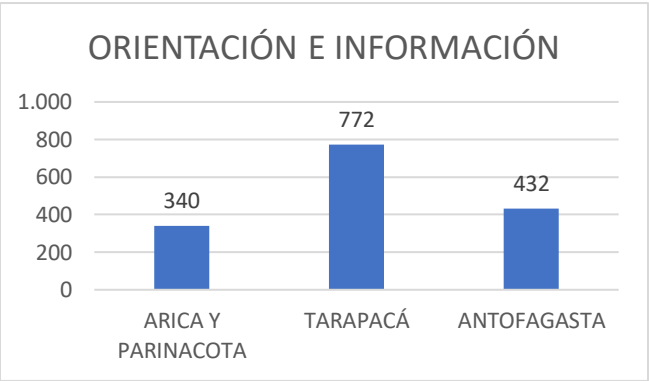
Asimismo, se coordinó un trabajo en conjunto con el Consulado, en donde el Abogado de Migración CAJTA, apoyará en atenciones jurídicas a la población peruana en Iquique.

Si tienes inquietudes jurídicas o sociales, no dudes en acercarte a nosotros, para lo cual te dejamos un enlace con los datos de todas nuestras unidades por región.

Te recordamos que también es posible solicitar atención en terreno o charlas en los temas que aborda la CAJTA.

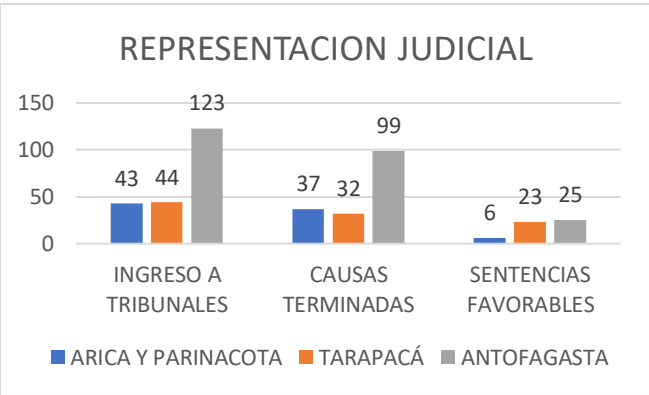
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Respecto a Migración sumaron un total de **1.544 atenciones realizadas**, de las cuales 340 fueron de Arica, 772 de Iquique, 432 de Antofagasta.



REPRESENTACION JUDICIAL

En la línea de patrocinio judicial podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **210 causas ingresadas a tribunales**, de las cuales 43 son de Arica, 44 de Iquique, 123 de Antofagasta.

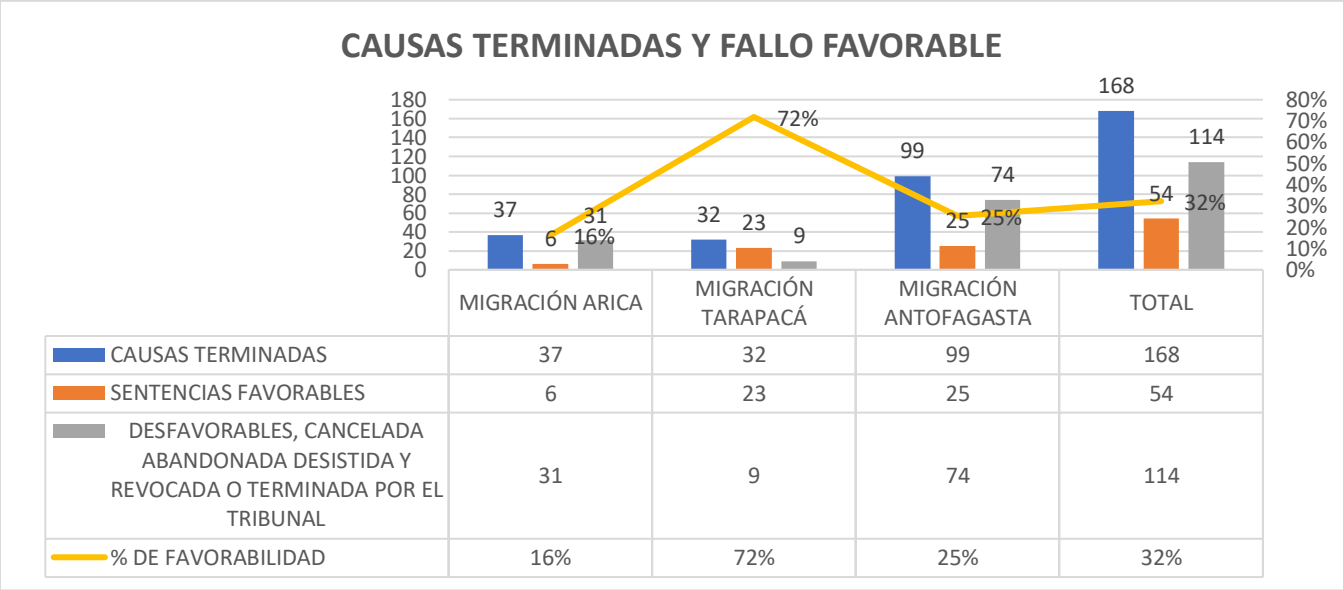


CAUSAS TERMINADAS

En causas terminadas podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **168 causas terminadas en tribunales**, de las cuales 37 son de Arica, 32 de Iquique, 99 de Antofagasta.

TERMINOS FAVORABLES

En causas terminadas con términos favorables podemos observar que entre todas las unidades de migración se ingresó un total de **54 causas terminadas**, de las cuales 6 son de Arica, 23 de Iquique, 25 de Antofagasta., las cuales tienen una **favorabilidad del 32%**.





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

PROYECTOS

MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE UNIDADES

Cada año se realizan arreglos y reparaciones a diversas unidades de la Corporación, para lo cual en lo posible se proveen los recursos a través de la vía del saldo inicial de caja, o bien se utilizan recursos provenientes del Presupuesto Inicial, con el propósito de mantener siempre en óptimas condiciones nuestras dependencias y así recibir a nuestros usuarios en un ambiente grato de atención, a continuación se detallan las mejoras o mantenciones más relevantes, que se realizaron durante el año 2024.

Región de TARAPACÁ, se realizó un gasto anual de M\$68.271

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR
UNIDAD ALTO HOSPICIO	Corresponde a la habilitación estructural y eléctrica del Proyecto de Nuevas Dependencias, para la unidad de Hospicio.
UNIDAD CENTRO DE FAMILIA	Corresponde a los arreglos de luminaria, divisiones en las oficinas de los profesionales, arreglo de piso y cortinaje, para la unidad de Centro de Familia.
UNIDAD CONSULTORIO DE IQUIQUE	Corresponde a los arreglos en Bodega, en piso, cambio de puertas, y otros, para la unidad de Consultorio de Iquique.

Región de ARICA-PARINACOTA, se realizó un gasto anual de M\$19.153

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR
UNIDAD DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	Corresponde a la habilitación estructural y eléctrica del Proyecto de Nuevas Dependencias, para la unidad Dirección Regional de Arica y Parinacota.

Región de ANTOFAGASTA, se realizó un gasto anual de M\$9.457.

En el presente cuadro se destacan los arreglos más destacados.

UNIDADES	MANTENCIÓN A REALIZAR
UNIDAD DIRECCION REGIONAL ANTOFAGASTA	Subir Cubículos en oficinas de Abogados, pintura, bodega y cierre de Secretaria.

Luego de visualizar los diferentes arreglos y Mantenciones, es importante destacar que el cien por ciento de lo solicitado, fue ejecutado durante el año 2024.



COMPRA DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL

Debido a las altas temperaturas que tienen las regiones, en la época de verano, y la necesidad de algunas unidades, de contar con la ventilación necesaria, como es el caso de la unidad NAD TARAPACA, se provisiona el financiamiento por medio del saldo inicial de caja, los recursos necesarios para la compra e instalación de Aires Acondicionado, con un monto total de **M\$15.394**.

A lo anterior, se agrega la adquisición de MOBILIARIO gestionada durante el año 2024, quedando también en Saldo Inicial de Caja para el año 2025, para las unidades de CAJTA y las unidades de NAD, con un costo total de **M\$17.118**.

El equipamiento detallado en párrafo anterior es el siguiente:

MOBILIARIO

UNIDAD	DETALLE	MONTO
CAJTA	Adquisición de Mobiliario, para unidades CAJTA.	M\$9.288
NAD	Adquisición de Mobiliario, para unidades NAD.	M\$7.830

MAQUINAS Y EQUIPOS

UNIDAD	DETALLE	MONTO
NAD TARAPACA	Instalación Eléctrica para el Sistema de Climatización.	M\$5.415
NAD TARAPACA	Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Portátiles.	M\$9.979

Las adquisiciones identificadas, fueron realizadas en su totalidad durante los primeros meses del año 2025.



ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA

ANTOFAGASTA

La CAJTA presentó un proyecto FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), por circular 33 al Gobierno Regional de Antofagasta con el objetivo de contar con un vehículo de atención móvil para la región, ya que era la única región que no contaba con uno, y cuya finalidad es la de acercarnos aún más a nuestros usuarios, mejorando continuamente nuestro servicio.

La Adquisición de un vehículo institucional responde al programa anual de atenciones en terreno para facilitar el acceso a nuestros servicios, lo que permite mejorar nuestra atención para todas aquellas personas que no puedan concurrir a las oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial por razones tales como: vivir en lugares muy apartados, ser adulto mayor, ser una persona con discapacidad o pertenecer a alguno de los grupos que cada región define como prioritario, tales como pueblos originarios y trabajadores agrícolas.

El proyecto código **BIP: 40054558-0**, fue presentado a Gobierno Regional de Antofagasta el 23 de mayo de 2023, para finalmente salir aprobado con RS para ejecución en octubre de 2023 y en diciembre de 2023 se aprueba el convenio mandato.

Con fecha 29 de mayo de 2024 se hace la entrega definitiva del vehículo por parte del proveedor y posteriormente el 1 de julio de 2024 se realiza el lanzamiento oficial junto con las autoridades Gobernador Regional, Ministro de Justicia y DD.HH, Delegada Presidencial, Seremi y Directora General de CAJTA.

Actualmente el Móvil se encuentra en uso realizando plazas de justicia y participando de distintas actividades de toda la región de Antofagasta.





CAMBIO DE DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO

Las actuales dependencias del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio de la CAJTA trata de una vivienda de naturaleza residencial la cual fue adaptada para la prestación de los servicios, pero que debido al rápido crecimiento de la comuna, la situación migratoria, entre otros factores, el consultorio ya no cumple con las condiciones adecuadas para recibir la demanda de la población y mantener condiciones seguras y de fácil acceso para funcionarios y usuarios, ya que además se encuentra ubicado en un sector alejado del centro cívico de la comuna.

La propiedad arrendada se encuentra en pleno centro cívico, en avenida principal de fácil acceso y a 7 minutos a pie de los Tribunales. Cuenta con tres pisos, los dos primeros

destinados a la atención de usuarios y espacios para funcionarios y postulantes, y el tercero que comprende una bodega. Además, cuenta con una oficina con entrada independiente la cual será un Anexo de Atención para el programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden” para poder facilitar el acceso a los niños, niñas y adolescentes para realizar las entrevistas y otras gestiones.

En septiembre de 2024 se terminan las obras menores y eléctricas y se comienzan con los tramites asociados a permisos y habilitaciones con la empresa eléctrica, para realizar un aumento de potencia a la propiedad.

Se espera que para el primer semestre del año 2025 se pueda realizar el cambio de la unidad.



CAMBIO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

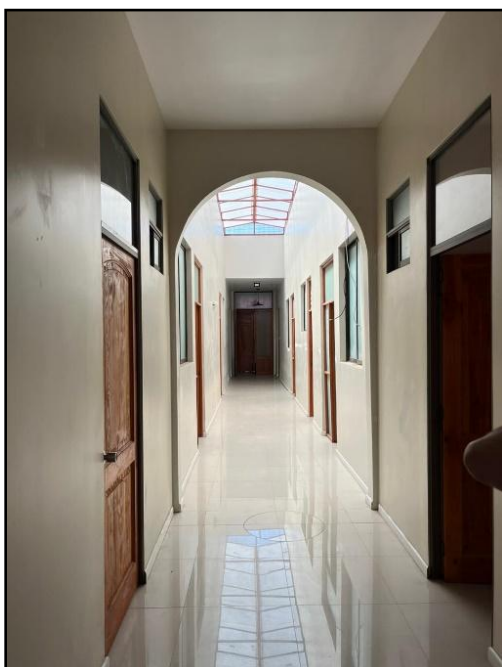
La Dirección Regional de Arica se encuentra ubicada en Adrián Zuñiga N°812 en la ciudad de Arica. Esta propiedad es una vivienda de naturaleza residencial la cual la corporación arrienda para fines institucionales. El inmueble ha sido adaptado para la prestación de los servicios contando con una serie de intervenciones para adecuar los espacios como oficinas de trabajo y espacios de atención, pero dado el crecimiento de los equipos, el cual ya cuenta con un total de 13 funcionarios, y con las nuevas normativas de acceso universal esta propiedad se ha vuelto insuficiente y no cuenta con el estándar institucional. Dada esta problemática, a inicios del año 2024 se comienza con el proyecto de cambio de dependencias el cual se autorizó por Saldo Inicial de Caja 2024, desde la Subsecretaría de Justicia y con recursos propios.

La nueva propiedad se encuentra ubicada en calle 21 de mayo N°830 esquina calle San Martín en pleno centro cívico de Arica y cercana

a la actual Dirección Regional. La nueva propiedad cuenta con amplios espacios y gran proyección, lo que permite aumentar el número de 13 a 15 funcionarios ya que se proyecta incluir a la Abogada de Migración que actualmente se encuentra en ODL Arica, además de 1 postulante más. Además, cuenta con grandes espacios para oficinas y accesos que dan cumplimiento a la normativa vigente.

Durante el año 2024 se trabajó en habilitar la propiedad ya que necesitaba reparaciones menores como pintura exterior y habilitación de un baño para que cuente con acceso universal. Además, se debe realizar una habilitación eléctrica y de datos que contempla instalación de puntos eléctricos y de datos y canalización.

Se espera que para el primer semestre del 2025 se terminen los trabajos de habilitación para realizar el cambio de la unidad



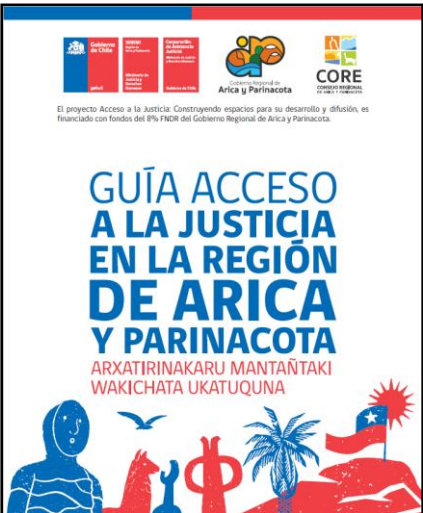
“ACCESO A LA JUSTICIA: CONSTRUYENDO ESPACIOS PARA SU DESARROLLO Y DIFUSIÓN EN ARICA Y PARINACOTA”

A inicios del 2024 y con el apoyo de la Seremi de Justicia y DD.HH de Arica y Parinacota, la Corporación postuló la iniciativa “Acceso a la Justicia: construyendo espacios para su desarrollo y difusión en Arica y Parinacota” al fondo concursable 8% FNDR 2024 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Esta iniciativa nace desde la problemática del desconocimiento que tiene la población de toda la dimensión pública del acceso a la justicia que existe, los dispositivos e instituciones que entregan asistencia y representación jurídica gratuita, provocando que las personas no puedan ejercer sus derechos de manera efectiva generando desigualdad, exclusión y vulnerabilidad social. Por lo anterior, el objetivo de este proyecto radica en disminuir las brechas sociales, territoriales y jurídicas existentes en la región a través del desarrollo de herramientas y encuentros entre distintos organismos y la comunidad, que permitan conocer lo distintos programas y dispositivos con que se cuenta para la atención, orientación y representación

jurídica gratuita, favoreciendo así el acceso a la justicia , la disminución del acceso a la información y el desarrollo de aquellas organizaciones que trabajen con grupos vulnerables.

Esto se ejecutó a través de dos encuentros provinciales, uno en Arica y otro en Parinacota en Putre. Además, se elaboraron 2 productos esenciales: directorio que contenga toda la información de las instituciones parte de la Mesa Regional de Acceso a la Justicia. Este formato facilita la revisión para aquellas personas que no tienen manejo con medios digitales como personas mayores y/o pertenecientes a pueblos indígenas. Por otro lado, se elaboró un código QR que contiene el directorio en formato digital para ser utilizado por personas que, si cuentan con los medios digitales necesarios para ello, aumentando el alcance de beneficiarios, además de ser un formato amigable con el medio ambiente. Este código QR fue entregado a través de un imán, además de estar en el mismo directorio y página web CAJTA.





**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Tarapacá y
Antofagasta

Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

CAPACITACIONES

Durante el año 2024, la Corporación de Asistencia Judicial llevó a cabo la gestión de las capacitaciones dirigidas a sus funcionarias y funcionarios, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Esta labor se desarrolló en coherencia con el *Manual de Capacitación* acordado en el año 2015 por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, instrumento que continúa vigente como marco orientador en esta materia.

El objetivo central de dicho manual es fortalecer el desempeño institucional mediante la preparación e integración del personal en los distintos planes de gestión, a través de acciones formativas que promuevan la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de actitudes necesarias para una labor eficiente, comprometida y alineada con los principios y objetivos del servicio público.

En este contexto, las acciones de capacitación ejecutadas durante el período evaluado no solo buscaron responder a las necesidades identificadas en los distintos equipos de trabajo, sino también contribuir a la mejora continua del quehacer institucional, con énfasis en la calidad de la atención a usuarios y usuarias, la actualización jurídica y técnica, y el fortalecimiento del enfoque de derechos.



En concordancia con los lineamientos establecidos en materia de capacitación institucional, y enfrentando el constante desafío de contar con los recursos financieros

necesarios para llevarlas a cabo, la Institución ha mantenido una política activa de fortalecimiento del capital humano. En este contexto, se ha impulsado la elaboración de un **Plan de Capacitación**, orientado a responder de manera efectiva y pertinente a las necesidades detectadas en los distintos estamentos y áreas funcionales que conforman nuestra Corporación.

Dada la limitación presupuestaria, se ha priorizado la búsqueda de alternativas que permitan acceder a instancias formativas sin generar un costo adicional significativo, ya sea mediante convenios con otras entidades públicas que ofrezcan capacitaciones en forma gratuita. Este plan contempla y distingue dos grandes áreas dentro de la estructura organizacional: por un lado, el área técnica u operativa, y por otro, el área de apoyo y gestión. Ambas requieren enfoques diferenciados y contenidos específicos, con el fin de fortalecer las competencias laborales de los equipos, mejorar la eficiencia en la ejecución de funciones y promover el desarrollo profesional de cada funcionaria y funcionario.

Durante el año 2024, se realizaron actividades de capacitación en materias técnicas, con el objetivo de llegar con herramientas de actualización a diferentes cargos. A pesar de las dificultades que trajo consigo el escenario laboral pudimos concretar 22 actividades de capacitación con temáticas relativas a actualización en materias jurídicas, derechos humanos, atención de usuarios, seguridad, buenas prácticas laborales, autocuidado.



- De los cursos que se desarrollaron el año 2024 y que contaron con recursos asociados fueron:

- Community Manager.
- Empowerment en la Gestión de Equipos.
- Humanización en la Atención y Calidad del Trato Usuario.
- Planificación y Gestión del Tiempo.
- Habilidades Técnicas para Receptores Judiciales.
- Registro Nacional de Deudores.
- Sistema Recursivo Laboral.
- Victimología de Delitos Violentos.

A continuación, se señalará en resumen las capacitaciones realizadas durante el año 2024.

DETALLE CAPACITACIONES	NÚMERO
CAPACITACIONES REALIZADAS	22
NÚMERO DE HORAS	280
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	478

El detalle de las 22 actividades de capacitación se presenta en el siguiente cuadro:

SISTEMATIZACIÓN DE CAPACITACIÓN
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE ARICA-PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA
AÑO 2024

N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
1	ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LOBBY	CURSO	JEFATURAS Y COORDINADORES DE OFICINAS, CENTROS, CONSULTORIOS, PROGRAMAS Y UNIDADES CAJTA. JEFAS/ES REGIONALES DE ADM. GENERAL Y PERSONAS. ASESORES DIR.GENERAL.	EXPLICAR LAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE PROBIDAD; ÉTICA PÚBLICA, LEY DE LOBBY; Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DETALLANDO EL MARCO NORMATIVO E IDENTIFICANDO LA IMPORTANCIA DE ASPECTOS LEGALES BÁSICOS RELACIONADOS.	8	E-LEARNING ASINCRÓNICO	DEL 4 AL 29 DE NOVIEMBRE 2024	PLATAFORMA CEA CGR	39
2	COMMUNITY MANAGER Y SOCIAL MEDIA	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS ÁREA INFORMÁTICA	COMPRENDER CONCEPTOS DE PLANIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MARKETING DIGITAL Y DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS.	16	EXTERNO VERNE FORMACIÓN	DEL 8 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2024	VIDEOCONFERENCIA	5
3	USO DE EXTINTORES	CURSO	FUNCIONARIAS/OS DIRECCIÓN GENERAL	BRINDAR A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS EL CONOCIMIENTO PARA EL MANEJO CORRECTO DE EXTINTORES, DE ACUERDO A LA TEORÍA DEL FUEGO Y AGENTES DE EXTINCIÓN, ASÍ COMO, EL USO SEGURO DEL EXTINTOR ANTE SITUACIONES DE AMAGO.	2	EXTERNO ACHS	30 DE AGOSTO 2024	PRESENCIAL	18
4	EMPOWERMENT EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO ARICA-PARINACOTA.	CAPACITACIÓN	DIRECTORES REGIONALES, JEFAS/ES REGIONALES DE ADM. GENERAL Y PERSONAS, JEFATURAS Y COORDINADORES DE OFICINAS, CENTROS, PROGRAMAS Y UNIDADES CAJTA	FACILITAR LA CREACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA INSTITUCIÓN PROMOViendo LA AUTONOMÍA RESPONSABLE DE CARA A CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS AL INTERIOR DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, INCREMENTANDO EL PODER EN ESTOS, DE TAL FORMA QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES DE MANERA ASERTIVA.	16	EXTERNO VERNE FORMACIÓN	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	10
5	EMPOWERMENT EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO ARICA-PARINACOTA.	CAPACITACIÓN	DIRECTORES REGIONALES, JEFAS/ES REGIONALES DE ADM. GENERAL Y PERSONAS, JEFATURAS Y	FACILITAR LA CREACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA INSTITUCIÓN PROMOViendo LA AUTONOMÍA RESPONSABLE DE CARA A CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS AL INTERIOR DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, INCREMENTANDO EL PODER EN ESTOS,	16	EXTERNO VERNE FORMACIÓN	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	10

N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
			COORDINADORES DE OFICINAS, CENTROS, PROGRAMAS Y UNIDADES CAJTA	DE TAL FORMA QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES DE MANERA ASERTIVA.					
6	EMPOWERMENT EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO: MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO ANTOFAGASTA	CAPACITACIÓN	DIRECTORES REGIONALES, JEFAS/ES REGIONALES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PERSONAS, JEFATURAS Y COORDINADORES DE OFICINAS, CENTROS, PROGRAMAS Y UNIDADES CAJTA	FACILITAR LA CREACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA INSTITUCIÓN PROMOViendo LA AUTONOMÍA RESPONSABLE DE CARA A CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS AL INTERIOR DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, INCREMENTANDO EL PODER EN ESTOS, DE TAL FORMA QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES DE MANERA ASERTIVA.	16	EXTERNO VERNE FORMACIÓN	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	15
7	HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE TRATO AL USUARIO ARICA-PARINACOTA	CAPACITACIÓN	SECRETARIAS Y TÉCNICOS JURÍDICOS	DESARROLLAR COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS, PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PÚBLICA, TANTO A NIVEL DE RELACIONES INTERPERSONALES QUE COMPONEN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, COMO EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	16	EXTERNO HB	DEL 05 AL 23 AGOSTO DE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	10
8	HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE TRATO AL USUARIO TARAPACÁ	CAPACITACIÓN	SECRETARIAS Y TÉCNICOS JURÍDICOS	DESARROLLAR COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS, PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PÚBLICA, TANTO A NIVEL DE RELACIONES INTERPERSONALES QUE COMPONEN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, COMO EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	16	EXTERNO HB	DEL 05 AL 22 DE AGOSTO Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	17
9	HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE TRATO AL USUARIO ANTOFAGASTA	CAPACITACIÓN	SECRETARIAS Y TÉCNICOS JURÍDICOS	DESARROLLAR COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS, PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PÚBLICA, TANTO A NIVEL DE RELACIONES INTERPERSONALES QUE COMPONEN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, COMO EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	16	EXTERNO HB	DEL 05 AL 30 AGOSTO DE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	13

N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
10	JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA: PERSPECTIVAS Y PRÁCTICAS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	CONOCER ASPECTOS GENERALES DE LA MOVILIDAD HUMANA, EL ROL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), ASÍ COMO, PRINCIPIOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN DDHH Y MIGRACIÓN, EL MARCO JURÍDICO EN CHILE, LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, CONOCIENDO REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES.	6	EXTERNO OIM	26, 28 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE 2024	VIDEOCONFERENCIA	89
11	JORNADA DE CAPACITACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA: PERSPECTIVAS Y PRÁCTICAS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAJTA	CONOCER ASPECTOS GENERALES DE LA MOVILIDAD HUMANA, EL ROL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), ASÍ COMO, PRINCIPIOS DE ACCIÓN HUMANITARIA EN DDHH Y MIGRACIÓN, EL MARCO JURÍDICO EN CHILE, LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, CONOCIENDO REDES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES.	6	EXTERNO OIM	6 DE DICIEMBRE 2024	PRESENCIAL	54
12	TALLER DE AUTOCUIDADO	AUTOCUIDADO FORMATIVO	FUNCIONARIAS/OS ODAM	PROPONER UN MARCO CONCEPTUAL, PRÁCTICO Y EXPERIENCIAL QUE PERMITA DESARROLLAR CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO TANTO PERSONALES COMO PROFESIONALES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES.	8	EXTERNO VERNE FORMACIÓN	8 DE NOVIEMBRE 2024	PRESENCIAL	6
13	JUSTICIA CONSTITUCIONAL: COMPETENCIAS Y TRAMITACIÓN DE CAUSAS	CAPACITACIÓN	POSTULANTES, ABOGADAS/OS Y TÉCNICOS JURÍDICOS	CONOCER LAS FACULTADES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Y ASÍ MISMO, EL ROL DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LITIGACIÓN PÚBLICA	6	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	20, 27 DE NOVIEMBRE, 4, 11 Y 17 DE DICIEMBRE 2024	VIDEOCONFERENCIA	
14	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS DIRGEN	ENTREGAR CONTENIDOS REFERIDOS A CÓMO OPTIMIZAR LA MANERA EN QUE NOS RELACIONAMOS CON EL TIEMPO Y LA ENERGÍA PERSONAL, ENFOCANDO EN LAS PRIORIDADES, LO QUE ES RELEVANTE Y QUE APORTA VALOR. A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA UNA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ QUE PERMITA MEJORAR EL RENDIMIENTO Y EL	16	EXTERNO HB	14 Y 15 DE NOVIEMBRE 2024	PRESENCIAL	30

N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
				APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO COMO RECURSO NO RECUPERABLE.					
15	HABILIDADES TÉCNICAS PARA RECEPTORES JUDICIALES	CAPACITACIÓN	RECEPTORES JUDICIALES CAJTA	ORIENTAR Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS REFERENTE A LA NORMATIVA ESPECÍFICA QUE RIGE A LOS RECEPTORES JUDICIALES COMO AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	16	EXTERNO HB	DEL 13 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE 2024	VIDEOCONFERENCIA	11
16	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ARICA-PARINACOTA	CAPACITACIÓN	ABOGADAS/OS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CENTROS DE MEDIACIÓN Y CENTRO DE FAMILIA	BRINDAR ORIENTACIÓN ACERCA DE LA LEY N° 21.389 ENTREGANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	12 DE ABRIL PRESENCIAL, 15, 16, 17 Y 18 DE ABRIL ONLINE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	17
17	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES TARAPACÁ	CAPACITACIÓN	ABOGADAS/OS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CENTROS DE MEDIACIÓN Y CENTRO DE FAMILIA	BRINDAR ORIENTACIÓN ACERCA DE LA LEY N° 21.389 ENTREGANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	19 DE ABRIL PRESENCIAL, 22, 23, 24 Y 25 DE ABRIL ONLINE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	22
18	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ANTOFAGASTA	CAPACITACIÓN	ABOGADAS/OS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CENTROS DE MEDIACIÓN Y CENTRO DE FAMILIA	BRINDAR ORIENTACIÓN ACERCA DE LA LEY N° 21.389 ENTREGANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	3 DE MAYO PRESENCIAL, 6, 7, 8 Y 9 DE MAYO ONLINE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	22
19	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ANTOFAGASTA	CAPACITACIÓN	ABOGADAS/OS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CENTROS DE MEDIACIÓN Y CENTRO DE FAMILIA	BRINDAR ORIENTACIÓN ACERCA DE LA LEY N° 21.389 ENTREGANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ANALIZAR PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN A RAÍZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	3 DE MAYO PRESENCIAL, 6, 7, 8 Y 9 DE MAYO ONLINE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	22
20	SISTEMA RECURSIVO LABORAL	CAPACITACIÓN	ABOGADAS/OS OFICINAS DE DEFENSA LABORAL CAJTA	DESARROLLAR COMPETENCIAS Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS RESPECTO AL SISTEMA RECURSIVO LABORAL Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LABORALES, ASÍ COMO, ENTENDER DE MANERA PRÁCTICA LAS ACCIONES QUE ENTRAÑA EL RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	DEL 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO 2024	VIDEOCONFERENCIA	19

N°	NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
21	ESPECIALIZACIÓN VICTIMOLOGÍA EN DELITOS VIOLENTOS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/OS CAVI CAJTA	DESARROLLAR UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA EN RELACIÓN A LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES Y JURÍDICOS INVOLUCRADOS EN CASOS DE VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS. EL ENFOQUE SE CENTRA EN COMPRENDER EL IMPACTO PSICOLÓGICO Y SOCIAL DE ESTOS CASOS, ASÍ COMO EN ABORDAR LA INTERVENCIÓN ADECUADA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS PROFESIONALES PARTICIPANTES.	16	EXTERNO JURIS CAPACITACIÓN	5 DE ABRIL PRESENCIAL 8, 9, 10 Y 11 DE ABRIL ONLINE 2024	PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA	24
22	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	CAPACITACIÓN	FUNCIONARIAS/O CAJTA IQUIQUE	CONOCER EN QUÉ CONSISTEN LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, FACILITAR LA ADAPTACIÓN DE LAS PERSONAS Y PREVENIR EL DESARROLLO DE PSICOPATOLOGÍA.	8	EXTERNO OIM	3 DE DICIEMBRE 2024	PRESENCIAL	7



ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación se encuentra inserta dentro del organigrama institucional como aquella encargada de asesorar, aconsejar, recomendar e informar, desde el punto de vista jurídico, a la Dirección General, Direcciones Regionales y Jefaturas de unidades Administrativas, a fin de garantizar la legalidad del funcionamiento del Servicio.

Del mismo modo, le corresponde asumir la representación judicial de la Corporación en todos los procesos judiciales en que esta sea

parte y tenga interés, sea en calidad de demandante, demandada o tercero eventualmente interesado.

Finalmente, corresponden a la Unidad una serie de otras materias de interés general que por su especialidad y complejidad requieren especial tratamiento, ello en atención a su vinculación con temáticas del ámbito jurídico, tales como, materias de transparencia, ley lobby, compras públicas, entre otras.

PROCESOS JUDICIALES

La Corporación, en su calidad de persona jurídica, ha debido enfrentar a diversos procesos judiciales durante el transcurso del año 2023, interviniendo en ellos como demandante o demandada, alguno de los cuales comenzaron su tramitación en años previos concluyendo en ese mismo año, otros continuaron su tramitación y siguen actualmente en curso, otros comenzaron su tramitación en el año antes signado y concluyeron en dicha anualidad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación mantiene en tramitación un total de diez procesos, cinco en el ámbito civil, uno en el ámbito laboral, uno en el ámbito de la cobranza laboral y uno en Corte de Apelaciones.

El resumen general de los procesos actualmente en tramitación son los siguientes:

N	MATERIA	CALIDAD	ROL/RIT	TRIBUNAL	MATERIA	ESTADO
1	Penal	Víctima	3243-2022	Juzgado de Garantía de Antofagasta	Robo oficina CAVI Antofagasta	Terminada
2	Penal	Víctima	1462-2022	Juzgado de Garantía de Calama	Robo oficina ODL Calama	En tramitación
3	Protección	Recurrente	434-2024	I.C.A. de Arica	Recurso de Protección	En tramitación
4	Protección	Recurrida	864-2024	I.C.A. de Iquique	Recurso de Protección	Terminada
5	Protección	Recurrida	458/2021	I.C.A. de Arica	Recurso de Protección	Terminada
			45010/2021	Corte Suprema		

N	MATERIA	CALIDAD	ROL/RIT	TRIBUNAL	MATERIA	ESTADO
6	Laboral	Demandada	O-38-2023	Juzgado del Trabajo de Mejillones	Medida Prejudicial Probatoria	Terminada
7	Laboral	Demandada	O-1520-2023	Juzgado del Trabajo de Antofagasta	Ordinario	Terminada
8	Laboral	Demandada	T-48-2023	Juzgado del Trabajo de Antofagasta	Tutela laboral	En tramitación
9	Laboral	Demandante	M-262-2024	Juzgado del Trabajo de Iquique	Monitorio	Terminada
10	Laboral	Demandante	C-469-2018	Juzgado del Trabajo de Antofagasta	Cobro de Costas	En tramitación
11	Civil	Demandada	C-431-2019	1º Juzgado de Letras de Iquique	Demanda Civil de Indemnización de perjuicios	Terminada
			193-2023	I.C.A. de Iquique		
			190075-2023	Corte Suprema		
12	Civil	Demandada	C-974-2022	1º Juzgado Civil de Iquique	Demanda Civil de Indemnización de perjuicios	Terminada
			366-2024	I.C.A. de Iquique		
			46035-2024	Corte Suprema		
13	Civil	Demandada	C-1702-2021	1º Juzgado de Letras de Iquique	Demanda Civil de Indemnización de perjuicios	En tramitación
			677-2023	I.C.A. de Iquique		
			12165-2024	Corte Suprema		

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Corporación, en su calidad de Servicio Público integrante de la Administración del Estado, se encuentra obligada a dar estricta observancia a las normas contenidas en la Ley N° 20.285 -sobre acceso a la información pública-, en virtud de la cual, son públicos sus actos y resoluciones, los fundamentos y documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, los procedimientos que se utilicen para su dictación, así como toda información elaborada con presupuesto público y demás que obre en su poder, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones que la misma ley. Para efectos de acceder a dicha información, uno de los mecanismos que la ley establece se encuentra constituido por las solicitudes de acceso a la información que cualquier interesado puede formular a través del portal www.portaltransparencia.cl.

En este contexto, durante el año 2024 se formularon 43 solicitudes de acceso a la información respecto de este Servicio, lo que implica una disminución en comparación al año 2023, en el cual se recibieron 49 solicitudes de transparencia.

Todas las solicitudes de acceso a la información pública presentadas a este servicio durante el año 2024 se encuentran debidamente resueltas conforme a las causales de término que, a continuación, se detallan:

a. Solicitudes con respuesta entregada

N°	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	CÓDIGO
1	02/1/2024	Hernán Palma Pérez	AK010T0000318
2	13/2/2024	Daniela Cerda Luco	AK010T0000320
3	06/3/2024	Marcela Zúñiga	AK010T0000322
4	07/3/2024	Sluttinor@Gmail.Com	AK010T0000323
5	11/3/2024	Andrés Valenzuela	AK010T0000324
6	19/3/2024	Soledad Luttino	AK010T0000325
7	03/4/2024	Soledad Luttino	AK010T0000326
8	05/4/2024	Soledad Lutino	AK010T0000327
9	09/4/2024	Emilia Bocic Toro	AK010T0000328
10	09/4/2024	Emilia Bocic Toro	AK010T0000329
11	09/4/2024	Viviana Arrué Díaz	AK010T0000330
12	10/4/2024	Daniela Maldonado Paoletti	AK010T0000331
13	21/4/2024	Soledad Luttino	AK010T0000333
14	30/4/2024	Soledad Luttino	AK010T0000334
15	03/5/2024	Cristian Rodriguez Fuentes	AK010T0000336
16	07/5/2024	Zulema Díaz Castro	AK010T0000335
17	16/5/2024	Zulema Díaz Castro	AK010T0000337

N°	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	CÓDIGO
18	20/5/2024	Soledad Luttino	AK010T0000338
19	01/6/2024	Soledad Luttino	AK010T0000339
20	17/6/2024	Jacqueline Ferreira Brito	AK010T0000342
21	28/6/2024	Nicolas Barriga Diaz De Valdes	AK010T0000340
22	02/7/2024	Nataly Fernández Valdebenito	AK010T0000341
23	03/7/2024	Ingeniería Y Consultoría Byl Limitada	AK010T0000343
24	09/7/2024	Isabel Contrucci Hohlberg	AK010T0000350
25	18/7/2024	Álvaro Saavedra	AK010T0000344
26	19/7/2024	Soledad Luttino	AK010T0000345
27	23/7/2024	Sara Silva	AK010T0000346
28	27/7/2024	Francesca Sepúlveda Miranda	AK010T0000347
29	30/7/2024	Paula Leal Egaña	AK010T0000348
30	07/8/2024	Simón Ortega	AK010T0000349
31	09/9/2024	Fundación Paz Ciudadana	AK010T0000352
32	24/9/2024	Camila Ginouves Contreras	AK010T0000353
33	03/10/2024	Ignacio Rodríguez Navarro	AK010T0000354
34	10/10/2024	Felipe Aliaga Valdivia	AK010T0000355
35	08/11/2024	Soledad Luttino	AK010T0000356
36	13/11/2024	Francisca Emilia Millán Zapata	AK010T0000358
37	27/11/2024	Manuel Aresti Durban	AK010T0000359
38	05/12/2024	Soledad Luttino Rojas	AK010T0000360

N°	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	CÓDIGO
39	26/12/2024	Macarena Espinoza Iturra	AK010T0000361

b. Solicitudes en Espera de retiro de la información

N°	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	CÓDIGO
1	24/1/2024	Soledad Luttino	AK010T0000319
2	15/2/2024	Soledad Luttino	AK010T0000321

c. Solicitudes desistidas

N°	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	CÓDIGO
1	12/4/2024	Israel José Muñoz Gonzalez	AK010T0000332
2	15/8/2024	Ruben Guarachi Condori	AK010T0000351

ACCIONES SUMARIAS

Conforme la normativa que rige la relación laboral de las personas funcionarias de este servicio, considerando especialmente su carácter de funcionarias y funcionarios públicos y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la indagación y persecución de eventuales responsabilidades administrativas debe ajustarse al procedimiento establecido al efecto por el Reglamento Interno institucional.

Adicional a lo anterior, atendidas las prescripciones contenidas en la Ley N° 21.643 - conocida como Ley Karin-, mediante

Resolución Exenta N° 1893/2024, de fecha 31 de julio de 2024, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, conjuntamente con el protocolo respectivo, aprobó el procedimiento general de investigación y sanción frente a conductas de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el entorno laboral, conforme al cual se sustancian las investigaciones destinadas a indagar las denuncias que se realicen en tal contexto. Sobre el particular, se hace presente que, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República mediante Dictámenes N° 516610N24 y N°

E523936N24, para el evento que de dichas investigaciones se esboce el eventual compromiso de la responsabilidad funcionaria, el proceso continuará de acuerdo al procedimiento general indicado en el párrafo anterior.

Así, frente a la existencia de antecedentes que den cuenta de hechos que pudieren afectar la responsabilidad funcionaria, estos deberán ser investigados a fin de determinar su efectividad, identificar a los responsables y, si

correspondiere, disponer la aplicación de las medidas administrativas que correspondan.

En dicho contexto durante el año 2024, la Corporación dispuso del inicio a un total de 6 investigaciones sumarias conforme a la regulación del Reglamento Interno y 5 investigaciones en el contexto de la Ley Karin, totalizando de este modo un total de 11 procesos investigativos instruidos.

SOLICITUDES PRESIDENCIALES

Ya en pleno funcionamiento desde el mes de septiembre de 2016, la aplicación Web **“Sistema de Gestión para la Gobernabilidad” (SIGOB)**, que permite dar respuesta a la correspondencia derivada desde la Presidencia de la República. Respondiendo al propósito de contribuir a la interacción entre el gobierno, la Institución y la sociedad.

Como parte del compromiso de la Presidencia de la República, el proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa, las solicitudes que la ciudadanía hace llegar a la Presidencia y que son derivadas a CAJTA, lo que requiere de un trabajo mancomunado de las tres Direcciones

Regionales y las Unidades operativas de cada región, con el objeto de concretar el contacto directo con la persona para su orientación o asesoría respectiva.

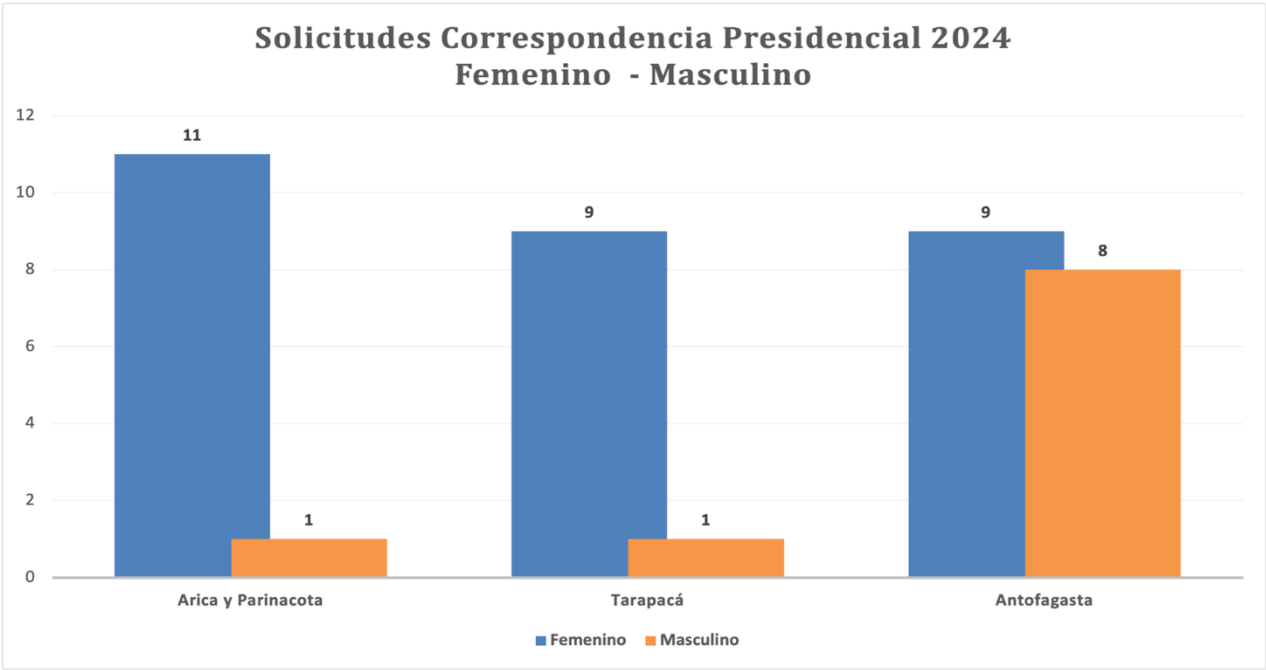
Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios y recursos a los ciudadanos, mediante la racionalización de los procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las Instituciones entre sí y/o del ciudadano con estas, esta Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a cumplir con dicha normativa y **durante el año 2024 se recibieron 39 solicitudes**, que correspondieron a las siguientes:

N°	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
1	INPR2024-32131	JUAN CARLOS VALDIVIA CONTRERAS	27-12-24
2	INPR2024-32015	AGRUPACIÓN SOCIAL FUERZA Y UNIÓN DE DERECHOS HUMANOS "FUDH"	26-12-24
3	INPR2024-31149	JACQUELINE MANZANO QUISPE	13-12-24
4	INPR2024-29726	RICARDO JAVIER NAVEA CERDA	28-11-24
5	INPR2024-27753	BORIS CORREA VILCHES	08-11-24

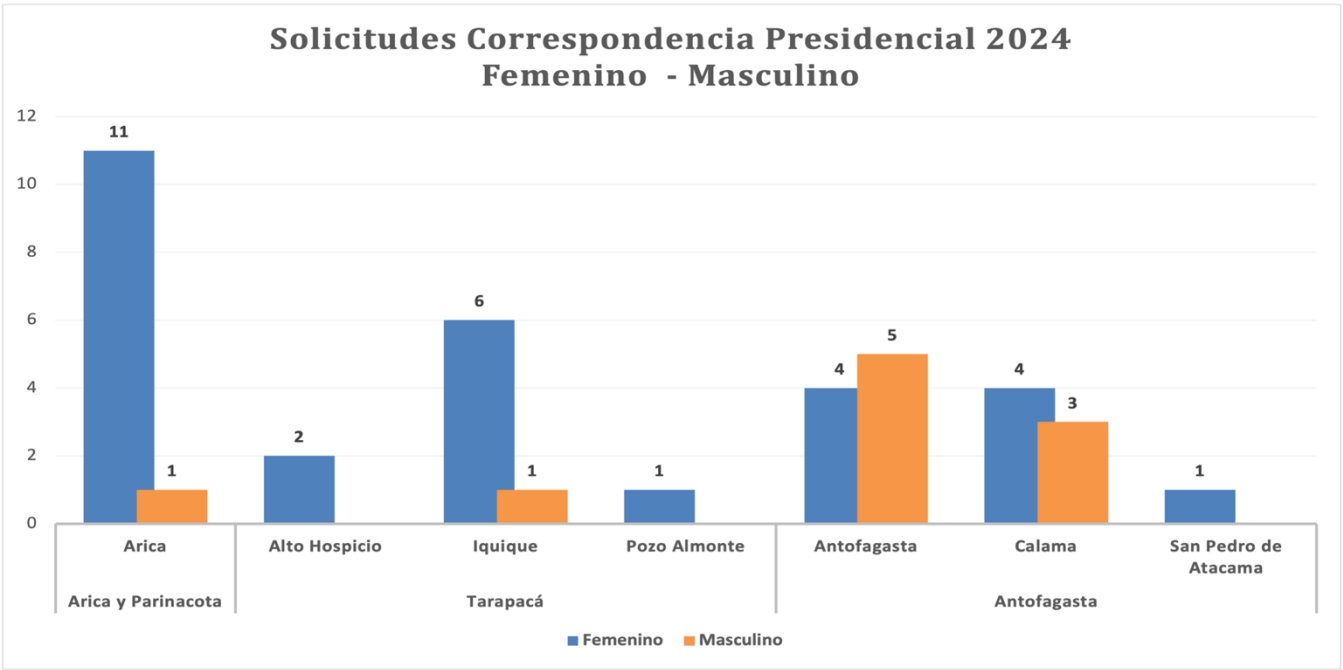
N°	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
6	INPR2024-27051	CELIA CHAMBE RAMIREZ	29-10-24
7	INPR2024-27040	CECILIA COLLAO MARAMBIO	29-10-24
8	INPR2024-25460	RICARDO FLORES CARVAJAL	11-10-24
9	INPR2024-24937	LUCY CASTILLO GONZALEZ	07-10-24
10	INPR2024-23961	SHABNET CAQUISANE VASQUEZ	26-09-24
11	INPR2024-23905	ANTONIO REYES IGLESIAS	25-09-24
12	INPR2024-22691	HANS DOSSOW DEL VALLE	06-09-24
13	INPR2024-20797	CLAUDIA IRINA POZO BARRIOS	19-08-24
14	INPR2024-20018	CECILIA SEGOVIA NUÑEZ	09-08-24
15	INPR2024-19910	WENDY FLORES CARLOS	08-08-24
16	INPR2024-19191	CELIA CAROLINA CHAMBE RAMIREZ	31-07-24
17	INPR2024-18819	NERIO MERELLO PINILLA	26-07-24
18	INPR2024-18252	RUTH CHAMORRO GUTIERREZ	22-07-24
19	INPR2024-18105	ANGELINA GUZMAN HIDALGO	19-07-24
20	INPR2024-18053	ELIZABETH VARGAS SANDOVAL	18-07-24
21	INPR2024-17737	GRACIELA GLADYS MAMANI DOMINGUEZ	15-07-24
22	INPR2024-16936	DORIS GUTIERREZ DIAZ	03-07-24
23	INPR2024-16269	MARÍA OLGA HUERTA FREIRE	25-06-24
24	INPR2024-15725	DEBORAH QUINTEROS ADOFACCI	21-06-24
25	INPR2024-14653	HECTOR ORTEGA LATORRE	10-06-24
26	INPR2024-13167	VICTOR TORRES VIELMA	24-05-24
27	INPR2024-12855	VERONICA ZARCO VARGAS	20-05-24
28	INPR2024-12202	CAROLINA VASQUEZ NANCO	13-05-24
29	INPR2024-11483	ANA MARIA DIAZ DIAZ	03-05-24
30	INPR2024-9275	NATACHA RAMIREZ PIZARRO	09-04-24
31	INPR2024-7720	IVANIA SALINAS MARIN	22-03-24
32	INPR2024-7102	KELY MAMANI HUANCA	18-03-14
33	INPR2024-5940	JOSE MANUEL HERNANDEZ	04-03-24
34	INPR2024-5898	GILBERT BUSTOS ARAYA	04-03-24
35	INPR2024-4480	MARIA TAPIA COVACHO	16-02-24
36	INPR2024-3640	PAOLA SALAZAR VELIZ	08-02-24

N°	ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
37	INPR2024-3069	LUCIA DORAT ARREDONDO	02-02-24
38	INPR2024-979	HEYMMY PEÑA FUENTES	12-01-24
39	INPR2024-46	KATHERINE GARCIA LOZANO	02-01-24

Vista gráfica de las solicitudes gestionadas, individualizadas por género según Región:



Vista gráfica de las solicitudes gestionadas, individualizadas por género según Región y Comuna:





CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

RESULTADOS 2024 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES)

Debido a la existencia de cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional, resulta imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones a que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en este proceso elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, el Jefe de División Judicial, los Directores(as) Generales de cada una de las Corporaciones de Asistencia Judicial y representantes de la Federación Nacional de funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2024 fueron definidas 4 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN:

- 1. **META 1:** Elaborar el Modelo de Atención de la Línea de Representación Jurídica, incorporando la actualización del protocolo de derivaciones y de práctica profesional del año 2009.
- 2. **META 2:** Diseño y ejecución de un Plan Estratégico Comunicacional de las Corporación de Asistencia Judicial.
- 3. **META 3:** Avanzar en la implementación de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas en énfasis en el cuidado de los equipos, quinta etapa.

ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO:

- 4. **META 4:** Cumplimiento de metas asociadas a indicadores del SIG 2024.

Cabe destacar que con respecto al cumplimiento de las metas 2024 el servicio cumplió un **100%** con las metas asociadas a la **Asignación de Modernización** y respecto de la **Asignación Especial por Desempeño**, tanto la Dirección General de la Corporación, así como las 3 regiones que componen el servicio, alcanzaron un **100%** de cumplimiento respecto de las metas establecidas.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

LABOR DE LA CORPORACIÓN

LÍNEAS DE ATENCIÓN

La Corporación, cumpliendo con su misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de

conflictos, durante el año 2024 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Se entrega asesoría socio jurídico, mediante la cual se acoge a las personas, se diagnostica su situación, y se entrega información profesionalizada respecto del problema o conflicto consultado, orientando sobre los deberes y derechos del usuario/a, y la manera más adecuada de hacer efectivo su ejercicio. Se trata de un servicio profesional, que brinda una atención personalizada y que se otorga sin calificación socioeconómica previa.

Por tanto, en esta línea de atención la Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional principalmente de un abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es

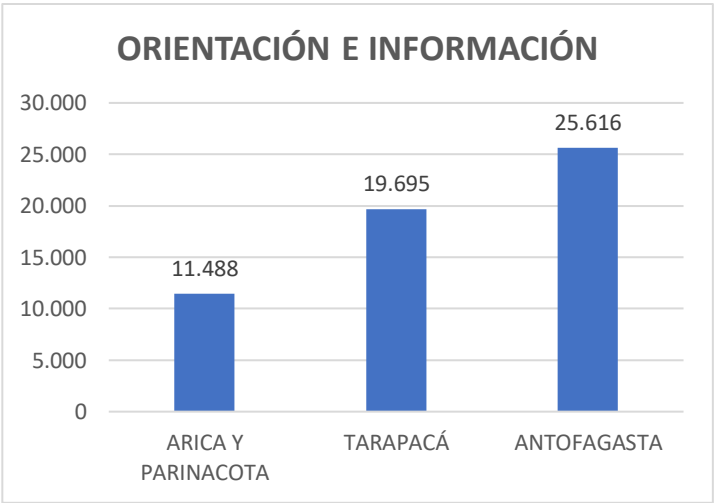
consultado, los derechos y deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.



Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en el año 2024 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

El total de Atenciones en la línea de Orientación e Información realizadas por la CAJTA, incluidos los centros especializados, asciende a un monto de **56.799**

Destacar que debido a la mejora sostenida en los canales de atención para el año 2024 se atendió un 3% más OI que el año 2023, donde se logró atender 54.888 orientaciones.

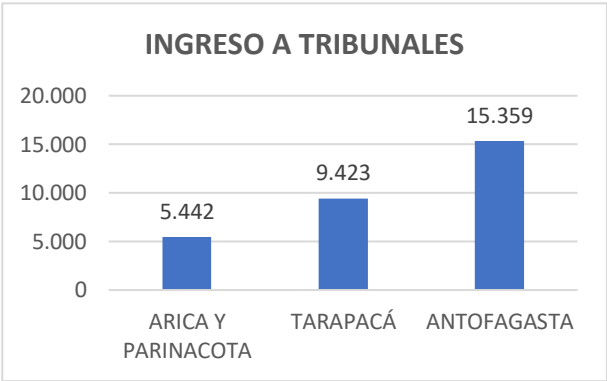


REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JUDICIAL

Consiste en la presentación de demandas y otras acciones ante los Tribunales de Justicia a petición del usuario respecto de conflictos de relevancia jurídica y social, o respecto a situaciones en donde no es posible llegar a un acuerdo. Este servicio está destinado a quienes carecen de los medios para contratar a un abogado que los represente.

Las estadísticas sobre la temática de representación y patrocinio judicial desarrollada por la Corporación en el año 2024 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

El total de Atenciones en la línea judicial realizada por la CAJTA, incluido ODL y Oficina de Adulto Mayor, CAVI, PMA y NAD, asciende a **30.224**.



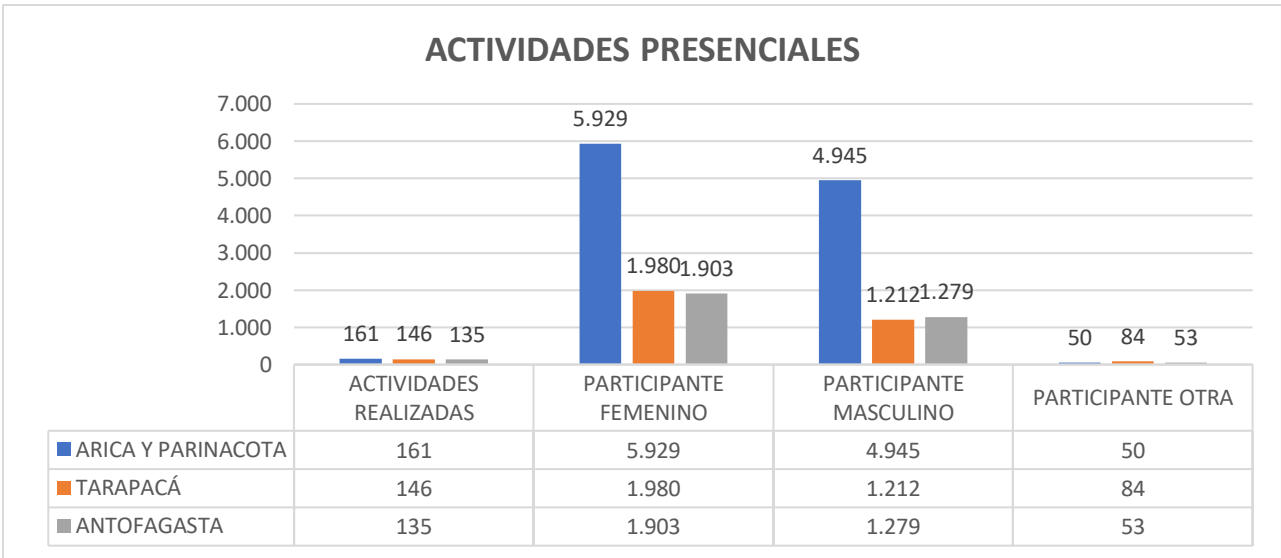
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Consiste en la prevención de conflictos, promoción y difusión de los derechos y deberes de las personas, a través de las actividades de carácter comunitario dirigidas a la población general, como talleres, charlas, plazas de justicia y otras.

La promoción de derechos se genera a través de actividades mediante las cuales buscamos sensibilizar, difundir y brindar información a todas las personas respecto de sus derechos y la forma de ejercerlos, con la finalidad de empoderarlas, promoviendo el respeto y

cumplimiento de la ley. Mientras que con la prevención de conflictos son actividades que permiten vincular a la comunidad antes que ella perciba los conflictos socio jurídico o una vez que los vivencia, orientando y potenciando a los actores sociales con enfoque formativo, para fortalecerlos en la detección precoz de este tipo de situaciones y su abordaje integral.

Las estadísticas sobre la temática de prevención de conflictos y promoción de derechos desarrollada por la Corporación en el

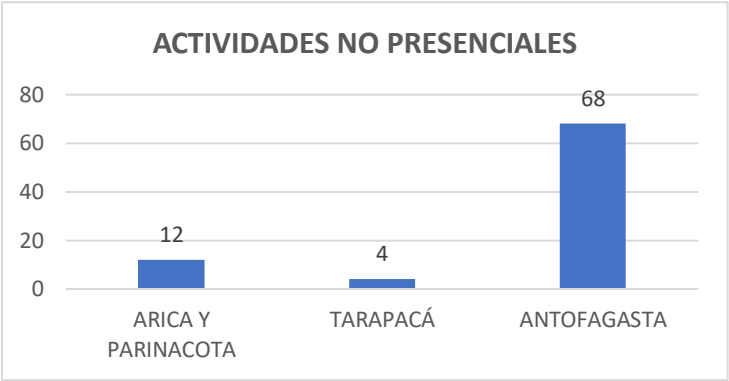


año 2024 se reflejan en el siguiente cuadro de atención.

El total de actividades presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a **442** actividades con un total de **17.248** participantes en las actividades.

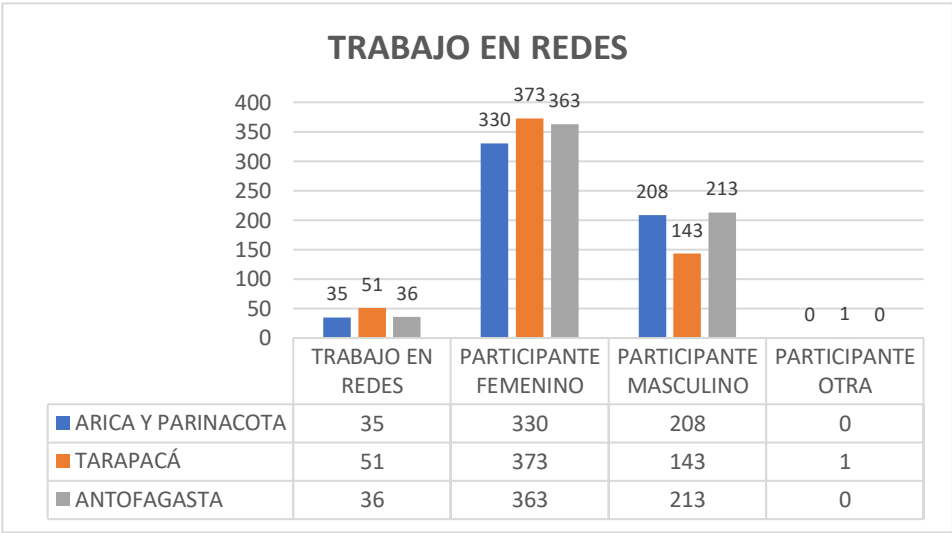
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

El total de actividades no presenciales realizada por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a un monto de **84** actividades.



TRABAJO EN REDES

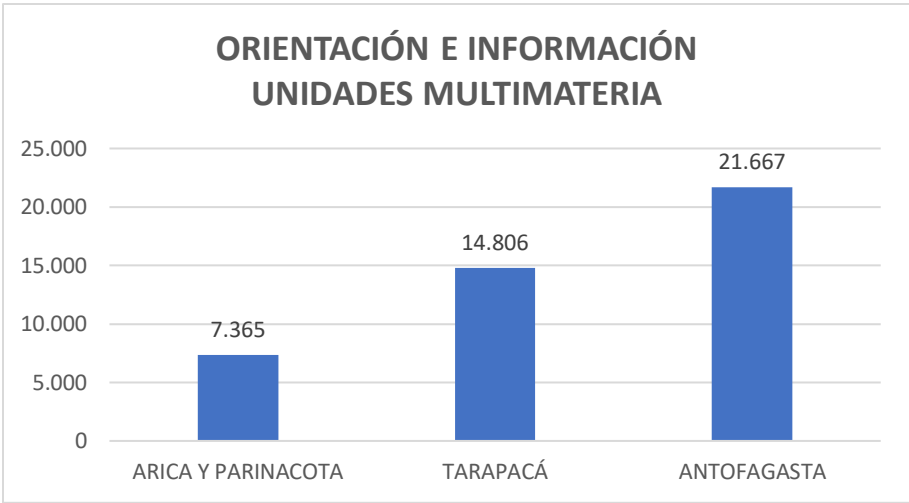
El total de trabajos en redes realizado por la CAJTA, incluido unidades especializadas, asciende a **122** actividades con un total de **1.631** participantes en las actividades.



UNIDADES MULTIMATERIA: CONSULTORIOS JURÍDICOS

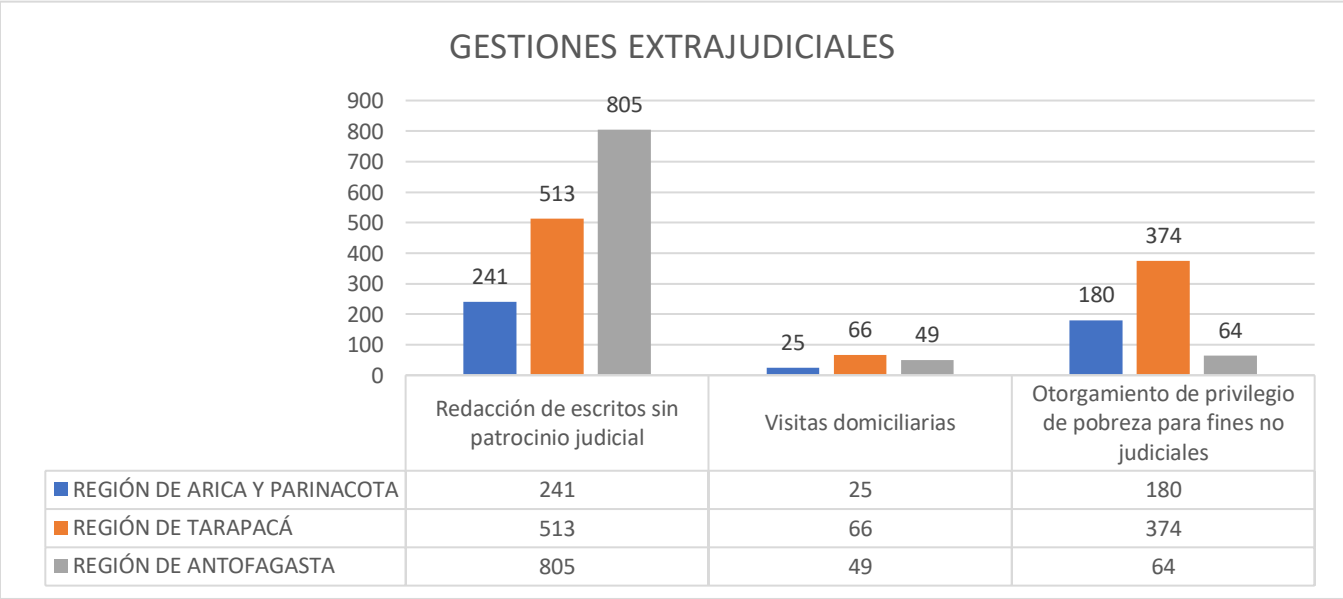
SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Cantidad de atenciones realizadas: Se realizaron **43.838 orientaciones**, las que le permitió a nuestros usuarios resolver sus dudas y avanzar en la resolución de sus conflictos.



GESTIONES EXTRAJUDICIALES

La realización de estas gestiones, en total fueron **2.317 realizadas**, la gran mayoría a través de la atención presencial.



Dentro de las gestiones extrajudiciales realizadas por la Corporación podemos destacar que se realizó un total de **1.559 redacciones de escritos** sin patrocinio judicial, **140 visitas domiciliarias** en el contexto de la línea extrajudicial y **618 otorgamientos de privilegio de pobreza para fines no judiciales**. Lo que suma un total de **2.317 gestiones**.

REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones judiciales ante los Tribunales de Justicia, en favor de los usuarios que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

En esta temática, la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales en el ámbito del derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permita presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

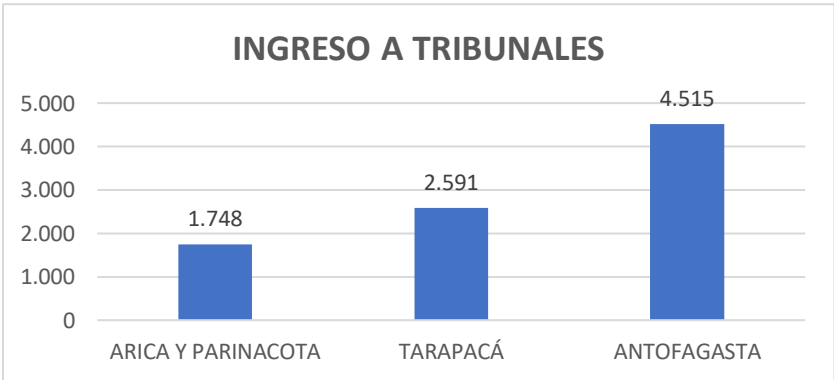
Los usuarios, para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación, deben cumplir con los requisitos de ingreso que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica a la cual deben

someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, cada requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.



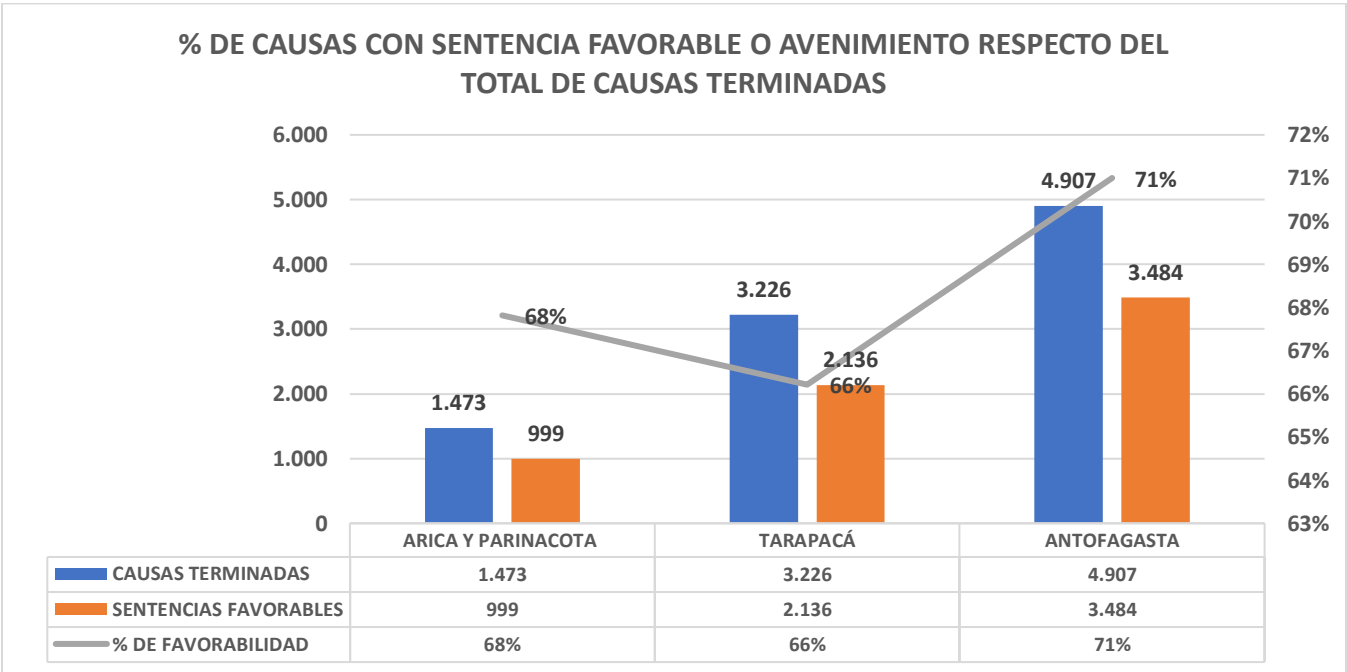
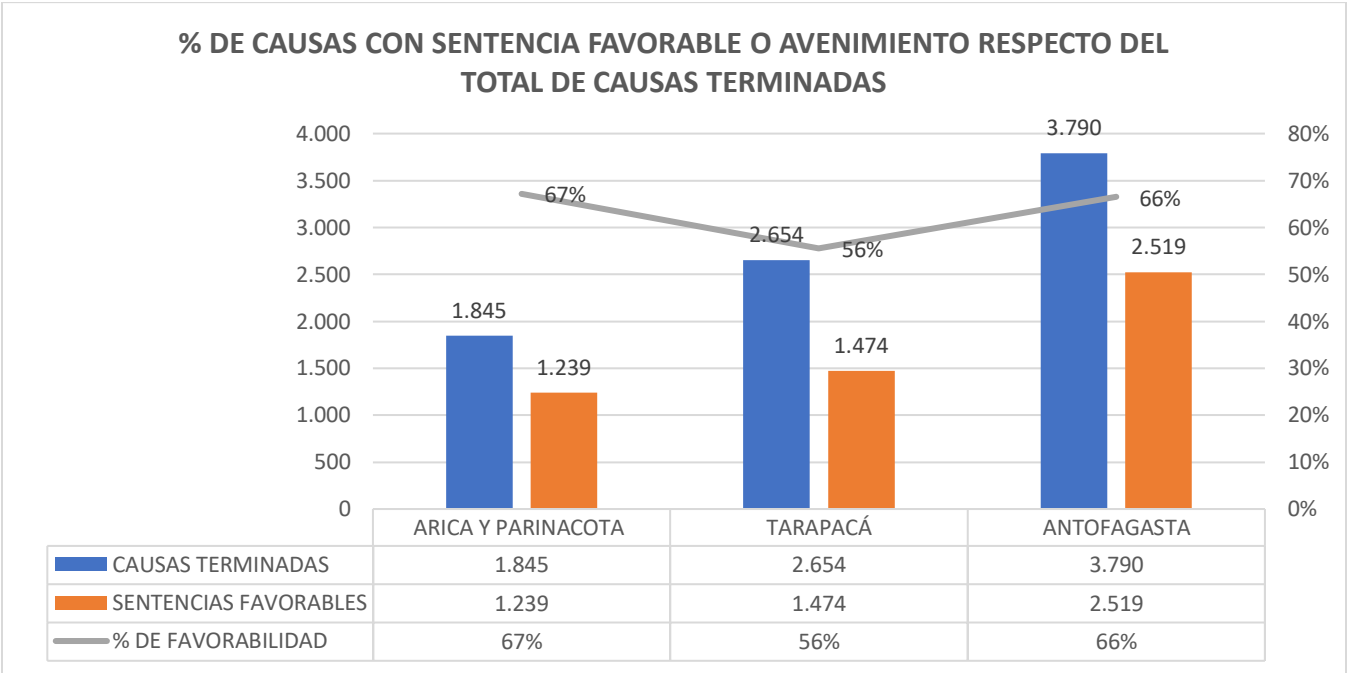
Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación para el año 2024 se reflejan en los siguientes cuadros de atenciones, con desglose de causas hacia nuestros usuarios:

Cantidad de ingreso judicial: **8.854 causas ingresadas a tribunales.**



En esta línea, se observa un incremento significativo del **14%** en los **ingresos judiciales**, al pasar de **7.755 causas** en el año 2023 a un total de **8.854** durante el año 2024.

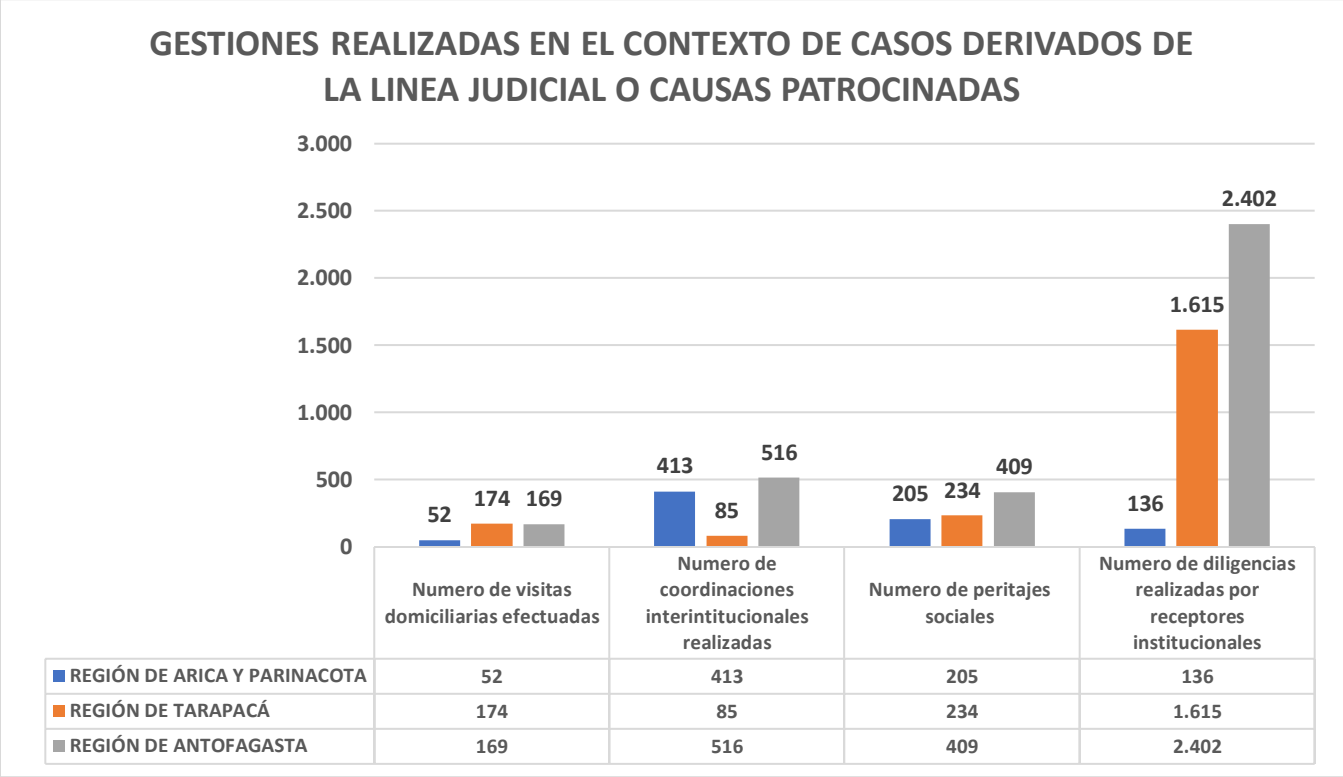
FAVORABILIDAD



El año recién pasado ingresamos un total 8.564 causas en la línea de patrocinio judicial y terminamos 8.289 causas, de estas se obtuvo un resultado favorable, ya sea por sentencia, conciliación u avenimiento para nuestros usuarios en 5.232 causas, lo que equivale a un 63% de resultado favorable, ello considerando además que en temas de familia representamos a través del sistema de defensa incompatible a ambas partes por lo que un gran número de juicio de competencia de familia y en alguno casos civiles, representamos ambas partes en el juicio, ya sea en oficinas o abogados patrocinantes diferentes, y con ello al mismo tiempo de ganar una acción para una parte, la informamos como desfavorable para la oficina o abogado que patrocina a la contraparte.

GESTIONES REALIZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS CASOS DERIVADOS DE LA LÍNEA JUDICIAL O CAUSAS PATROCINADAS

Es importante resaltar que, debido al traspaso de curadurías por la apertura de la Línea de Representación Judicial Especializada La Niñez y la Adolescencia se Defienden, la cantidad de gestiones en el contexto de los casos derivados de la línea judicial o causas patrocinadas continúa mostrando una tendencia a la baja. Se registra una disminución del 2% entre 2023, con un total de 6.410 gestiones y en 2024, con un total de 6.274 gestiones, lo que refleja el efecto sostenido de dicha reestructuración operativa.



Acá es importante destacar la labor de nuestros receptores judiciales los cuales día a día están en terreno realizando su trabajo con pleno compromiso con la Corporación, podemos observar que en total en el año 2023 se realizaron **4.153 diligencias por parte de nuestros receptores judiciales.**

Así también es importante poder destacar la labor realizada por parte de los Trabajadores Sociales quienes realizaron en total en el año 2023, **395 visitas domiciliarias, 1.014 coordinaciones interinstitucionales y 848 peritajes sociales,** ocupando todas las vías posibles para ello.

SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC)

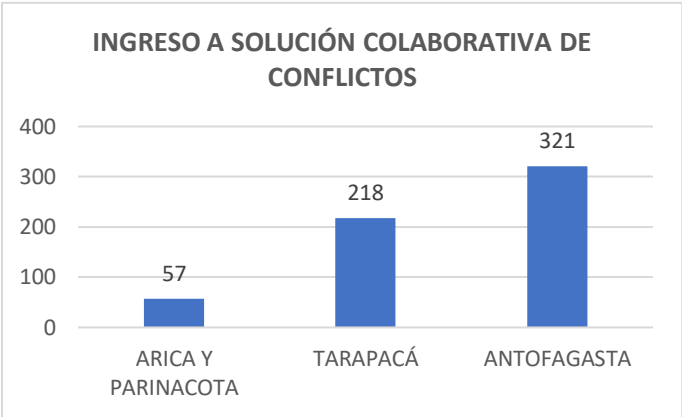
En los últimos años el sistema de solución colaborativa de conflictos se ha vuelto a posicionar como una alternativa real y efectiva de alcanzar fórmulas que permitan poner término a diferencias o discusiones entre los particulares, prueba de ello lo constituye el reconocimiento legal y obligatorio en el ámbito

del Derecho de Familia, el desarrollar gestiones previas a través del proceso de SCC.

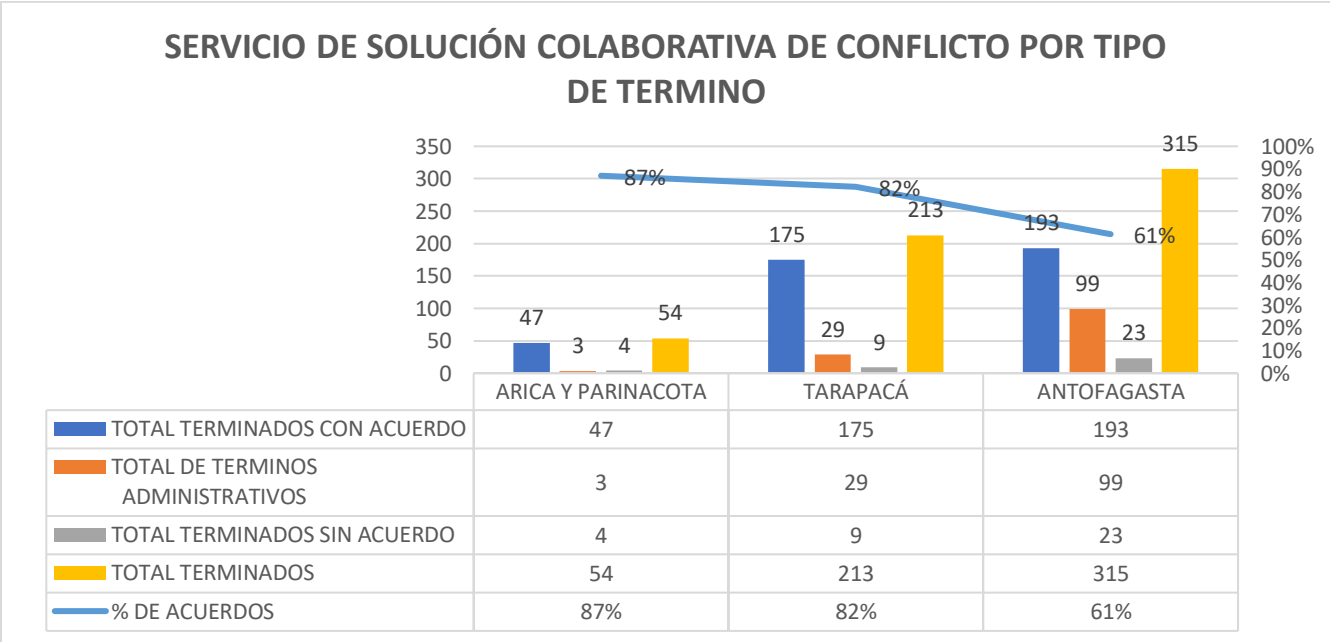
Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación para el año 2024 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:

SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

Conforme se señaló los **596 casos de SCC**, representan un **aumento de 10,5%**, respecto a los 539 del año 2023.



SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS POR TIPO DE TÉRMINOS



Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **71% de porcentajes con acuerdo en SCC** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

CENTROS ESPECIALIZADOS

CENTRO DE MEDIACIÓN

La Corporación, como una forma de incentivar las actividades de solución amistosa ha implementado una unidad especialmente destinada a entregar herramientas que permitan a las personas buscar alternativas diversas a la judicialización de sus conflictos, principalmente, en áreas de orden familiar, vivienda, laborales, vecinales, escolares, entre otras diversas, permitiendo que la solución de ellos surja del acuerdo conjunto que adopten las partes con el apoyo de un tercero imparcial que los guíe en la senda de alcanzar un mejor entendimiento a sus diferencias.



La Corporación dispone en la actualidad de un Centro de Mediación emplazado en la ciudad

de Iquique, que cuenta con profesionales especialmente capacitados en la materia, que, a través del diálogo, el respeto y la comunicación les proponen diversas alternativas que les permita acercar sus posiciones y generar vías de solución.

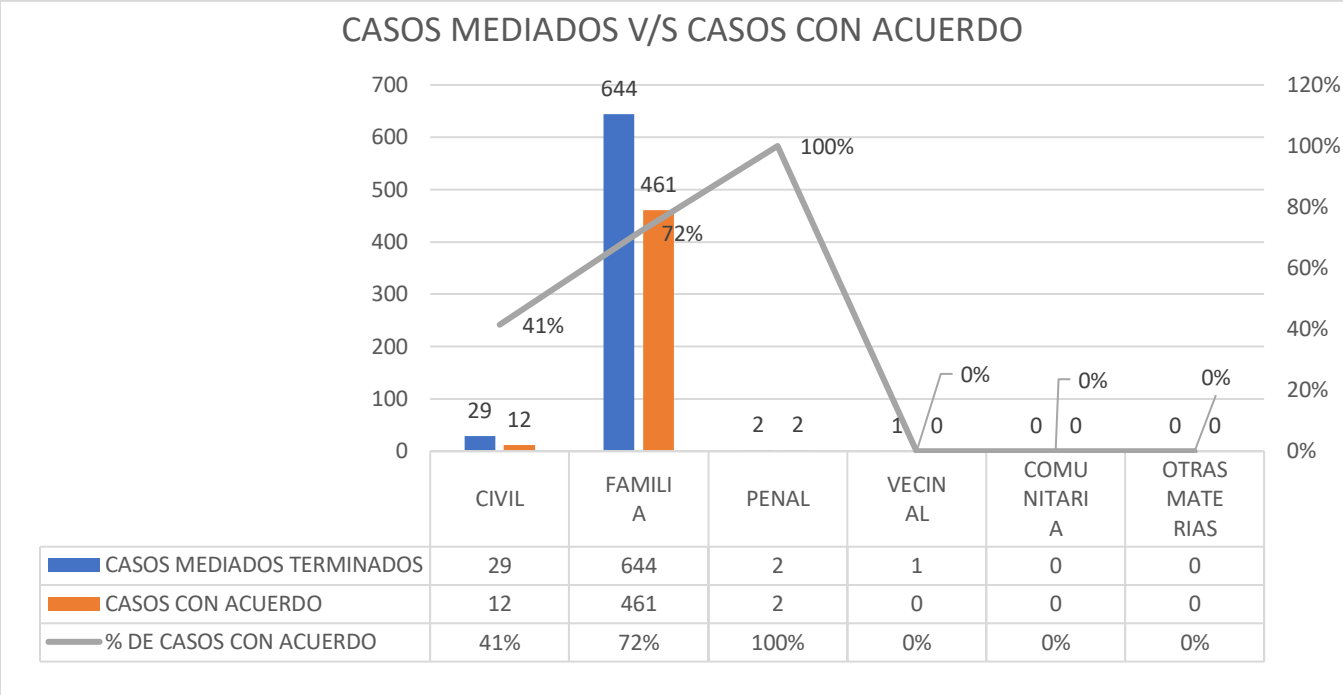


En los últimos años se ha comprobado que las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido activamente, a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones, inclusive en temáticas que en el ámbito jurídico no son abordadas por el Servicio.

CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A MEDIACIÓN
CENTRO DE MEDIACIÓN DE IQUIQUE	593

CASOS MEDIADOS V/S CASOS CON ACUERDO



Se destaca que, a nivel del Centro de Mediación de la CAJTA, se obtiene un **70% de resultados con acuerdo versus los casos mediados terminados**, esto gracias al esfuerzo realizado por nuestros funcionario/as

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (CAVI)

Los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras que tienen por misión primordial prestar atención a aquellos usuarios que han sido víctimas de delitos que han sido calificados de violentos, según el modelo de atención CAVI.

Los CAVI tienen sus orígenes en el año 1994, existiendo en la actualidad tres Centros, emplazados en la ciudad de Arica, Iquique y Antofagasta.

A continuación, se entregan las estadísticas del año 2024 de los CAVI por región:

Centros Especializados

Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI)

Se acoge a las personas que hayan sido víctimas de un delito o cuasidelito violento, por parte de equipos interdisciplinarios, entregando una atención integral que contempla patrocinio judicial y terapia reparatoria para ellos y su familia.

CAVI ARICA
Teléfono: 58 2 583 124
Correo: cavi_arica@cajta.cl

CAVI IQUIQUE
Teléfono: 57 2 532 234
Correo: cavi.iqq@cajta.cl

CAVI ANTOFAGASTA
Teléfono: 55 2 590 250
Correo: cavi.antofagasta@cajta.cl

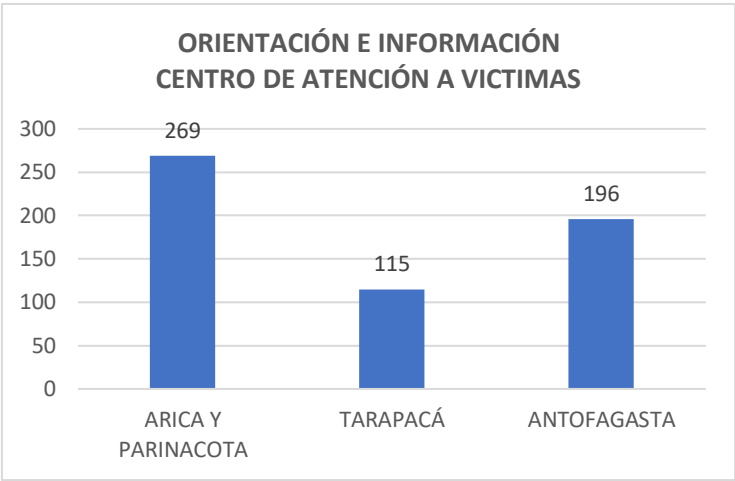
Para mayor información puede contactar a las Direcciones Regionales en su región de residencia:

ARICA Y PARINACOTA Teléfono: 58 2 574 511 Correo: direccionreg.arica@cajta.cl	TARAPACÁ Teléfono: 57 2 577 170 Correo: direccionreg.iquique@cajta.cl	ANTOFAGASTA Teléfono: 55 2 590 702 Correo: direccionreg.antofagasta@cajta.cl
--	--	---

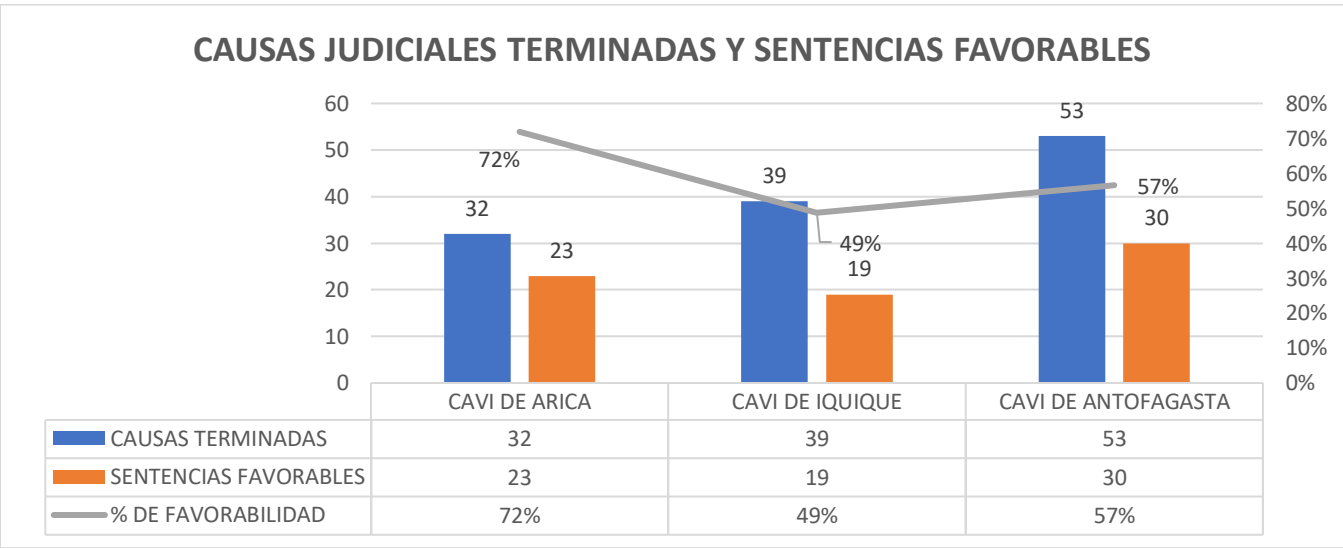
<https://cajta.cl>[/CAJTA](#)[@cajta_oficial](#)[/cajta_oficial](#)

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Cabe señalar que en caso del CAVI de Arica, esta unidad participa en diversas actividades en terreno en un sistema rotativo de unidades, por el alto requerimiento regional que poseen nuestras unidades en la región, y por ello esta unidad entrega orientación e información en diversas materias no solo a víctimas de delitos violentos. Cabe destacar que los CAVI para el año 2024 entregaron un total de **580 atenciones** en la línea de Orientación e Información.

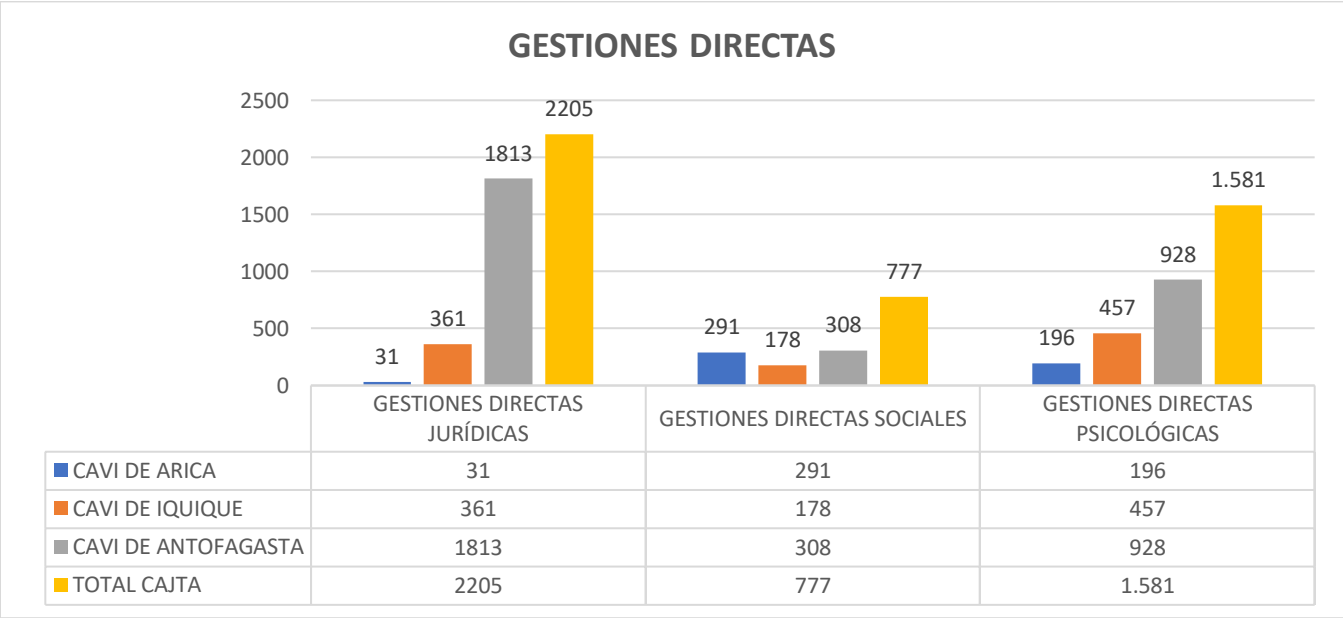


CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES



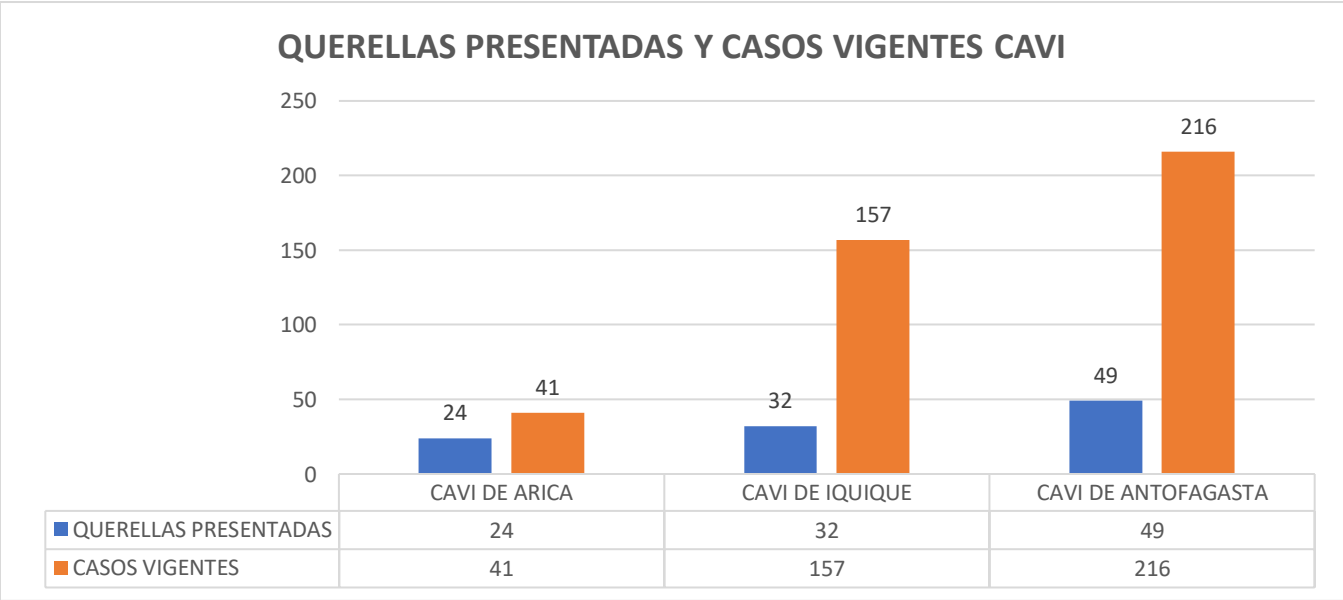
Respecto del grado de favorabilidad de las causas judicializadas podemos observar que el grado de favorabilidad obtenido por nuestros CAVI es razonable con la realidad de las regiones, alcanzando un grado de favorabilidad entre las 3 unidades el cual asciende a un **58%**.

GESTIONES DIRECTAS



Las Gestiones Directas en los CAVI, son todas aquellas que se realizan estando presente el usuario, las cuales para el año 2024 podemos observar que sumaron **2.205 gestiones directas jurídicas, 777 gestiones sociales** y **1.581 gestiones psicológicas**, las cuales son realizadas por los CAVI en directo beneficio y apoyo de nuestros usuarios.

QUERELLAS PRESENTADAS A DICIEMBRE 2024



Con respecto a las querellas presentadas, podemos observar que el año 2024 se presentó un total de **105 querellas**.

OFICINA DE DEFENSA LABORAL (ODL)

Desde la implementación del nuevo modelo de justicia laboral y previsional del año 2008, con el establecimiento de un modelo de justicia mucho más rápido y expedito. En este proceso las Corporaciones de Asistencia Judicial jugaron un rol protagónico, pues a su alero se conformaron las Oficinas de Defensa Laboral, que están conformadas por abogados laboralistas con vasta experiencia y preparación en la materia, que entregan asistencia judicial y jurídica a trabajadores y trabajadoras que se han visto vulnerados en sus derechos, en gran medida a consecuencia del término de la relación laboral, como también en casos en que se han vulnerado sus garantías constitucionales.



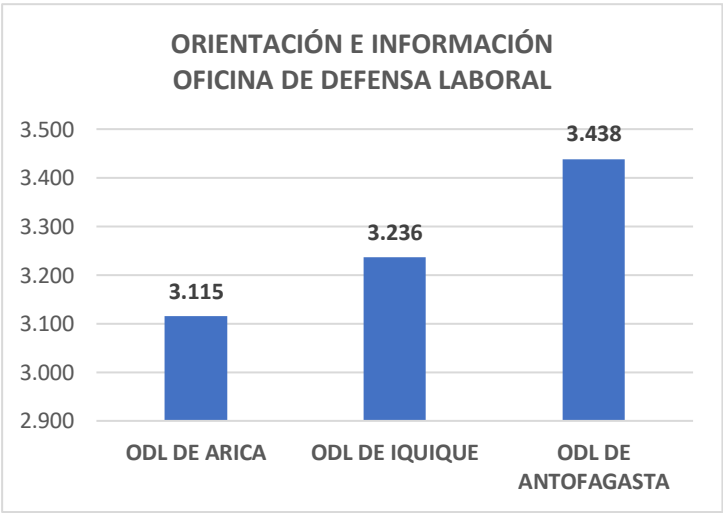
En la actualidad la Corporación dispone de Oficinas de Defensa Laboral apostadas en la ciudad de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, con un equipo diverso de abogados defensores laborales y de técnicos jurídicos.

A continuación, se entregan las estadísticas de las diversas Oficinas de Defensa Laboral:

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

Las Oficinas de Defensa Laboral, el año 2024 brindaron a un total de **9.789** atenciones en la línea de Orientación e Información.

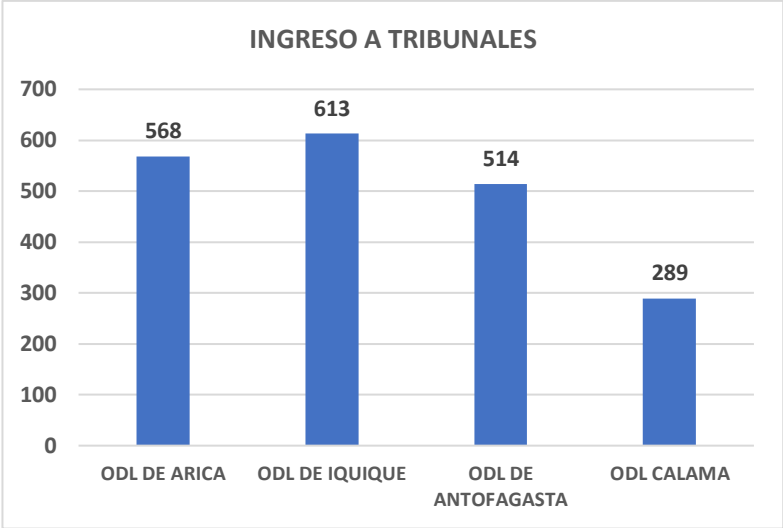
En esta área, hemos observado un ligero aumento del 1% en las orientaciones atendidas, alcanzando una cifra superior a las 9.673 registradas en 2023.



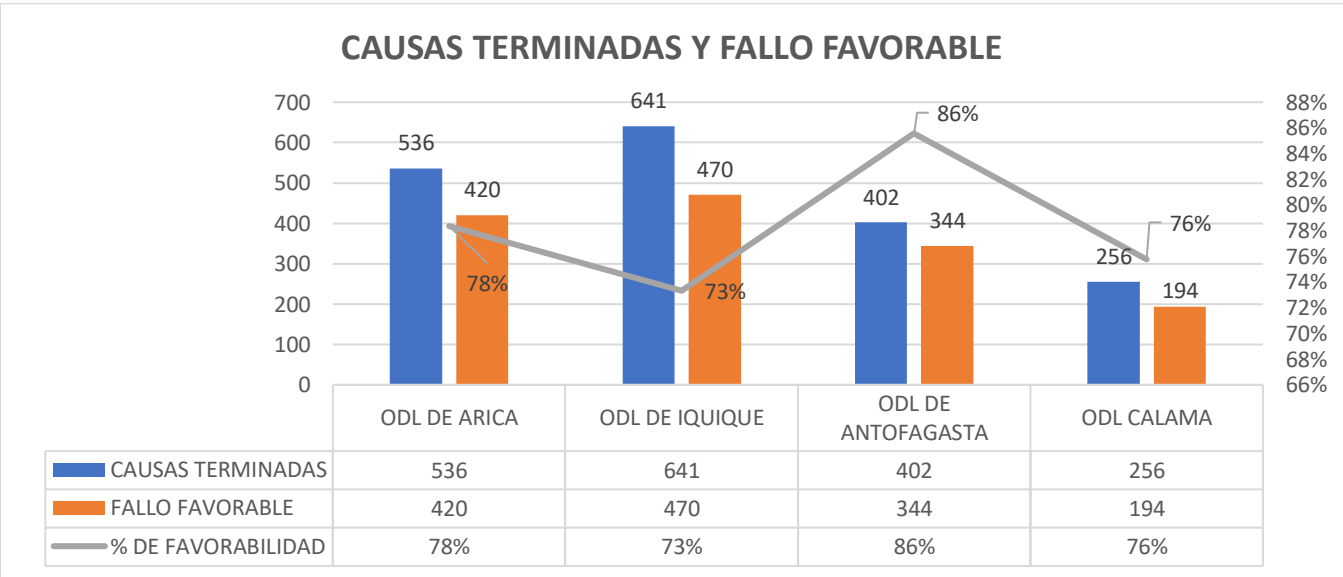
PATROCINIO JUDICIAL

Las Oficinas de Defensa Laboral ingresaron un total de **2.010 causas a tribunales** durante el año 2024.

Esta área experimentó un aumento del **1%** en los ingresos a patrocinio judicial en comparación con los 1.984 casos de 2023. Esperamos que esta tendencia positiva continúe en 2025, ya que nos permite alcanzar a un mayor número de usuarios.



CAUSAS TERMINADAS Y FALLO FAVORABLE

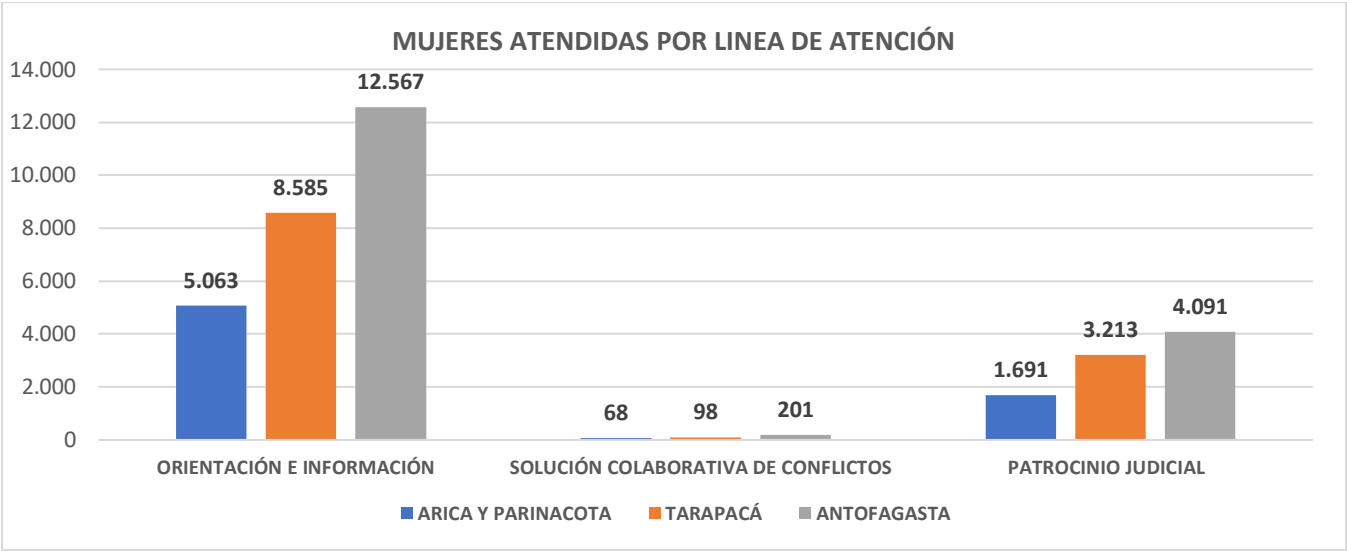


Se destaca que a nivel de las Oficinas de Defensa Laboral en la CAJTA se obtiene un **78% de resultados judiciales favorables o con avenimientos**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA, destaca particularmente la **ODL de Antofagasta** la cual alcanza un **86% de favorabilidad** para este año **2024**.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO



La Corporación atendió un total de **35.577 mujeres durante el año 2024**, en nuestras diversas líneas de atención.

El hecho de garantizar el efectivo acceso a la justicia a todas las personas constituye una obligación del Estado en cuanto implica reconocer y aplicar el principio de igualdad establecido en la legislación nacional e internacional de derechos humanos. La perspectiva de género, por tanto, implica visibilizar prejuicios y estereotipos que pueden obstaculizar la aplicación del principio de igualdad en el acceso a la justicia en el caso concreto, lo cual tiene además el potencial de ejercer un rol transformador en la realidad social.

Durante el año 2024, se continuó con el trabajo de la mesa de género de la corporación de asistencia judicial de las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en ese orden de idea, dicha mesa está compuesta principalmente por las encargadas de género de cada región (I, II Y XV), y la encargada de género de la Dirección general CAJTA. Este equipo a su vez se compone en subcomisiones por región formadas por las encargadas de

género regionales, la encargada de la Dirección regional y las encargadas de género de las unidades operativas pertenecientes a cada región.



Junto con ella/os este año se ejecutaron reuniones con la finalidad de visibilizar la situación de género a nivel regional, tanto como requerimientos, como buenas prácticas de las unidades, dichas mesas permitieron levantar información esencial para la institución y que nos permitirá concretar un trabajo durante el año 2025, es así como se generaron a nivel regional listado de compromisos.

Es así como dentro de los frutos obtenidos, se logró informar a la Dirección general sobre cada una de las reuniones sostenidas con los equipos.



Junto con ella/os este año se ejecutaron reuniones con la finalidad de visibilizar la situación de género a nivel regional, tanto como requerimientos, como buenas prácticas de las unidades, dichas mesas permitieron levantar información esencial para la institución y que nos permitirá concretar un trabajo durante el año 2024.

Es así como dentro de los frutos obtenidos, se logró informar a la Dirección general sobre cada una de las reuniones sostenidas con los equipos.

A destacar dentro del año 2024 ha sido lo siguiente:

- Firma de convenio entre las Corporaciones de Asistencia Judicial, Gendarmería de Chile, Defensoría penal Pública y Subsecretaría de justicia:
Con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos (s), Jaime Gajardo Falcón se procedió a la firma del Convenio entre las Corporaciones de Asistencia Judicial, Gendarmería de Chile, la Defensoría Penal Pública, DPP; y la Subsecretaría de Justicia.

El convenio tiene por objeto facilitar el otorgamiento de asistencia jurídica y judicial a las mujeres privadas de libertad y sus hijos, cuando estos se encuentren al cuidado de sus madres, especialmente en asuntos de familia y civil, procurando por este medio, la debida protección y ejercicio de sus derechos ante los Tribunales de Justicia. El documento suscrito con perspectiva de género viene a asegurar el acceso a la justicia de las mujeres, a la vez que contribuye a mejorar las condiciones para una mejor reinserción social de las mujeres a la sociedad.

Por otra parte, el convenio en su ejecución permitirá la efectiva coordinación entre las instituciones partes, de tal forma que Gendarmería, podrá requerir acceso a atención jurídica a la DPP o a las CAJ cuando las mujeres lo soliciten, lo que se concretará a través de solicitudes mensuales de atención.

A la jornada, que se desarrolló en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, asistieron para la firma del convenio la Directora y Directores Generales de CAJTA, Carolina Fernández Alvear; CAJMETRO Rodrigo Mora Ortega; de CAJVAL, Gastón Gauche Strange y de CAJBIOBÍO, Mauricio Vergara Cangas.

En la ocasión la Directora General de CAJTA, manifestó que “en particular, debemos poner nuestros mayores esfuerzos y coordinación para asegurarnos de que las mujeres en esta condición tengan acceso directo a profesionales que puedan ayudarles con sus problemas legales, como por ejemplo resolver cuestiones

relacionadas con el cuidado o sustento de sus hijos”.

La ODL de Arica y Parinacota continúa con el ciclo de charlas sobre la implementación de Ley Karin

La Oficina de Defensa Laboral, ODL, de Arica y Parinacota continua con el ciclo de charlas sobre la implementación de Ley Karin, y el compromiso a que las relaciones laborales siempre deben fundarse en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectiva de género, lo que implica la adopción de medidas tendientes a promover la igualdad y erradicar la discriminación.

De esta manera la Oficina de Defensa Laboral de Arica y Parinacota, realizó una exposición y charla a estudiantes universitarios de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de

Tarapacá, capacitando respecto de lo preventivo como eje central de la ley; derechos y garantías; buen trato; denuncias e investigación en materias de acoso y violencia, siempre con visión inclusiva e inspirada en el respeto a persona y la perspectiva de género.

La jornada estuvo a cargo de la Abogada Jefa de las ODL, Claudia Villalobos Pepe, quien continuará con charlas a diversas entidades, sindicatos y comunidades, por la implementación de la ley 21.643, destinadas a analizar política de prevención y procedimientos investigativos, a fin de compartir en actividades de difusión y promoción, los alcances de la normativa a la comunidad de la Región, tal como se ha realizado durante el mes de agosto de 2024

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.-

Charla sobre el Maltrato que sufren las Personas Mayores y la legislación vigente, realizada en el Centro de madres Javiera Carrera el día 14 de marzo de 2024.

La jornada estuvo a cargo de Diana González Castillo, abogada, Juan Bustamante Tapia, trabajador social, y Javiera Sánchez Yáñez postulante de la dupla socio jurídica de la Unidad de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, quienes abordaron los distintos tipos

de maltrato y abusos que sufren las personas mayores, así como la legislación vigente que protege a este grupo de la población ante dichas situaciones. El objetivo de esta charla es dar a conocer los derechos de las personas mayores, la legislación vigente en la materia y empoderar a la comunidad sobre esta temática, a fin de proteger y prevenir eventuales situaciones de maltrato que pudiesen sufrir tanto ellas como sus familiares y entorno.

REGIÓN DE TARAPACÁ:

- ✓ En la cuarta y última sesión 2024 de la Mesa Regional de Género del sector Justicia, se socializó igualmente el “Protocolo de Primera Acogida para casos de Violencia de Género”, que “es una herramienta que contiene un conjunto de prácticas y recursos diseñados para ofrecer un espacio seguro de contención y escucha activa a personas que requieren de apoyo inmediato” y busca “brindar un primer contacto que sea seguro y acogedor, respetando los derechos y la dignidad de las personas, ofreciendo apoyo práctico de manera no invasiva”, siendo “fundamental para brindar apoyo integral y efectivo para las víctimas de violencia de género, ayudándolas a sentirse seguras y respaldadas en momentos de vulnerabilidad”; según señala el propio documento
- ✓ Se realizaron campañas como proyección de compromisos para el 2025, socializando el “Protocolo de Primera Acogida para casos de Violencia de Género” y apoyando la Campaña #NoLaHagasViral, impulsada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- ✓ Atención a las internas del Centro Penitenciario de Iquique en materias de Familia, realizado por el Centro de Familia de Iquique, enero, abril, mayo, diciembre 2024.1 -Capacitación en materia de “Violencia Intrafamiliar” dirigida al programa Vínculos perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio, enero 2024.2 -participación en el programa radial matinal “Buen día Iquique, en n conmemoración del día Internacional de la Mujer, expuso el rol de la Corporación en la atención a las mujeres de la región y de país, marzo 2024. -Taller en materia de familia (alimentos, cuidado personal y violencia intrafamiliar) a los funcionarios y funcionarias de la salud pertenecientes al Hospital de Alto Hospicio dictado por el Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, marzo 2024.3 -Participación en la Feria de difusión de Derechos “Invertir en las Mujeres es cuestión de Derechos Humanos”, organizada por SERNAMEG en la que participa el consultorio Jurídico de Alto Hospicio, marzo 2024. -Seminario “Violencia y Acoso en el Trabajo” en el marco del Convenio 190 de la OIT y la Ley N°21.643 de nominada Ley Karin, dictado por el abogado jefe de la Oficina de Defensa Laboral, mayo 2024.4 -Charla del Convenio 190 de la OIT y la Ley N°21.643 denominada Ley Karin, dictada por la Oficina de Defensa Laboral a los funcionarios y funcionarias del MOP de Iquique, julio 2024. -Taller en materia de violencia intrafamiliar dictado por la Oficina de defensa de los(as) Adultos (as) Mayores dirigido a los y las funcionarias(os) y cuidadoras (os) del programa de cuidados domiciliarios de la ciudad de Iquique, agosto 2024.5 -En conmemoración del día mundial contra la trata de personas la CAJTA participo a través de los equipos de M i Abogado y de Migración, actividad desarrollada en la Zofri de Iquique organizada por la mesa intersectorial de Trata de personas, agosto 2024.
- ✓ Charla del Convenio 190 de la OIT y la Ley N°21.643 denominada Ley Karin, dictada por la Oficina de Defensa Laboral a los funcionarios y las funcionarias del Registro Civil e Identificación de Iquique, agosto 2024.7
- ✓ -Taller de prevención de derechos en temáticas del área de familia, dictado por el Centro de Familia al programa de

Acompañamiento Familiar Territorial de Iquique, noviembre 2024.⁸ -Participación en la plaza de prevención y sensibilización sobre el delito de trata de personas, participando el Programa Mi abogado, Migración y la unidad La Niñez y Adolescencia se Defiende, diciembre 2024.

- ✓ Taller de violencia intrafamiliar, dictado por la Oficina de Defensa a los(as) adultos (as) mayores dirigido al Programa Vínculos de la Municipalidad de Alto Hospicio, diciembre 2024.⁹ -Taller sobre la Ley N°21.120 "Reconoce y da Protección al derecho de Identidad de Género", cambio de nombre y sexo registral, dictado por el Consultorio Jurídico de Pozo Almonte en el Cesfam de la misma localidad a personas trans, sus familiares y funcionarias(os), diciembre 2024.

IMPLEMENTACION LEY KARIN

Seminario "Violencia y Acoso en el Trabajo" en el marco del Convenio 190 de la OIT y la Ley N°21.643 de nominada Ley Karin, dictado por el abogado jefe de la Oficina de Defensa Laboral, abril 2024.¹¹ -curso sobre "Registro Nacional de Deudores" como forma continua de la CAJTA, orientada a las abogadas y abogados de los consultorios jurídicos y otras unidades de la región de Tarapacá, Abril 2024.¹² -Política y protocolo de prevención, investigación, sanción acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, CAJTA, julio 2024.¹³ -Charla sobre la Ley N°21.643 que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo"

conocida como Ley Karin, dirigida a funcionarios y funcionarias de CAJTA, agosto 2024.¹⁴ -Charla del Convenio 190 de la OIT y la Ley N°21.643 denominada Ley Karin, dictada por la Oficina de Defensa Laboral a los funcionarios y funcionarias del Registro Civil e Identificación de Iquique.

ADRIANA OLGUIN:

En el contexto de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer este año 2025, el 17 de marzo se realizará un reconocimiento y premiación a las funcionarias destacadas por su labor y trayectoria en los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este premio se inspira en Adriana Olguín Buche, quien fue abogada, activista y primera ministra de Justicia en Chile.

La nominación de las mujeres funcionarias destacadas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta consideró su trayectoria y su significativo aporte al acceso a la justicia, ajustándose a los cinco criterios de selección: liderazgo, formulación de políticas, implementación de programas, servicio a la ciudadanía y buenas prácticas y el proceso se realizó mediante una votación voluntaria en línea a través de un enlace, de esta manera el Premio Adriana Olguin 2024 recayó en doña Loreto Puentes, Abogada Coordinadora de Programa Mi Abogado de Antofagasta.

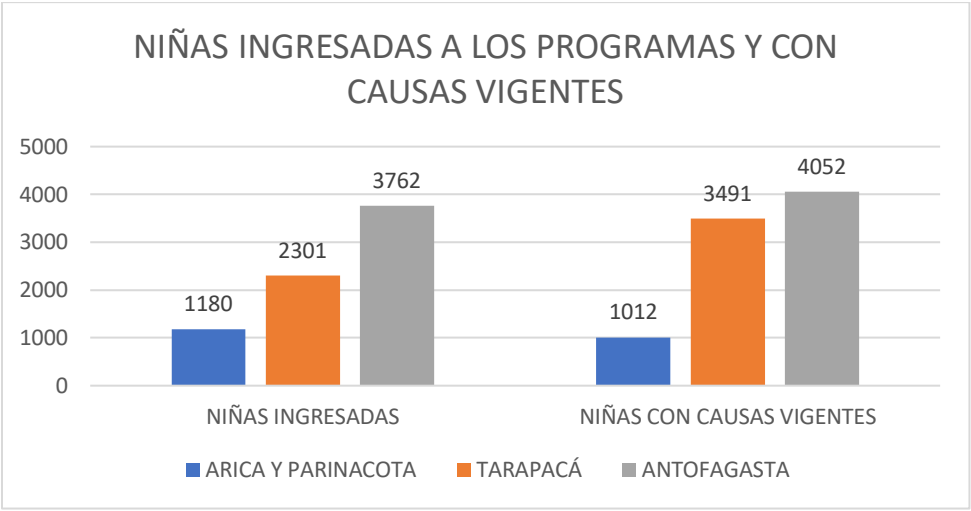
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

- ✓ Taller sobre derechos fundamentales acoso sexual y laboral 27-03-2024
 - ✓ Taller sobre acoso sexual y laboral ley 21.643 la municipalidad de Calama abril de 2024
 - ✓ Publicación de columna en el diario El mercurio de Calama "Acceso a la justicia con enfoque género "de la Dirección regional de Antofagasta
 - ✓ Oficina Adulto Mayor de Antofagasta participa en conversatorio "Redefiniendo el liderazgo femenino"
- En la ocasión, la profesional abordó como tema principal las distintas realidades de mujeres que trabajan en contextos donde es posible visualizar brechas y violencia de género.
- Cabe señalar, que además de la abogada de la Corporación, la jornada contó con la presencia de la Directora de SERNAMEG, Gabriela Seguel y Laura Pastenes Gerenta General de Transportes Plaza, todas quienes expusieron acerca de temas de interés de las y los asistentes, tanto a alumno/as como docentes.
- La actividad se desarrolló el 27 de marzo en una única jornada durante la mañana, donde se pudo profundizar y tratar temáticas como la violencia de género y barreras propias de las mujeres.
- Somos un servicio #Profesional #Gratuito #Especializado
- Si tienes inquietudes jurídicas o sociales, no dudes en acercarte a nosotros, para

lo cual te dejamos un link, donde encontrarás nuestras unidades con sus datos por región.

- ✓ En Antofagasta realizan Plaza Ciudadana "Mujer y Migración"
- El Comité de igualdad de Género y No discriminación de la jurisdicción de Antofagasta, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres y con el fin de promover la difusión de derechos de las mujeres migrantes de nuestra región , organizó la Plaza Ciudadana " Mujer y Migración", cuyo objetivo fue acercar a los diferentes servicios que trabajan a diario en la promoción y difusión de derechos fundamentales de las mujeres con las mujeres migrantes y sus familias.
- Entre las entidades presentes se cuentan el Bus de Justicia del Poder Judicial, la Corte de Apelaciones y los Tribunales de la jurisdicción, Centro Comunitario de Salud Familiar María Cuida la Chimba y la CAJTA, entre otros. En la jornada participó el Consultorio Jurídico Antofagasta Norte con la Abogada Auxiliar (R), Katherine Morales Moreno y la Postulante CAJTA, Constanza Zúñiga Reyes, quienes abordaron y resolvieron temas como medida de protección, Alimentos, VIF, autorización salida del país, notificación cese de convivencia, interdicción y cambio de nombre, entre los más solicitados.

La actividad se realizó en la explanada del CESCOSF María Cuida la Chimba, sector norte de la ciudad el 28-11-2024.



Durante todo el año 2025 a la Corporación a través de sus líneas especializadas de NNA ingresaron a los programas Mi Abogado y La Niñez y Adolescencia se Defienden un total de **7.243 niñas y adolescentes** y a diciembre de 2024 se cuentan **8.555 son causas vigentes de niñas y adolescentes**.

PROGRAMA MI ABOGADO

Para entender el presente enfoque, resulta de importancia dar la relevancia a los distintos factores que comprenden la construcción de lo que implica el sexo en la estructura del NNA y su grupo de apoyo primario, como lo serían articulaciones biológicas, culturales, sociales e históricas, pudiendo conllevar a perspectivas que difieran en lo que es permitido o prohibido, donde puede o no haber injerencia de elementos patriarcales o adultocentristas, dándose de manera similar en lo que podría implicar la validación o negación de privilegios y/o vulneraciones, aspectos que tienen relación con la base formativa/educativa que se pueda hacer presente en el contexto de desenvolvimiento del o la NNA.

Así las cosas, lo mayormente aceptado por la sociedad tiene relación con los roles de género tradicionales, que son comprendidos como lo femenino y masculino, adjudicándose a ello cualidades, tareas, entre otros aspectos, según el origen del que provenga el NNA y el contexto en el que se desenvuelva, como ya se explicó con anterioridad. Sin embargo, durante los

distintos paradigmas históricos, que resultan ser progresivos, se han dado variadas líneas, las que interpretarían a lo femenino con el sexo mujer y a lo masculino con el sexo hombre, con reconocimiento de lo que sería Cisgénero, sumándose a ello otras variantes que conllevan a considerar la expresión de género, sexo biológico, orientación sexual e identidad de género.

El presente enfoque, presenta una serie de nudos críticos en la sociedad que implican que aspectos de vulneración como la violencia, discriminación o transgresión de la esfera sexual han sido y siguen siendo manifestaciones claras y comunes de la desigualdad, subordinación y de abuso de poder en las relaciones, dándose este fenómeno principalmente hacia el género femenino. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos; aunque ocurriendo en el paradigma actual que se ha ido incrementando de igual manera las agresiones hacia las figuras masculinas, esto en el tenor de las

manifestaciones que se han dado a nivel internacional en periodos históricos, como ocurre con el “estallido social”, donde las mujeres de distintos países del mundo enmarcan la vulnerabilidad frente a la que se han visto y promueven la equidad de género en sus manifestaciones; aspecto que si bien tiene un fin de igualdad, esto también ha promovido la aparición de la violencia hacia la figura masculina bajo algunos contextos en donde el abuso de poder lo ejerce la figura femenina. Aun así, las estadísticas en cuanto a denuncias mantienen que la figura femenina continúa siendo la prevaleciente como víctima de la violencia de género.

Cabe señalar que nuestra sociedad se encuentra ampliándose además a paradigmas que no solo han de contemplar los aspectos de género que se adjudican al sexo de nacimiento, sino además a las elecciones que realizan las personas conforme a la identidad y que difiere en ocasiones a lo esperable por la sociedad y familias en las que se encuentran insertos, como ocurre con nuestros representados. En asociación a esto, se puede distinguir a la población LGTBQIA+ (lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, queer, asexuales y otros no cis-heteronormativos), quienes de igual manera se han visto bajo instancias de vulneración a raíz de su autonomía frente a cómo querer desenvolverse e identificarse, apreciando que esto no necesariamente se configura como un nudo crítico para sus familias o los espacios de sociabilidad, sino que tiende a darse con los contextos escolares, de salud o instancias particulares a las que quieran ingresar con fines de inclusión o participación.

Nuestro Programa se ve realizando coordinaciones con los distintos dispositivos donde se visualicen observaciones como estas – lo que se conoce a raíz de la opinión

manifiesta de nuestros representados –, con la motivación de instar a la flexibilidad y/o neutralidad en el trato hacia los géneros diversos o cisgéneros derechamente, como también en ocasiones solicitando que él o la profesional que ejecute las intervenciones, sea de determinado género a fin de resguardar el interés superior de nuestros NNA, esto cuando existen vulneraciones demasiado recientes que pueden llegar a influir en la interacción con determinadas figuras de género producto del trauma. Para realizar acciones como tales nuestro dispositivo se ha visto recibiendo intervenciones por parte de la Corporación de Asistencia Judicial y análisis mensuales de los casos que se han llegado a ver con nudos críticos, buscando desde la casuística y las nuevas perspectivas de intervención, la mejor manera de accionar desde nuestro Programa o coordinaciones que se requieran realizar.

Por todo lo expuesto, y con interés de resguardar los derechos de género de los NNA, se determina frente a cada caso ingresado diversas líneas de acción, con la finalidad de identificar las necesidades y cualidades presentadas por los NNA, teniendo como consideraciones lo siguiente:

- a. Estudio de caso que se realiza dentro de los primeros 10 días del ingreso de cada NNA, consistente en la revisión de la carpeta judicial, por parte de cada uno de los profesionales de la triada a la que se ha asignado el caso, con la finalidad de reconocer si existen antecedentes que indiquen aspectos específicos de la identidad sexual y de género del NNA u otros aspectos.
- b. Reunión con los dispositivos en donde los NNA se vean incorporados, ya sea

Residencia o Programas (protección, drogas, salud, etc.), lo que se llevaría a cabo previo a la primera entrevista, con el objetivo de profundizar en características del caso y así dar resguardo y respeto a la integridad del NNA.

- c. Entrevista con los NNA donde, siempre que el NNA lo requiera, se podrán incorporar preguntas orientadas a conocer sobre su identidad de género, expresión de género y/u orientación sexual.
- d. En los casos que se requiera, se articula con la RED CEDISES de Arica, Centro destinado abordar temáticas como la diversidad de sexual y de género, buscando a través de tales psicoeducar y/o resolver inquietudes que puedan verse presentando los NNA, ya sea a través de talleres grupales, sesiones individuales y gestiones para la inserción laboral.
- e. Además, en las reuniones con Residencias y/o programas, se profundiza sobre la realidad de cada NNA con lo que respecta a la diversidad sexual y de género, con la finalidad de reconocer la necesidad de gestiones jurídicas.
- f. Judicialmente, se realizan acciones toda vez que se amerite o que vayan en razón a la solicitud que pueda hacer a quien estemos representando, siendo el enfoque una mirada proteccional hacia la vulnerabilidad de los derechos o instancias que puedan ser un potencial riesgo para el bienestar superior de los mismos, detallándose además en las

acciones las gestiones administrativas que se puedan haber realizado dentro del alcance para subsanar una situación concebida como problemática y cuales estarían fuera de nuestro alcance y por ende, donde deba el Estado de Chile pronunciarse desde su jurisprudencia.

Estas y otras acciones concretas que se ejecutan han de permitir el ajuste en el formato de entrevista al NNA, ya que en el desarrollo de la interacción se establece la necesidad de indagar, de **forma no invasiva**, respecto de cómo los NNA se nombran a sí mismos, si este nombre implica concordancia o no con el sexo atribuido al nacer, como al igual con las funciones que se le adjudican desde el contexto en el que se desenvuelve, buscando comprender si existe o no la sensación de desigualdad o aceptación. Por lo tanto, como equipo se toma la decisión de incorporar la pregunta de **¿cómo te gusta que te llamen?**, lo cual a nivel relacional ha conllevado al desarrollo de un vínculo de cercanía y confianza en el reconocimiento de su identidad en el contexto proteccional, con sus pares, curaduría y judicatura.

Cabe señalar que el porcentaje de representados que yacen en nuestra región y que resultan considerarse como parte de la población LGTBIQA+ (lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales, queer, asexuales y otros no cis-heteronormativos), a pesar de las vulneraciones por las que hayan tenido que pasar para tener una causa judicializada, tienden a tener familias que apoyan la decisión de no reconocerse a sí mismos como Cisgénero u Homosexuales; mientras que las observaciones que se han pesquisado en torno al género, se tienden a ver inmersas en lo respectivo a la disfuncionalidad familiar y familias multiestresadas, dable a la tendencia

presencia de patrones patriarcales que continúan validando los quehaceres domésticos hacia la figura femenina, mientras que la masculina se enfoca en la toma de decisiones.

Lo anterior ha conllevado a que en la participación en los programas se vea direccionada principalmente hacia los NNA que resultan ser nuestros representados y las madres o figuras maternas de los mismos; mientras que los referentes parentales se muestran periféricos de los procesos y, por ende, los avances y estancamientos se ven enmarcados por el compromiso de inequidad que se hace presente. Por este motivo, el Programa Mi Abogado con regularidad refleja a los Tribunales de Familia la importancia de un trabajo sistémico que implique la intervención de la totalidad de la familia, lo que se objeta tras visualizarse como ausente en los informes de

avances que posteriormente han llegado a enviar los dispositivos de intervención proteccional.

De igual manera indicar que en el contexto de capacitación continua de funcionarios y funcionarias, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, durante el mes de agosto del año 2024, se realizó convocatoria a Charla de Introducción a Ley Karin: Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia del trabajo, asistiendo profesionales de Programa Mi Abogado, permitiendo abordar esta temática con miras a erradicar cualquier actuar inadecuado para con las funcionaras de nuestro programa, propendiendo buenas prácticas al interior del equipo de trabajo.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

ATENCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS

ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS AÑO 2024

Aunque existen diferentes lenguajes para hablar sobre las demandas de las mujeres indígenas, desde los discursos de derechos hasta los reclamos fundamentados en la complementariedad y la cosmovisión, existe consenso respecto de la centralidad de las políticas de la identidad tomando en cuenta los valores culturales.

Para ello debemos tener presente considerar la cosmovisión de los pueblos indígenas, en donde coexisten los derechos tanto individuales como colectivos de las mujeres y elementos que, desde la perspectiva de la vida digna, son negativos y deben ser erradicados, como la violencia contra las mujeres. Así, los derechos de las mujeres indígenas deben abordarse a partir de una visión individual y colectiva, desde la perspectiva de la tierra, el territorio y el consentimiento libre e informado.

Es por ello que las mujeres indígenas consideran el acceso a la justicia con base en la visión de género para combatir prejuicios, estereotipos, sexismos y el racismo, entre otros elementos.



El cual se tiene presente en base a tres premisas: la primera, que es un derecho, lo cual significa, desde el enfoque de derechos humanos, que existe una responsabilidad del Estado para garantizarlo. La segunda, que tiene que ver con el acceso a la justicia desde el análisis multidimensional e interseccional de la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas desde un enfoque multidimensional e integral para enfrentar la violencia y la tercera premisa asume el acceso a la justicia no sólo desde el punto de vista de la sentencia, sino también como una herramienta para recuperar la libertad, la paz, la dignidad y el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



En el aspecto se debe tener presente que para proteger a las personas indígenas, los Estados establecieron el Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo, que señala que los tribunales deben considerar las costumbres y tradiciones de esos pueblos, que pueden ser distintas a las de otras personas, en su forma de funcionamiento y administración de justicia, además de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 19.253, las Corporaciones de Asistencia Judicial están

obligadas a entregar atención a los pueblos originarios, al decir dicha normativa que “Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena. Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director. Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley”. La obligación antes expresada se extiende a diversas materias, entre las cuales se encuentran las siguientes: “dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellos, y en que sean parte o tengan interés indígena”.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

- ✓ Se han realizado atenciones en terreno en diversas localidades como Illapata y Pachica de la comuna de camarones
- ✓ Adicionalmente se visitó en atención las localidades de lupica y Saxamar de la comuna de Putre.
- ✓ En la localidad de General Lagos se realizó atención en terreno en la localidad de Colpita y visviri
- ✓ Participación en plaza de servicios en el valle de camarones.



En el caso específico de esta Corporación, la temática indígena no resulta ajena pues el territorio en que tiene presencia contempla vastas zonas geográficas con alta presencia de asentamientos y pueblos originarios andinos, particularmente aquellos pertenecientes en gran medida a la etnia Aymara, sin perjuicio de la concurrencia de otras etnias en número inferior.

Es así que por ser regiones de zona extrema nos encontramos insertos dentro de la comunidad indígena con gran requerimiento de acceso a la justicia.

- ✓ Jornada de atención en terreno en localidades de Chujlluta y Guacoyo de General Lagos
- ✓ Jornada de atención en Tambo quemado
- ✓ Atención en localidad de Zapahuira, comuna de putre.
- ✓ Dialogo de acceso a la justicia en Putre por Oficina del adulto mayor
- ✓ Feria de acceso a la justicia en localidad de visviri por Oficina de adulto mayor

REGIÓN DE TARAPACÁ.

- ✓ Plaza ciudadana en la comuna de camiña
- ✓ Atención presencial en comuna de Pica
- ✓ Jefe de Estudios de la ODL de Tarapacá don Daniel Sánchez Bustillos participó como relator y exponente en una charla de capacitación para funcionarios y usuarios de la Ilustre Municipalidad de Huara. Tema expuesto los Derechos y Obligaciones laborales de los trabajadores en el marco del contrato de trabajo
- ✓ El consultorio jurídico de Pozo Almonte participo en el gobierno en terreno en la localidad de Pica, por medio de su abogada jefa y asistente social.
- ✓ Atención a público en la localidad de Mamiña, comuna de Pozo Almonte, entregada por la abogada jefa y asistente social.
- ✓ El consultorio jurídico de Pozo Almonte participa del gobierno en terreno realizado en la localidad de Colchane, comuna de Colchane, entregando orientación a la comunidad la abogada jefa y asistente social.
- ✓ El día sábado 17 de mayo del año 2024, se llevó a cabo una Jornada de Atención del Consulado de Bolivia en Pozo Almonte, en las dependencias de la Delegación Provincial del Tamarugal, ubicada en Calle Tamarugal N°180, comuna de Pozo Almonte. En la actividad como CAJTA participamos brindando asesoría jurídica a las personas que asistieron.
- ✓ El consultorio jurídico de Pozo Almonte participa en el Gobierno en terreno en la localidad de Limaxiña, comuna de Huara, entregando orientación a la comunidad la abogada jefa y la asistente social.
- ✓ El consultorio jurídico entrega orientación en la localidad de Chiapa de la comuna de Huara, realizada por la abogada jefa y la asistente social.
- ✓ En el Liceo técnico Profesional de Colchane, se dicta charla de los derechos de NNA migrantes bolivianos, para la postulación de residencias humanitarias para NNA. Además, se abarcan derechos de los padres y vinculación para postulación a residencias temporarias, de acuerdo al convenio mercosur. Se aborda el tránsito ancestral de los pueblos indígenas. Finalmente, se apoya en charla dictada por TS de ODAM, respecto a derechos de población adulta mayor.
- ✓ El consultorio Jurídico de Pozo Almonte participa en el gobierno en terreno en la localidad de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, entregando atención a la comunidad la asistente social.
- ✓ El consultorio jurídico de Pozo Almonte participa del gobierno en terreno realizado en la localidad de Huatacondo, comuna de Pozo Almonte.
- ✓ Se entrega orientación en la localidad de Camiña, comuna de Camiña, por medio de la abogada jefa y asistente social.
- ✓ Se entrega orientación en la localidad de Sibaya, comuna de Huara.
- ✓ El consultorio jurídico de móvil de la provincia del Tamarugal, participa en el gobierno en terreno en la localidad de Cariquima, comuna de Colchane entregando atención a la comunidad por medio de la abogada jefa y asistente social.

- ✓ Atención a público en la localidad de Enquelga, comuna de Colchane.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

- ✓ Operativo Gobierno en Terreno, convocado por la DPP El Loa para el 26 de julio en población Gladys Marín de Calama, asistiendo abogado auxiliar Paulo Valderrama
- ✓ Primer taller a Oficina Municipal Dirección de Desarrollo comunitario IM Calama, sobre terminación de la relación de trabajo. causales, despido, formalidades, indemnizaciones legales, finiquito

CONSOLIDADO ESTADÍSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS

El siguiente cuadro muestra el universo de atenciones desarrolladas por la Corporación respecto de usuarios pertenecientes a los pueblos originarios.

Tabla de los Pueblos Originarios Consolidado por Región:

UNIDAD OPERATIVA	GENERO			
	FEMENINO	MASCULINO	OTRA	TOTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	1035	558	0	1593
CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA	495	185	0	680
CONSULTORIO JURÍDICO MÓVIL ARICA	144	67	0	211
CENTRO JURÍDICO UTA ARICA	115	32	0	147
SENADIS ARICA	55	29	0	84
MIGRACION ARICA	0	1	0	1
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ARICA	62	32	0	94
CAVI ARICA	26	5	0	31
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA	104	173	0	277
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN ARICA	23	28	0	51
PROGRAMA MI ABOGADO ARICA	11	6	0	17
REGIÓN DE TARAPACÁ	1161	529	2	1692
CONSULTORIO JURÍDICO DE IQUIQUE	119	34	0	153
CENTRO FAMILIA IQUIQUE	113	61	0	174
CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO	419	165	1	585
CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE	254	106	0	360
CENTRO JURÍDICO UTA IQUIQUE	55	20	0	75
SENADIS IQUIQUE	14	2	0	16
MIGRACION IQUIQUE	4	4	0	8
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ	8	1	0	9
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE TARAPACÁ	28	16	1	45
CENTRO MEDIACION IQUIQUE	104	97	0	201
CAVI IQUIQUE	15	1	0	16
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TARAPACÁ	26	18	0	44
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN IQUIQUE	2	4	0	6
PROGRAMA MI ABOGADO IQUIQUE	0	0	0	0

REGIÓN DE ANTOFAGASTA	917	461	1	1379
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO	23	14	0	37
CONSULTORIO JURÍDICO MEJILLONES	19	14	0	33
CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA NORTE	43	27	0	70
CONSULTORIO JURÍDICO TALTAL	3	0	0	3
CONSULTORIO JURÍDICO CALAMA	502	210	0	712
MÓVIL SAN PEDRO DE ATACAMA	129	53	0	182
CONSULTORIO JURÍDICO TOCOPILLA	19	4	0	23
MÓVIL MARÍA ELENA	0	0	0	0
CENTRO JURÍDICO U. ACONCAGUA	26	14	0	40
CENTRO JURIDICO U. ANTOFAGASTA	2	3	0	5
SENADIS ANTOFAGASTA	3	0	0	3
MIGRACION ANTOFAGASTA	3	0	0	3
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA	0	0	0	0
OFICINA DE ADULTO MAYOR DE ANTOFAGASTA	5	1	0	6
CAVI ANTOFAGASTA	11	2	1	14
OFICINA DE DEFENSA LABORAL ANTOFAGASTA Y CALAMA	105	101	0	206
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN ANTOFAGASTA	21	18	0	39
PROGRAMA MI ABOGADO ANTOFAGASTA	3	0	0	3
TOTAL	3113	1548	3	4664

Cabe destacar que en el caso de Programa Mi Abogado y de La Niñez y Adolescencia se Defienden, los datos corresponden a NNA ingresados al programa que declaran pertenecer a pueblos originarios, ya que estos programas no realizan Orientación e Información.

La región de Tarapacá es la región que más personas indígenas ha atendido durante el año 2024 con **1.692 usuarios, siendo 1.161 de género femenino, 529 masculino y 2 de género otro.** Con posterioridad le sigue la región de Arica y Parinacota con un total de **1.593, siendo 1.035 de género femenino y 558 masculino.** Finalmente, la región de Antofagasta atendió **1.379 usuarios indígenas, siendo 917 de género femenino, 461 masculino y 1 otro.**

En la segunda región de Antofagasta un número importante de mujeres atendidas tiene lugar en la comuna de Calama con **502 mujeres atendidas,** en donde se atienden diversas localidades de los pueblos del interior, misma situación en el caso de **hombres con 210 atenciones,** ya que dicha unidad es la unidad que cuenta con más registros de indígenas.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO

Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación con la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesarios para sufragar los gastos de su

defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios universitarios.

El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.

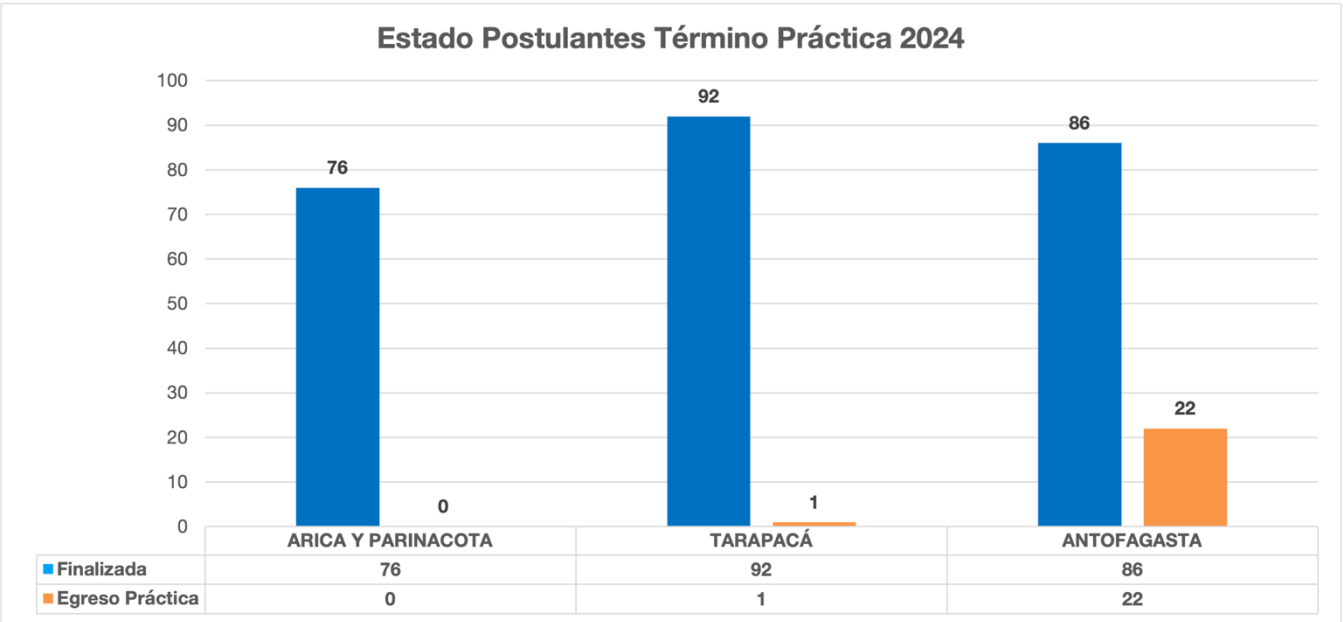
UNIVERSO DE POSTULANTES

Los postulantes que finalizaron su práctica profesional en nuestra Institución durante el año 2024, fue de 277.

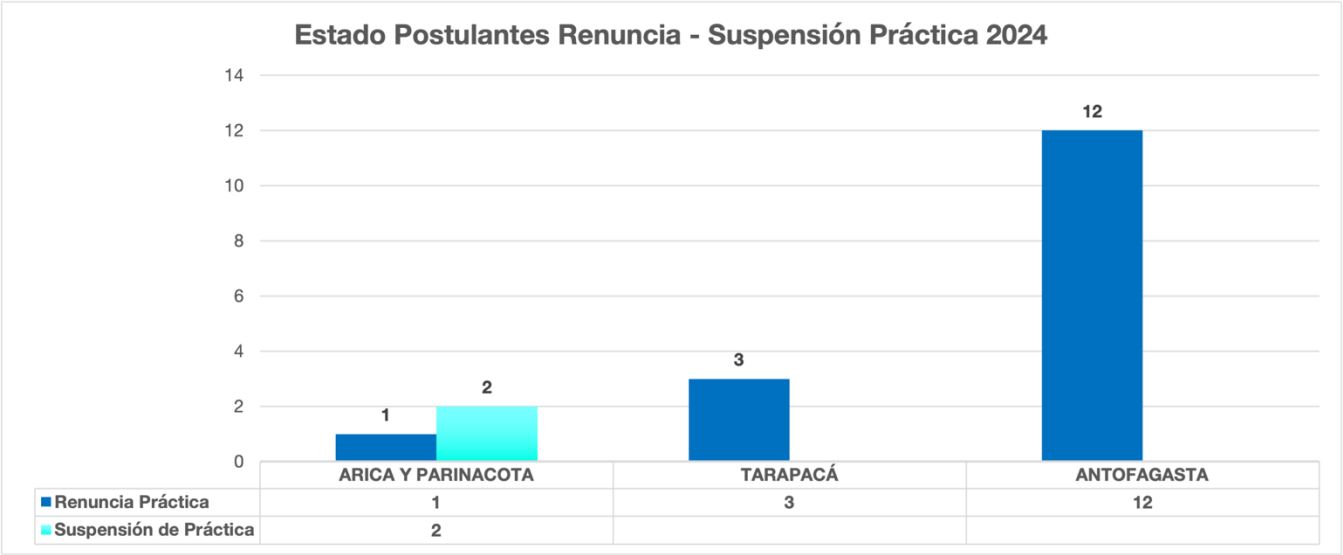
Constituyendo la región de Antofagasta, la que cuenta con más postulantes egresados, esto es 108 postulantes, le sigue la Región de Tarapacá con 93 postulantes y finaliza la Región de Arica

y Parinacota con 76 postulantes, es del caso indicar que desde hace unos años la postulación de egresados de derecho a su práctica profesional ha disminuido sosteniblemente.

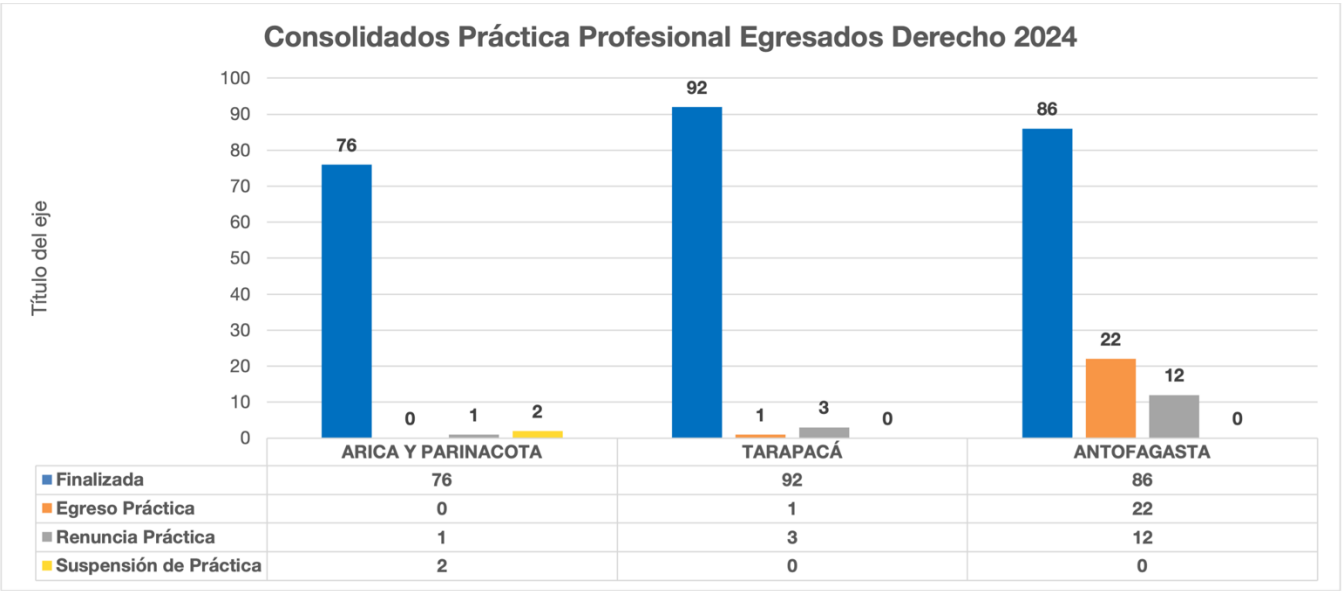
Vista y gráfico de los postulantes que terminaron su práctica profesional en 2024:



Vista y gráfico de los postulantes que renunciaron o suspendieron su práctica profesional en 2024:



Vista y gráfico consolidado de los postulantes del estado práctica profesional en 2024:



DEFINICIÓN DE LOS ESTADOS:

Finalizada:

el postulante ya completó su práctica profesional, con el respectivo informe, nota y con la respectiva resolución del término de su práctica profesional.

Egreso de Práctica:

cuando el postulante finaliza su práctica en la unidad respectiva, y está a la espera de la entrega de su informe de práctica y posterior aprobación de la misma, para luego cambiar ha estado Finalizada.

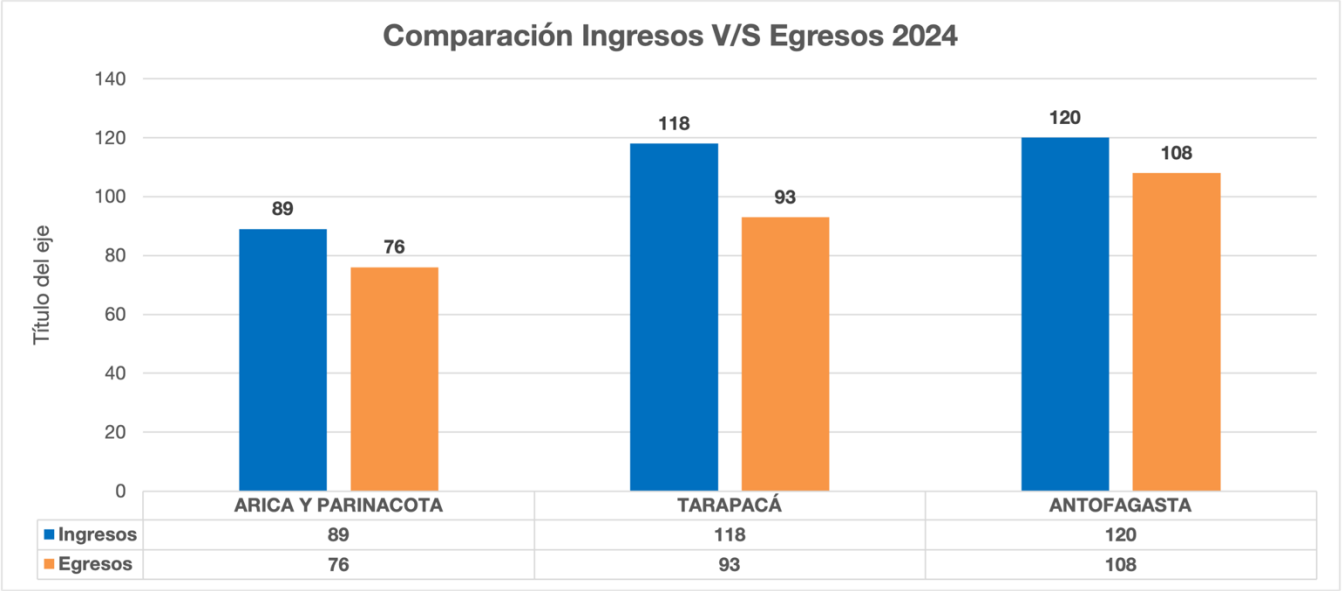
Renuncia Práctica:

el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la renuncia de su práctica, se acompaña con la respectiva resolución de la renuncia a su práctica profesional. Si el postulante, posteriormente tramita nuevamente su práctica profesional, se le asignará por sistema un nuevo folio y deberá completar el periodo completo de los seis meses.

Suspensión Práctica:

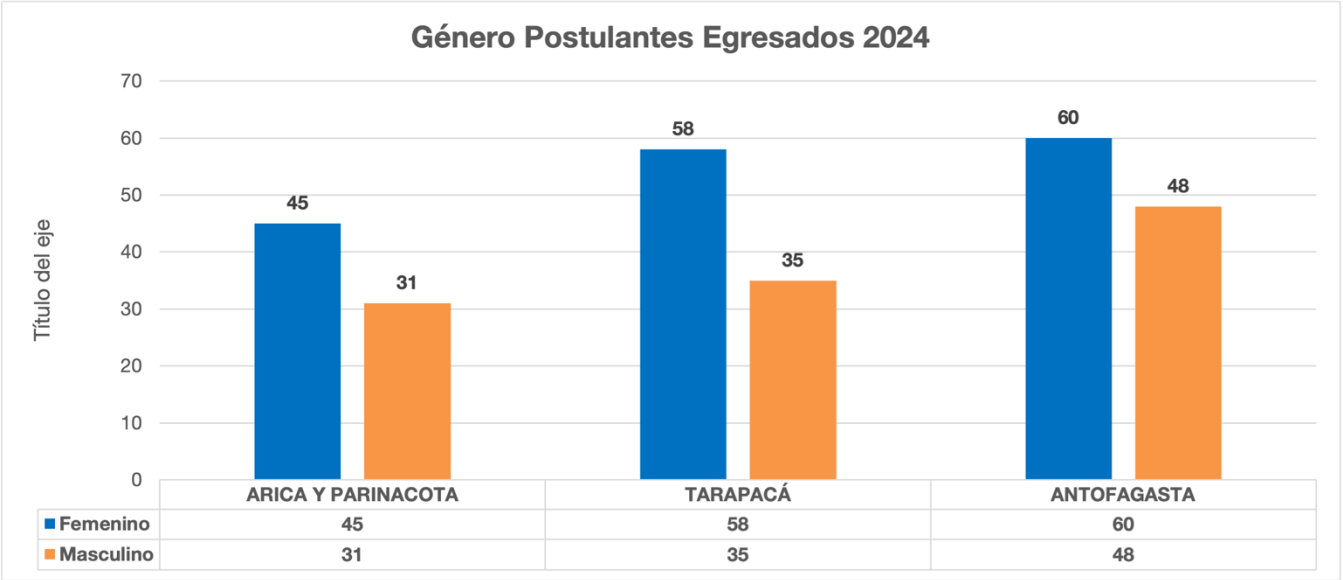
el postulante, por razones personales (salud, traslado, trabajo, etc.), solicita formalmente la suspensión de su práctica, se acompaña con la respectiva resolución de la suspensión a su práctica profesional. El postulante, posteriormente se puede reincorporar nuevamente a su práctica profesional, y deberá completar el periodo pendiente de su práctica.

Vista y gráfico de comparación de los postulantes que iniciaron su práctica profesional en 2024, con los Egresados en 2024

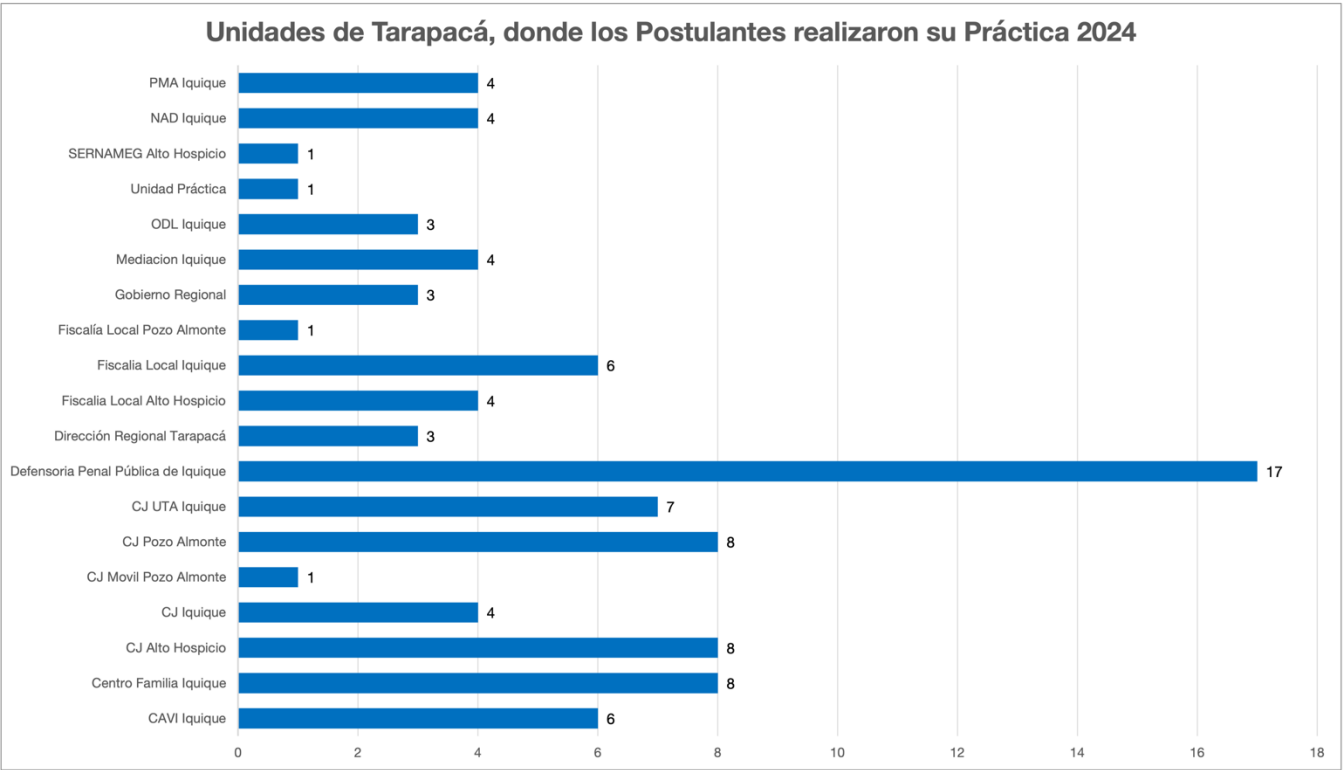
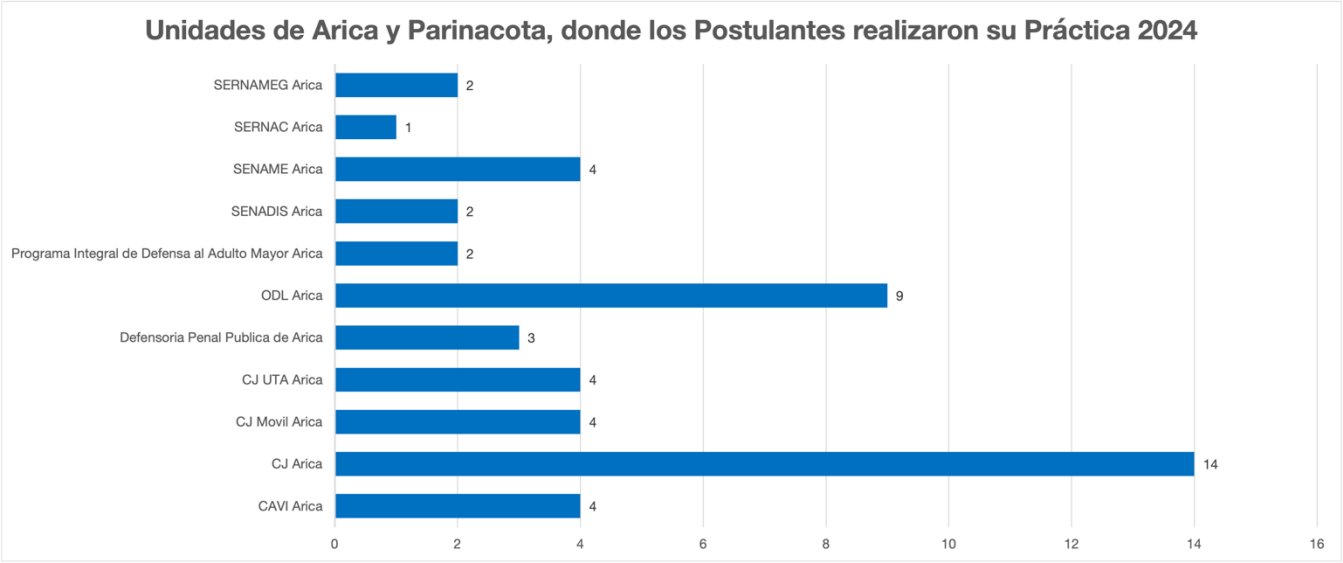


Se debe tener presente, que la diferencia que se genera entre los ingresos y egresos, se debe considerar el periodo de práctica de seis meses, esto puede significar que un postulante ingresa a finales del año 2024, pero su práctica termina el año 2025, y así sucesivamente.

Vista y gráfico de los postulantes según sexo, que egresaron de su práctica profesional en 2024:



Vista de la Unidades donde los Postulantes realizaron su Práctica 2024, por Región:





Vista de los Postulantes con la evaluación de su Práctica 2024:

UNIDAD	APROBADO	REPROBADO	SIN NOTA	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	74	0	2	76
TARAPACÁ	92	0	1	93
ANTOFAGASTA	81	1	26	108
TOTAL	247	1	29	277

En cuanto a los postulantes que aprobaron su práctica profesional corresponde al **89%** de los egresados de derecho.

Es así como 247 postulantes aprobaron su práctica el año 2024, que corresponde al 89% de los postulantes que terminaron su práctica, se dividen de la siguiente manera:

- **Región de Arica y Parinacota:** 74 postulantes aprobaron su práctica
- **Región de Tarapacá:** 92 postulantes aprobaron su práctica
- **Región de Antofagasta:** 81 postulantes aprobaron su práctica

Con respecto a los postulantes que se encuentran sin nota, 29 en total, significa que se encuentran en la etapa de evaluación de su práctica e informe respetivo, que corresponde al 11% de los postulantes que terminaron su práctica.

Con respecto al postulante que se encuentran con su práctica reprobada, 1 en total, que corresponde al 0,4% de los postulantes que terminaron su práctica.

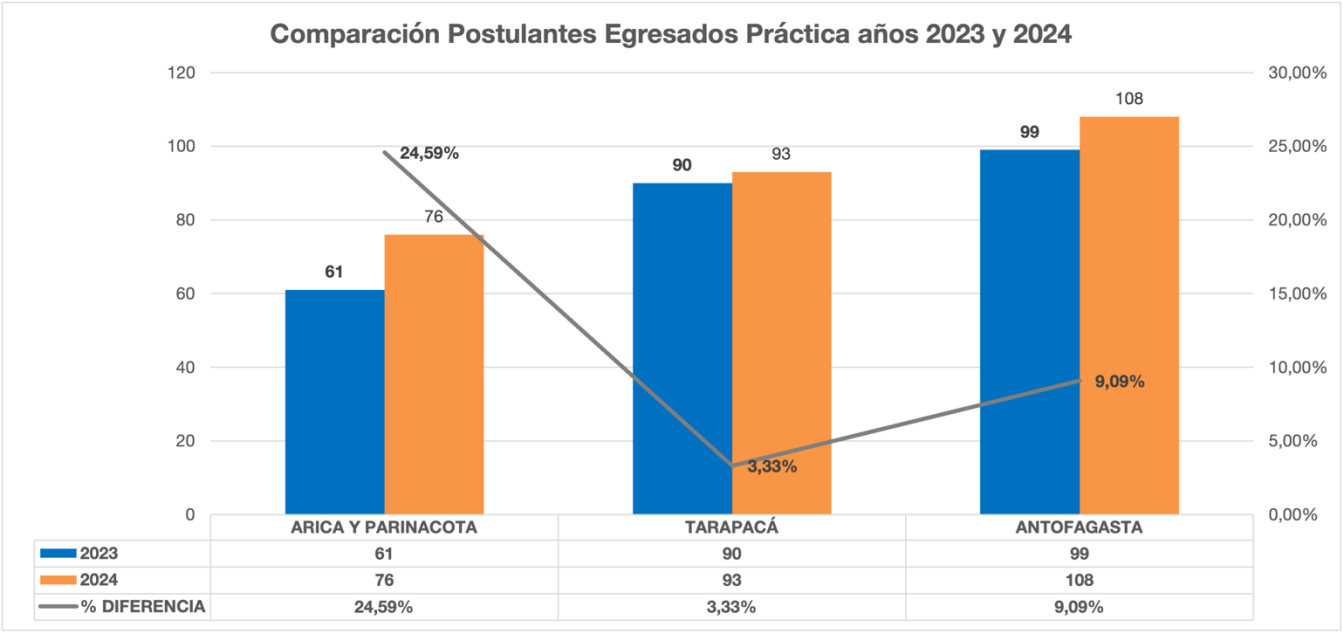
REGISTRO DE POSTULANTES EGRESADOS

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ARICA Y PARINACOTA	53	51	36	49	66	61	76
TARAPACÁ	79	87	69	67	80	90	93
ANTOFAGASTA	96	101	77	75	104	99	108
TOTAL	228	239	182	191	250	250	277

La cantidad total de postulantes egresados del año 2024, en comparación con el total de los egresados del año 2023, si lo comparamos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, los egresados 2024 aumentaron levemente, lo que se compara en el siguiente cuadro, donde se visualiza la comparación positiva/negativa de la cantidad de egresos y el porcentaje que representa.

Vista y gráfico de la comparación postulantes que terminaron su práctica profesional en 2023 y 2024:

UNIDAD	EGRESO PRÁCTICA Y FINALIZADA		COMPARACIÓN	
	2023	2024	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
ARICA Y PARINACOTA	61	76	15	24,59%
TARAPACÁ	90	93	3	3,33%
ANTOFAGASTA	99	108	9	9,09%
TOTAL	250	277		



Se determina que no existen una gran diferencia entre los totales de postulantes

egresados de los años 2023 y 2024, lo que en cada región se reflejó:

- ✓ **Región de Arica y Parinacota:** Se observa un aumento en relación para el 2024 de 15 egresos más en comparación con el año 2023, que representa un 24,59%.
- ✓ **Región de Tarapacá:** Se observa un aumento en relación para el 2024 de 3 egresos más en comparación con el año 2023, que representa un 3,33%.
- ✓ **Región de Antofagasta:** Se observa un aumento en relación para el 2024 de 9 egresos más en comparación con el año 2023, que representa un 9,09%.

PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS

Ya desde el año 2016, se acordó reconocer la labor que desarrollan los postulantes que desarrollan su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación.

Debido a esto son reconocidos un total de 37 postulantes, los que se destacan por su compromiso con la institución y su excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

- ✓ Ariel Mauricio Salas Tapia.
- ✓ Paola Alejandra Daniela Ayala Carrasco.
- ✓ Arlette Yarela Fernanda Fuentes Lopez.
- ✓ Estefania Belen Ulbrich Herrera.
- ✓ Pablo Cristobal Miranda Correa.
- ✓ Guillermo Escobar Estai.
- ✓ Kevin Pérez Riveros.
- ✓ Felipe Gonzalez Bancollo.
- ✓ Javiera Paz Belen Ponce Lay.
- ✓ Javiera Fernanda Mattei Peña.
- ✓ Romanet Carolina Moncada Squella.
- ✓ Ignacio Antonio Arriagada Vergara.

REGIÓN DE TARAPACÁ.

- ✓ Constanza María Bustos Urrutia.
- ✓ Alejandra Ester Olivares Zamora.
- ✓ Robinson Javier Varas Cruz.
- ✓ Tzaddi Smirna Valverde Ortíz.
- ✓ Pamela Antonia López Soto.
- ✓ Camila Andrea Llanquihuen Guerra.
- ✓ Sam-Jaret Alahis Chamorro García.
- ✓ Gia Beatrice Cordano Alquinta.
- ✓ Julissa Anabel Valarezo Precilla.
- ✓ Freddy Javier Mauricio Castañeda Muñoz.
- ✓ Leslye Patricia Díaz Díaz.
- ✓ Noe de Jesús González López.
- ✓ Javiera Belén Gonzalez Rocha.
- ✓ Luciano Elías Monroy San.
- ✓ Claudia Marcela Díaz Pfeng.
- ✓ Marta Norma Arellano Mamani.
- ✓ Pamela Constanza Ayca Viza.
- ✓ Richard Robert Taylor Urbano.
- ✓ José Emilio Vallejo Solar.
- ✓ Fernando Andrés Prado Gutiérrez.
- ✓ Gianfranco Grimaldos Estrada.
- ✓ Sebastián Ignacio Rosales Veas.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

- ✓ Guillermo del Pino Gutierrez.
- ✓ Cristian Argandoña Alvarado.
- ✓ Alexis Toro Barraza.
- ✓ Valentina González Montenegro.
- ✓ Raúl Marmolejo Clavero.
- ✓ Andres Rojas León.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500. Sin embargo, con fecha 09 de mayo de 2018, se dicta la resolución exenta N°1.010/2018, en donde se modifica la resolución exenta N°051/2015, específicamente en lo relativo al siguiente sentido:

Sin embargo, debemos mencionar que con fecha 19 de enero de 2024 mediante resolución exenta 210/2024 contamos con nueva norma general de participación ciudadana.

“Paralelamente, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, dispondrán en el sitio Web institucional, el “Informe de cuenta pública” el

cual deberá estar publicado 5 días hábiles antes del inicio de la ejecución de la cuenta pública presencial”.

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional, denominado “Participación Ciudadana”, en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia y todas las modificaciones que ello incurre.

Con fecha 18 de agosto de 2022, se dispuso un instructivo presidencial N° 7 que da cuenta del fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, considerando la voz y la experiencia de quienes han podido trabajar de manera directa los mecanismos de participación ciudadana en la administración central del Estado.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Dicho Consejo cuenta con Reglamento propio de elecciones y Reglamento del COSOC.



El Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria de fecha tuvo por aprobada la cuenta pública, previo a ello se convocó por vía de correo electrónico se envió y se revisó este documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2023 donde los consejeros la aprobaron para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2023. Esta reunión se realizó vía virtual y presencial, contando con la participación tanto de su presidenta doña Elizabeth Rossel Rentería, desde Arica y Parinacota , y su vicepresidente y secretario general, don Edmundo Cáceres Ibáñez, representando a la comuna de Huara. Además se contó con la presencia de doña Alicia Naranjo, desde

Iquique y doña Rosa González Rivera, representando a Alto Hospicio.



Se le expuso respecto de la Cuenta pública 2023, mediante documento de PowerPoint de apoyo.

Es necesario señalar que el Consejo se reunió durante el año 2024 de forma virtual y presencial, mediante 6 sesiones del:

- ✓ Primera sesión realizada el 03 de abril del 2024.
- ✓ Segunda sesión realizada el 6 de mayo del 2024.
- ✓ Tercera sesión realizada el 8 de agosto del 2024.
- ✓ Cuarta sesión realizada el 21 de noviembre del 2024.
- ✓ Quinta sesión realizada el 22 de noviembre del 2024.
- ✓ Sexta sesión realizada el 30 de diciembre del 2024



De igual forma se debe señalar que para los consejeros es complejo ejecutarla por vía online, ya que, no cuentan con los medios tecnológicos para ejecutarlo, por lo que depende de las condiciones sanitarias para su ejecución por vía presencial.



CONSULTA CIUDADANA

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2024 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la sociedad civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en concreto con la finalidad de tener

conocimiento respecto a sus requerimientos principales de las organizaciones sociales y persona usuaria en general migrante, en ese aspecto este año se trabaja con la región de Tarapacá, en particular con la ciudad de Iquique y respecto de migrantes quien acuden a realizar consultas con el abogado migrante de nuestra institución.

METODOLOGÍA:

Se conto con la colaboración del abogado de migrantes de la región de Tarapacá, don Aldo Vicencio Vejar. Quien entregó a sus personas usuarias de manera voluntaria la posibilidad de colaborar con información fundamental como insumo para detectar factores preponderantes en el requerimiento de migrantes en la región de Tarapacá.

Es así como se evacuaron un total de 9 encuestas.

En virtud de los mecanismos establecidos para participación ciudadana, este año se concretó en la participación directa por parte de nuestras personas usuarias que concurrían a nuestras oficinas.

El objetivo concreto es levantar el motivo por el cual concurren a la unidad de migración y tener conocimiento de un plan de acción por parte de las Direcciones regionales para cubrir las principales necesidades y vulneraciones de nuestras personas usuarias migrantes ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Se entregó el formato al abogado Aldo Vicencio vía correo electrónico para la realización de la encuesta voluntaria a sus personas usuarias.

Esta encuesta contaba con 11 preguntas abiertas y de fácil resolución ya que el formato fue puesto a disposición del consejo de sociedad civil para su visado u observaciones.

Una vez con el instrumento listo cada consejero entrego la encuesta a su comunidad y quedo la encuesta contestada de forma anónima.

ENCUESTA

La encuesta sobre MIGRACIÓN contempla 11 preguntas, se escogió dicha metodología pensando en que la mayoría de la población requiere expresar su opinión ante consultas generales y nosotros conocer que es lo que realmente desean, además de escoger un formato sencillo y de rápida repuesta . Todas las encuestas son anónimas.

PREGUNTAS ENCUESTA:

1.- EDAD:

La finalidad de esta pregunta es determinar cuál será el público que participará de nuestras intervenciones como institución ante capacitaciones u otro tipo de representación jurídica u orientación e información. Esto para determinar la metodología a aplicar.

La persona con menor edad dentro del público objetivo tiene 61 años, mientras que la mayor tiene 83 años.

FACTOR EDAD	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE
20-30	4	44.4%
30-40	2	22.2%
40-50	2	22.2%
50 o más	1	11.1%

El resultado da cuenta que un alto grado de personas se encuentra entre los 20 Y 30 años, lo que demuestra que en actualidad son más personas jóvenes quienes migran a nuestro país, y tiene la necesidad de permanecer y mejorar su situación migratoria, por lo que buscan solución efectiva informándose sobre las opciones de acceso a la justicia gratuita en nuestro país.

2.-NACIONALIDAD

- Venezolanos: 6 personas
- Boliviano: 2 personas
- Peruano: 1

3.-GENERO

GENERO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	7	
MASCULINO	2	
OTRO	0	

Se encuestaron al azar a usuario/as que quisieron participar en el proceso, sin embargo la diferencia es mayor para el género femenino.

4.-PERTENECE A PUEBLO ORIGINARIO

En este caso solo corresponden

PUEBLO ORIGINARIO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	1	
NO	8	

- Quechua:1

Este punto es importante, en cuanto a tener presente que contamos con personas de diferentes etnias, siendo importante dar lugar a la interculturalidad multiculturalidad que cuenta cada pueblo indígena y con los cuales nos desarrollamos en cada instancia comprendiendo elementos importantes conforme a la cultura en particular. En particular en este caso corresponde a una persona de la nacionalidad Boliviana.

Es importante desarrollar como institucionalidad una política multicultural amplia considerando que gran parte de nuestros usuarios pertenecen a diversas etnias, por lo que debemos velar efectivamente por la correcta integración y una representación efectiva.

5.-¿Sabe usted a quien acudir si sufre de alguna vulneración de un derecho en Chile?

SI	NO
4	5

Es un punto importante por encuestar considerando que una parte importante de usuarios/as son migrantes en nuestra institución, es por ello que constituye un elemento fundamental relevar si cuenta con una red de apoyo y conocer la institucionalidad en Chile con el objetivo de evitar cualquier tipo de vulneración. En este caso la mayoría de nuestras personas encuestadas indicaron que no tenían conocimiento ante quien denunciar, pero un gran porcentaje también menciona que conoce.

Se debe relevar la necesidad de visibilizar la institucionalidad, generar una forma de trabajo efectiva de manera que las personas migrantes activen las formas de denuncia.

6- ¿Conoce a la Corporación de asistencia Judicial?:

SI: 8 Personas:
NO: 1 Personas

La mayoría de los encuestados da cuenta de la efectividad del sistema, sin embargo, la minoría menciona que no, En atención a ello es importante recalcar la visibilidad de la institución.

7 ¿Cuál es el motivo por el cual usted requiere de ayuda o colaboración de la Corporación de asistencia judicial:

Regularización	4
Recurso judicial	1
Expulsión	1
Residencia temporal	1
Medida de protección	1
Derecho migratorio	1

Este punto da cuenta que la mayoría de las personas consultadas se encuentra en un proceso de regularización o requiere más antecedentes al respecto.

8- ¿Usted ha sido discriminado expresamente por se migrante por algún servicio público u organismo dependiente del Estado de Chile?:

SI	NO
1	8

En este caso se informa que Servicio de migraciones ha sido el único Servicio público que ha vulnerado persona migrante de todos los encuestados.

9.-¿Comparando la atención que recibe un migrante en su país ante un problema legal, como califica la atención que recibe como migrante en Chile?:

EXCELENTE	5
BUENA	1
REGULAR	4
MALA	

La atención brindada ha sido bien calificada por parte de personas migrantes lo cual es un avance ante el acceso a la justicias en chile, sobre todo porque ha sido visualizado y da cuenta del gran esfuerzo que realizan los profesionales de la institución y en este caso en particular por don Aldo Vicencio.

10.- ¿Usted cree que las instituciones públicas son efectivas en la ayuda de personas migrantes ante algún tipo de delito o discriminación?:

SI	NO
7	2

Muchos de ellos retiraron fondos de pensiones de AFP para cubrir la necesidad, pero hoy presentan un porcentaje mucho menor en su pensión.

11.- Mediante la atención de la Corporación de Asistencia Judicial ¿Usted pudo conocer mejor sus derechos como migrantes?:

SI	NO
9	0

Una buena atención da lugar a una efectividad en el conocimiento de los derechos, es así como la atención entregada por el Abogado Aldo Vicencio, Migración Iquique, permitió que personas que se encontraban desvalidadas accedieran a la justicia de manera rápida y efectiva.

CONCLUSIÓN:

La encuesta nos permitió determinar áreas a mejorar en la gestión de la Corporaciones de Asistencia judicial con el objetivo de entregar soluciones al respecto. Es por ello que se propone lo siguiente:

- Sistemas de visibilización de la Corporación de Asistencia Judicial
- Mejorar formas de difusión de la institución.
- Priorización de trabajo con personas migrantes, y establecer formas de orientación e información con lenguaje sencillo y efectivo.
- Concretar formas de comunicación efectiva de nuestras políticas visibilización de nuestra institucionalidad permitirá generar canales de ayuda y vinculación con la red institucional
- En concreto debemos ejecutar todas las acciones debidas para que las personas puedan sentirse representadas en sus derechos y garantizados en su totalidad el acceso a la justicia.
- Contar eventualmente con una o un profesional del área social que permita complementar las funciones del abogado.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD MENTAL

Implementación de Protocolo de Prevención de Acoso y Violencia Laboral

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.643, que establece medidas para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en los ambientes de trabajo, la Corporación de Asistencia Judicial suscribió el correspondiente *Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo*, reafirmando su compromiso con entornos laborales seguros, respetuosos e inclusivos.

Durante el segundo semestre, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la implementación y difusión de este protocolo. Con el apoyo de profesionales de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas al personal, enfocadas en el reconocimiento de situaciones de acoso y violencia, y en la promoción de relaciones laborales basadas en el respeto mutuo.

Estas actividades se complementaron con campañas de comunicación interna bajo el lema del *buen trato laboral*, incluyendo la difusión de afiches informativos y material educativo en los distintos espacios de trabajo de la institución. Estas acciones buscan generar una cultura organizacional preventiva, donde se garantice el bienestar físico y psicológico de todas las personas que integran la Corporación.



Unidad de Intervención de Crisis

En línea con su propósito fundamental de proteger y cuidar a las personas, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) ha fortalecido sus estrategias de apoyo en salud mental para los trabajadores que, a causa o con ocasión de sus labores, se ven enfrentados a situaciones de alta complejidad emocional o psicológica.

Durante el periodo informado, se ha puesto especial énfasis en el desarrollo de programas que integren tanto la prevención como la intervención oportuna y especializada. Estos programas tienen como objetivo principal entregar herramientas concretas que permitan mitigar el impacto de factores psicosociales en el entorno laboral, contribuyendo así a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales asociadas a la salud mental.

El acompañamiento psicológico ofrecido por ACHS se caracteriza por su enfoque humano, profesional y proactivo. Este incluye orientación individual, contención emocional en crisis, y derivación a atención especializada cuando es necesario, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones que puedan afectar el bienestar psicológico de los colaboradores.

Con estas acciones, la ACHS reafirma su compromiso con la promoción de entornos laborales más seguros, saludables y resilientes, donde el cuidado integral de las personas esté en el centro de cada una de sus decisiones.

Ejercicio de Simulacro de Sismo y Tsunami en la Región de Tarapacá

El día 7 de agosto de 2024, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) llevó a cabo un importante ejercicio de simulacro de sismo y tsunami en el marco del Programa Chile Preparado. Esta actividad se realizó en las comunas del borde costero de la Región de Tarapacá, específicamente en Iquique y Huará, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta de la población y de las instituciones ante emergencias de origen natural.

El ejercicio buscó evaluar los tiempos de evacuación, la operatividad de los sistemas de alerta y la coordinación entre los distintos organismos de emergencia y la comunidad. En este contexto, el personal de la Corporación participó activamente en el desarrollo del simulacro, demostrando compromiso y preparación ante este tipo de eventos.

La participación de la Corporación en esta instancia no solo permitió poner a prueba los protocolos internos de emergencia, sino también reforzar la cultura preventiva entre sus trabajadores y contribuir a una respuesta

organizada y eficiente frente a desastres naturales.



Implementación del Protocolo de Riesgos Psicosociales

En agosto de 2024, se dio inicio al proceso de implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en el marco de la normativa vigente, como parte del compromiso institucional con el bienestar integral del personal de Cajta. El primer eje de este proceso estuvo enfocado en la capacitación y sensibilización de los equipos de trabajo, con el objetivo de informar y preparar adecuadamente a los colaboradores respecto a los cambios normativos y la importancia de su participación activa.

Estas acciones tuvieron como propósito fomentar una alta participación en la **Encuesta CEAL-SM de SUSESO 2024**, instrumento clave para evaluar el ambiente psicosocial en el entorno laboral. Dicha encuesta fue aplicada entre el **17 y el 24 de octubre de 2024**, periodo en el que se logró un alto porcentaje de participación, reflejo del compromiso de los equipos con el proceso.

Gracias a este nivel de respuesta, se pudo obtener un diagnóstico claro y representativo

de la realidad organizacional en términos de riesgos psicosociales. Este diagnóstico fue complementado con la realización de grupos de discusión, espacios participativos que permitieron profundizar en los resultados de la encuesta y recoger percepciones y propuestas directamente desde los trabajadores. Estos grupos de análisis permitieron identificar de manera precisa las principales falencias, así como posibles soluciones, aportando

información valiosa para el diseño de estrategias de mejora en el ámbito de la salud mental y el bienestar laboral. Con esta iniciativa, se avanza significativamente en la consolidación de una cultura organizacional que prioriza el cuidado de la salud mental y la construcción de entornos laborales más seguros, inclusivos y sostenibles.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

LOGROS EJECUTADOS EL 2024

Durante el año 2024, continuamos con los 5 ejes estratégicos para la consecución de los objetivos planteados y se entendió estos como la estrategia misma, siendo la base para la identificación de las líneas de actuación de la Corporación para alcanzar nuestros objetivos, estos se convirtieron en la principal directriz para formular el plan de actividades 2024, para lograr nuestros objetivos y metas, aprovechando las oportunidades, neutralizando las amenazas, potenciando nuestras fortalezas y para superar nuestras debilidades.

A continuación, presentaremos cada eje estratégico y los logros de estos.

EJE ESTRATÉGICO N°1: HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS.

El objetivo de este eje es el de poder consolidar y unificar los criterios de trabajo en unidades CAJTA; en atención a ello se pretende obtener procesos únicos, claros, precisos que pretendan establecer formas de trabajo unificados, eficiente y efectivas para el funcionamiento de la institución, lo cual traerá una repercusión directa en los resultados. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

Dentro de los logros de este eje podemos mencionar que se continua para las 3 regiones con reuniones de índole operativo, las cuales actualmente se realizan con regularidad en las 3 regiones que abarca la CAJTA, dentro de las que podemos mencionar las siguientes:

- ✓ **REUNIONES SEMANAL OPERATIVA DE DIRECTORES REGIONALES CON DIRECCIÓN GENERAL:** Con la finalidad de generar una homologación de criterios, enfrentar las problemáticas de la pandemia y tomar resoluciones conjuntas ante nuevos desafíos o problemas, de los directores regionales, jefes regionales en conjunto, con la Dirección General.
- ✓ **REUNIONES DE JEFATURAS:** las cuales se realizan semanalmente, (reunión de jefes de unidad) instruyendo la realización de actividades para asegurar que la información e instrucciones llegasen a la totalidad de los equipos de trabajo.

- ✓ **REUNIONES DE LINEA DE TRABAJO:** Se realizan reuniones de unidades especializadas, en conjunto con todas las jefaturas en atención a la unidad operativa, ya sea CAVI, Consultorio Jurídico u ODL de las tres regiones.
 - **Reuniones Línea CAVI.**
 - **Reuniones Línea Civil-Familia.**
 - **Reuniones Línea Laboral.**
- ✓ **REUNIONES TECNICAS UNIDADES OPERATIVAS:** Estas se realizan todas las semanas, en dicha instancia formal de reuniones de trabajo en cada unidad operativa de CAJTA denominada: “Reunión de Pauta o Técnicas”, en la que se trabajan temas técnicos, organizacionales y resolución de conflictos al interior de los equipos.
- ✓ **VISITAS OPERATIVAS:** Procedimiento destinado a efectuar visitas en todas las unidades de manera semestral, en la cual se analiza, verifica y determinan los hallazgos jurídicos, administrativos y de postulantes de cada unidad, detectando eventuales problemas y subsanándolos en el corto, mediano y largo plazo. Todo ello conforme a formato estandarizado de control y fiscalización.

- ✓ **REUNIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA:** Con la finalidad de concretar objetivos definidos en las reuniones operativas con los Directores Regionales, se ejecutaron en definitivas reuniones con los actores de la institución para concretar determinadas metas para mejorar la gestión CAJTA. Las unidades que fueron convocadas participaron activamente en las reuniones operativas convocadas por la Coordinación Operativa de la CAJTA, logrando la adopción de acuerdos y la elaboración de documentos para la operatividad interregional.
- ✓ **REUNIONES TÉCNICAS ENTRE UNIDADES OPERATIVAS Y PLANIFICACIÓN Y CONTROL:** Con el propósito de mejorar la gestión es que mes por medio se realizaron reuniones técnicas con las Jefaturas de las

unidades operativas, sus subrogantes y al menos una de sus asistentes sociales, con el propósito de realizar seguimiento al estado de avance en el trabajo de metas institucionales, así como también resolver todo tipo de dudas que las unidades pudieran tener relacionadas con la gestión y el uso de nuestro sistema de registro SAJ.

- ✓ **REUNIONES TÉCNICAS ENTRE AFUCAJTA Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL:** Con el propósito de aunar criterios con los funcionarios y poder generar un trabajo conjunto es que mes por medio se realizó una reunión con los representantes de los trabajadores con los cuales se realizó un trabajo conjunto de seguimiento a la gestión institucional, abordando temas de interés para los funcionarios.

EJE ESTRATÉGICO N°2: EMPODERAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

El objetivo que persigue este eje es delegar confianza a nuestros funcionarios para que puedan decidir sobre su propio trabajo, con la finalidad de encontrar menos barreras en la ejecución de mejoras y aumentar los rendimientos de cada trabajador individualmente. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DURANTE EL AÑO 2023:

Durante el año 2024, la Unidad de Recursos Humanos desempeñó un rol clave en la gestión organizacional, velando por la continuidad operativa y el fortalecimiento del capital humano en todos los niveles. A continuación, se detallan los principales ámbitos de acción desarrollados:

- **Contrataciones**

En línea con los desafíos institucionales y las necesidades operativas, se mantuvo activa la gestión de contrataciones por concepto de reemplazos temporales, tanto por ausencias justificadas mediante licencias médicas como por vacantes generadas. En este último caso, se evidenció un alto índice de rotación de personal, especialmente en las nuevas líneas de trabajo correspondientes a los programas PMA y NAD, lo que implicó una gestión ágil y constante del proceso de selección. Para los reemplazos por licencias médicas, se aplicaron criterios técnicos predefinidos, que consideran:

- ✓ Evaluación de la necesidad operativa del área.
- ✓ Disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Autorización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Selección del perfil más idóneo a través de un proceso abreviado de reclutamiento y selección, acorde al tiempo estimado de ausencia.
- ✓ La implementación sistemática de estos criterios ha sido fundamental para garantizar la continuidad del servicio, la adaptación de los nuevos colaboradores a las exigencias de cada unidad y el uso eficiente de los recursos institucionales.

- **Procesos Concursales**

Durante 2024, se continuó con la ejecución planificada de procesos concursales para cargos vacantes, en coordinación con las direcciones regionales y unidades administrativas. Esta labor permitió asegurar la transparencia, equidad y eficiencia de los procesos, garantizando que cada vacante fuera cubierta conforme a los principios de mérito y probidad.

- **LICENCIAS MEDICAS**

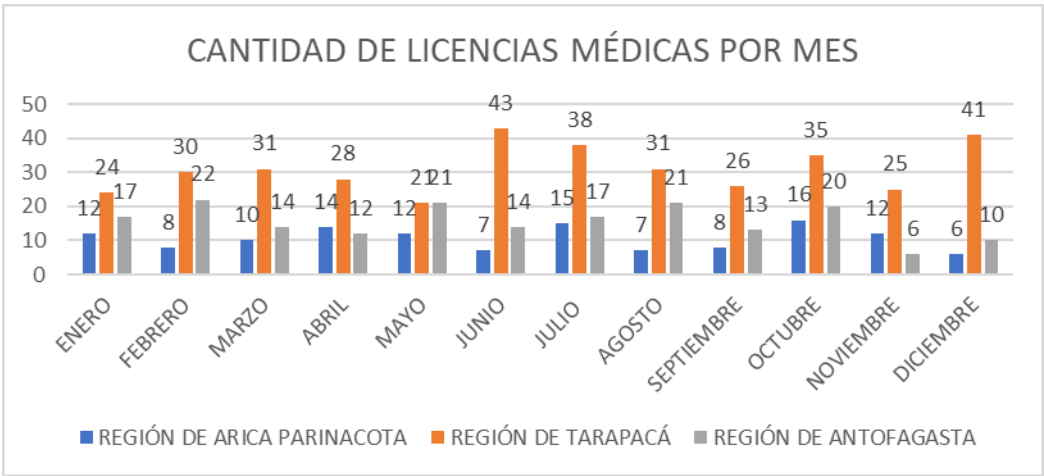
Durante el año 2024, la gestión de licencias médicas continuó siendo un aspecto relevante en la administración de los recursos humanos. En comparación con el año anterior, se registró un aumento de 155 licencias médicas adicionales. No obstante, esta variación no se considera significativa desde el punto de vista estadístico, ya que no representa un cambio estructural en la tendencia general observada.

Un análisis detallado de los datos muestra que la frecuencia de presentación de licencias médicas se mantuvo constante a lo largo del año, con un promedio mensual igual o superior a 43 licencias, alcanzando en algunos meses cifras superiores a 70 licencias. Esta estabilidad en los registros mensuales permite concluir que existe una tendencia sostenida en los niveles de ausentismo por motivos de salud, lo que sugiere una situación estructural más que coyuntural.

Este comportamiento ha sido monitoreado en forma permanente por la Unidad de Recursos Humanos, con el objetivo de identificar patrones, reforzar los criterios de reemplazo oportuno y evaluar posibles factores asociados que puedan influir en la frecuencia de estas ausencias.



UNIDADES OPERATIVAS / ADMINISTRATIVAS	CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS	CANTIDAD DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS	CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS MATERNALES, PATOLOGÍA DEL EMBARAZO Y LEY SANNA	CANTIDAD DÍAS LICENCIAS MÉDICAS MATERNALES, PATOLOGÍA DEL EMBARAZO Y LEY SANNA	DE POR DEL Y	CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS ENFERMEDAD COMUN, ACCIDENTE DE TRABAJO	CANTIDAD DÍAS LICENCIAS MÉDICAS ENFERMEDAD COMUN, ACCIDENTE DE TRABAJO	DE DE
Consultorios	192	2.419	20	445		172	1.974	
CAVI	35	280	0	0		35	280	
ODL	29	231	0	0		29	231	
Dir. General y Regionales	130	1.291	1	12		129	1.279	
PMA	216	2.405	17	575		199	1.830	
NAD	60	792	0	0		60	792	
ODAM	15	164	2	10		13	154	
SENADIS	10	226	3	210		7	16	
TOTALES	687	7.808	43	1.252		644	6.556	



Recuperación de Licencias Médicas y Necesidades Estratégicas en Recursos Humanos

Durante el año 2024, al igual que en períodos anteriores, la organización ha mantenido un compromiso sostenido con la gestión y recuperación de licencias médicas, ejecutando este proceso conforme al procedimiento establecido y con un enfoque orientado a la eficiencia administrativa. Estos esfuerzos han permitido obtener buenos resultados en materia de recuperación de recursos, lo que refleja una gestión responsable y proactiva por parte de la unidad a cargo.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, se ha identificado la necesidad urgente de actualizar el procedimiento vigente, con el fin de mejorar la eficacia del proceso de cobro,

establecer directrices más claras y dar respuesta a las diversas problemáticas que enfrenta el equipo en el desarrollo de esta labor. La estandarización de criterios y la actualización normativa son claves para reducir la dispersión en la gestión de casos y optimizar el tiempo de respuesta ante inconsistencias o requerimientos externos.

En este contexto, resulta crucial destacar la necesidad de incorporar, de manera permanente, un profesional especializado a tiempo completo en la gestión de recuperación de licencias médicas. Aunque esta necesidad ha sido evidenciada por más de dos años, la Corporación ha logrado sostener esta función mediante recursos propios y contrataciones transitorias, lo que ha permitido continuar el trabajo sin interrupciones, pero sin



garantizar la estabilidad necesaria para una labor estratégica y de alta complejidad. Dado el carácter crítico de este proceso para la sostenibilidad financiera y administrativa de la institución, se plantea la urgente necesidad de asegurar una asignación presupuestaria adecuada que permita la contratación definitiva de este cargo dentro de la dotación oficial. La mantención de figuras transitorias se considera insostenible en el mediano plazo, ya

que compromete la continuidad, consistencia y profundidad técnica requeridas en este ámbito. La institucionalización de este rol estratégico permitirá no solo fortalecer la gestión interna, sino también maximizar la recuperación de recursos y contribuir a una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Cuadro Resumen de Licencias médicas Año 2024.

REGION	N° FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA		CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS		N° DE DÍAS DE AUSENCIA POR LICENCIAS MÉDICAS EN EL PERIODO	
	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo	Funcionarios Titulares	Funcionarios de reemplazo
ARICA PARINACOTA	37	1	123	4	1.740	17
TARAPACÁ	83	11	338	35	3.336	550
ANTOFAGASTA	53	3	184	3	2.143	22
TOTAL	173	15	645	42	7.219	589

- En el año 2024, 188 funcionarios/as han presentado la cantidad de 687 licencias médicas en total, acumulando un total de 7.808 días de ausencia por este concepto.

• **ÁREA AUTOCUIDADO 2024: SEMANA DEL AUTOCUIDADO.**



Con fecha 6 de septiembre de 2024, se distribuye correo general dando cuenta de la Semana de Autocuidado del 9 al 13 de septiembre, durante la cual se socializó material gráfico y audiovisual en temáticas de buenas prácticas e inclusión, además de difundir instrumentos diagnósticos autoaplicables, con el objetivo que funcionarias

y funcionarios pudiesen autoevaluar su estado anímico y/o nivel de estrés.

Viernes 6 de septiembre: Presentación Semana de Autocuidado.

- Envío de video, corto animado “Soft Rain”.

Lunes 9 de septiembre: La Importancia del Autocuidado.

- Envío de Guía Digital “Autocuidado el Videojuego”.
- Envío de video, “Importancia del Autocuidado”.

Martes 10 de septiembre: Autocuidado y Salud Mental.

- Envío de Instrumento “Escuchar mis límites”.
- Envío de video, corto animado “Autocuidado y Salud Mental”.

Miércoles 11 de septiembre: Autocuidado y Autoestima.



- Envío de Instrumento “Ocuparse de sí misma/o”.
- Envío de video, corto animado “Autocuidado y Autoestima”.

Jueves 12 de septiembre: Cuidemos nuestra Salud Mental.

- Envío de Instrumento “Estrés laboral y emociones negativas”.
- Envío de video, corto animado



“Cuidemos nuestra salud mental”.

Viernes 13 de septiembre: Inclusión y Buenas Prácticas.

- Envío de Actividad “El Encuentro”.
- Envío de video, corto animado “Buenas Prácticas e Inclusión”.

• **PLAN DE AUTOCUIDADO 2024:**

Catálogo de Intervenciones:

En el marco de las acciones formativas impulsadas durante el año 2024, se fortalecieron los esfuerzos por capacitar a los funcionarios en materias prioritarias, tanto en función de la contingencia como del bienestar integral. Esta línea de acción respondió a la creciente necesidad de promover el autocuidado como un eje esencial del trabajo moderno, así como de dotar a los equipos de herramientas que les permitan enfrentar de manera saludable y efectiva los desafíos del entorno laboral.



- **ÁREA INFORMATIVA 2024 - CAMPAÑA LEY FÁCIL.** A partir del segundo semestre 2024, se inicia la campaña comunicacional “Ley Fácil” que tiene como objetivo facilitar el conocimiento de la ley a través de material de referencia para comprender las leyes en un lenguaje no técnico y cercano a funcionarias y funcionarios.

A través de la herramienta “Recursos Humanos Informa” se socializó semanalmente un afiche ilustrativo y una ficha técnica respecto a leyes que pudieron ser de interés funcionario. Entre ellos:

Entre las principales acciones realizadas, destaca la actualización del Catálogo de Intervenciones, el cual fue enriquecido con nuevas metodologías y enfoques adaptados a las realidades actuales. Este catálogo funciona como una herramienta práctica y flexible, que permite ofrecer respuestas personalizadas a las necesidades específicas de cada unidad o equipo. se sensibiliza sobre pausas activas a través de Guía Digital y que se encuentran en el catálogo de intervenciones.

Promoción del Autocuidado en Regiones – Cierre Año 2024

En concordancia con la política institucional de autocuidado y bienestar laboral, a fines del año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades

orientadas a promover el autocuidado físico y fortalecer el bienestar emocional de los equipos de trabajo en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.



Estas iniciativas respondieron a la necesidad de generar espacios de pausa activa, relajación y reconexión personal, permitiendo a los funcionarios participar en jornadas especialmente diseñadas para reducir el estrés, promover la autorregulación emocional y fomentar el equilibrio entre las exigencias laborales y el bienestar personal.

En la ciudad de **Arica**, la jornada contempló una serie de actividades como:

- Ejercicios de relajación y antiestrés,
 - Sonoterapia,
 - Sesiones de Reiki,
- todas orientadas a entregar herramientas prácticas para el manejo del estrés y la tensión diaria.

ÁREA CAPACITACIÓN 2024.

SERVICIO CIVIL.

Se recepciona y analiza el calendario de imparticiones de este año, respecto a los cursos que tiene a disposición el Servicio Civil para funcionarios y funcionarias públicas, realizando socialización, inscripción y convocatoria durante el primer semestre de 2024.

El objetivo de estos cursos es propiciar una cultura de derechos humanos en la función pública, a través de un sistema de enseñanza aprendizaje virtual que permita el acceso de funcionarios y funcionarias públicos de distintas reparticiones del Estado.



Por su parte, en la ciudad de Iquique, las actividades incluyeron:

- Técnicas de relajación guiada,
- Biodanza,
- Intervenciones con cuencos tibetanos, ofreciendo un enfoque vivencial y sensorial que permitió a los participantes conectarse con sus emociones, liberar tensiones y fortalecer el trabajo en equipo desde una perspectiva más humana.

Estas acciones, además de responder al marco de autocuidado institucional, reflejan el compromiso de la organización con la salud mental y el bienestar integral de sus trabajadores, reconociendo que un entorno laboral saludable es clave para una gestión pública más efectiva, empática y sostenible.



Es así como, se extiende en el mes de septiembre la invitación a toda la dotación de la Caja a inscribirse a través de formulario en:

Área Temática	Nombre del Curso	Qué aprenderás
Género y Diversidad	Conceptos básicos de Género (8 horas)	Concepto de Género como construcción social y desigualdades en diversas dimensiones sociales.
Género y Diversidad	Políticas Públicas con Enfoque de Género (8 horas)	Enfoque de Género en el Estado y en las políticas públicas.
Género y Diversidad	Mujeres y Participación Laboral (8 horas)	Participación de mujeres en el mundo laboral y en cargos de responsabilidad, avances y desafíos.
Gestión y Desarrollo de Personas	Prevención de la Violencia Organizacional (12 horas)	Elementos que facilitan la violencia en organizaciones, tipos de violencia, factores de riesgo y mecanismos de prevención.
Gestión y Desarrollo de Personas	Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia Organizacional (16 horas)	Perspectiva de género en procesos de denuncia, investigación y sanción de la violencia organizacional.
Derechos Humanos e Inclusión	Hacia una Gestión Inclusiva (8 horas)	Conceptos básicos de inclusión laboral, gestión de la diversidad y espacios de trabajo libres de discriminación.
Liderazgo	Liderazgo con perspectiva de género para directivas/os (24 horas)	Conceptos básicos de teoría de género, de liderazgo y sus implicancias en organizaciones públicas.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Se recepciona y analiza el calendario de imparticiones de este año, respecto a los cursos que tiene a disposición la Subsecretaria de Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias públicas, realizando socialización, inscripción y convocatoria durante el segundo semestre de 2024.

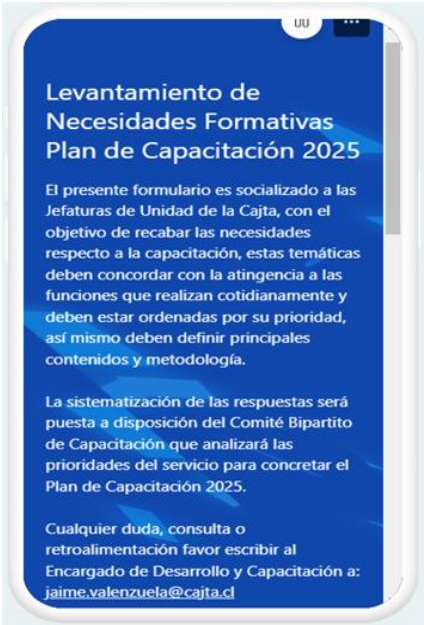
El objetivo de estos cursos es propiciar una cultura de derechos humanos en la función pública, a través de un sistema de enseñanza aprendizaje virtual que permita el acceso de funcionarios y funcionarias públicos de distintas reparticiones del Estado.

Es así como, se extiende en el mes de septiembre la invitación a toda la dotación de la Caja a inscribirse a través de formulario en:

Área Temática	Nombre del Curso	Qué aprenderás
Derechos Humanos	Introducción a los Derechos Humanos para funcionarias y funcionarios públicos (15 horas)	Contenidos básicos sobre derechos humanos y sus fundamentos, los sistemas de protección y la institucionalidad vigente en Chile.



Área Temática	Nombre del Curso	Qué aprenderás
Derechos Humanos	Debida Diligencia (15 horas)	La responsabilidad de las empresas y la importancia de la debida diligencia en la protección y respeto de los derechos humanos.
Derechos Humanos	Derechos Humanos de las Personas Mayores (9,5 horas)	La manera integral del fenómeno de la vejez desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas mayores.
Derechos Humanos	Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes (20 horas)	El enfoque de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando en la responsabilidad que le cabe al Estado en su respeto, protección, promoción y garantía.
Derechos Humanos	Derechos del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (20 horas)	El marco normativo del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, deteniéndonos en la ley 21.151 que reconoce a la población afrodescendiente chilena.
Derechos Humanos	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (20 horas)	Los elementos fundamentales del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, en especial los avances normativos e institucionales para su protección en Chile.
Derechos Humanos	Derecho de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígena (20 horas)	Aspectos relevantes del principio de igualdad y no discriminación, de los derechos de las mujeres indígenas, de la infancia indígena y de la atención a la ciudadanía con enfoque de derechos humanos.



LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES.

Se realiza levantamiento de necesidades a través de formulario enviado a las jefaturas de unidad, para que estas supiesen pesquisar con su equipo las necesidades prioritarias en materia de capacitación para el Plan de Capacitación 2025.

EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El objetivo de este eje es permitir una gestión sustentable en la Corporación, disponiendo de recursos que aseguren el uso y abastecimiento continuo de recursos monetarios a fin de cubrir las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades futuras. En este sentido, se busca obtener recursos que permitan cubrir todas las necesidades de la institución, para así poder dar cumplimiento al plan estratégico definido. A continuación, se detallan los logros obtenidos en este eje:

- **HABILITACION NUEVO INMUEBLES PARA PROGRAMA NAD:** Se realiza la habilitación de las Unidades de la Línea NAD, en la comuna de Alto Hospicio, por lo que se realizan arreglos de Infraestructura y eléctricos, dependencia que albergará a profesionales de esta Línea, con un costo en habilitación de **M\$11.977**
- **HABILITACION NUEVO INMUEBLES PARA CONSULTORIO DE ALTO HOSPICIO:** Se realiza la habilitación de las nuevas dependencias que albergará a la Unidad de

Alto Hospicio, por lo que se realizan arreglos de Infraestructura y eléctricos, dependencia que albergará a profesionales de esta Línea, con un costo en habilitación de **M\$47.909**

- **HABILITACION NUEVO INMUEBLES PARA DIRECCION REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA:** Se realiza la habilitación de las Unidad Dirección Regional de Arica y Parinacota, por lo que se realizan arreglos de Infraestructura y eléctricos, con un costo en habilitación de **M\$56.356**.
- **RECURSOS PARA COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS:** Dadas las necesidades de mejoras en artículos computacionales y periféricos como micrófono y cámara, así también nace la necesidad de renovación de PC, con años de antigüedad, y la habilitación de este equipamiento para las unidades de NAD IQUIQUE y NAD ALTO HOSPICIO., nos llevó a adquirir por Convenio Marco, por un monto total de **M\$29.121**.

EJE ESTRATÉGICO N°4: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA.

Este eje busca mejorar de forma continua los procesos internos de la institución. Nuestros procesos internos son el conjunto de actividades que realizamos con el fin de conseguir los objetivos institucionales.

GESTION GENERAL:

- **CARGOS POR REEMPLAZOS O VACANCIAS:** Por medio de los procedimientos internos y en el contexto de austeridad impuesto a la operatividad de las unidades, se logró mantener un adecuado sistema provisión de cargos de reemplazos por licencias médicas y por vacancia, dando continuidad a las actividades de las unidades.
- **CREACIÓN DE MATERIAL PARA PUBLICACION:** Se logró la participación y compromiso de los equipos en la

confección, difusión, exhibición y mantención de las publicaciones a través de las redes sociales y pagina web, generando afiches e información general que fueran en apoyo de la difusión de la labor que realiza la CAJTA.

- **ABOGADO DE APOYO PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES:** Durante el año 2023, se logró la contratación de un abogado de apoyo para las 3 Direcciones regionales, el cual va en directo apoyo de las unidades

operativas en casos como choques de audiencia, vacaciones, licencias médicas entre otros, dado el funcionamiento de la CAJTA y la poca dotación de personal, este abogado de apoyo es fundamental en la gestión que realizan nuestras Direcciones Regionales.

GESTION DE LAS DIRECCIONES REGIONALES AÑO 2023:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

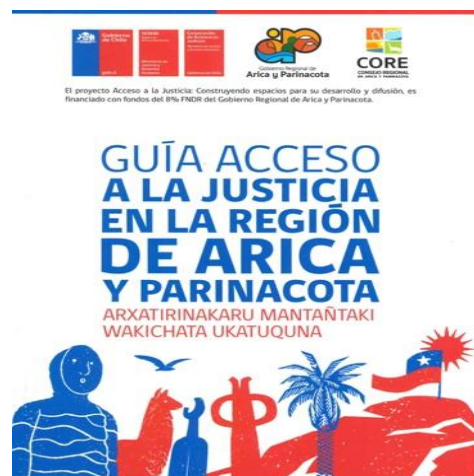
GESTIÓN TERRITORIAL:

- Coordinación con DIDECO de las Municipalidades de la región de Arica y Parinacota, con la finalidad de gestionar trabajo en terreno con las diversas comunas de la región por medio de asistencia presencial, Radios locales y llamadas telefónicas, con el propósito de dar la debida atención en terreno y cumplir de manera óptima con nuestro mandato constitucional, a las comunas en que no existe convenio.
- En este sentido, hay que destacar que, durante 2024, y en atención a lo anteriormente señalado, existe un convenio Municipal, con el Municipio de General Lagos, con fecha de celebración, 01 de agosto de 2023, logrando llegar a la comunidad más aislada de Chile, de manera ordenada y organizada, permitiendo en definitiva llegar a aquellos lugares más apartados de esta comuna, lo que ha permitido en concreto materializar el Acceso a la Justicia.
- Despliegue territorial de equipo de SENADIS y Oficina de Defensa integral del Adulto Mayor, en las comunas de la región, los cuales aumentaron en este periodo.
- Se generaron durante el 2024, dos proyectos: - el arriendo de la nueva propiedad, para la Dirección Regional, a fin de poder brindar una mejor y adecuada atención, para nuestros usuarios de SENADIS, Adulto Mayor, integrando a su vez a la unidad de Migraciones.
- Y otro proyecto generado a través de Fondos Regionales, con apoyo de la SEREMIA de Justicia y DDHH, con objeto de crear una guía de Acceso a la Justicia, con identidad regional, denominado "Construyendo Espacios para su Desarrollo y Difusión Arica y Parinacota", en la cual viene a satisfacer las necesidades de las diversas comunas de la región, permitiendo romper las brechas de distancia geográfica, como la brecha digital existente en los diversos grupos etarios existentes en la región, construyendo una sociedad más

equitativa y justa, a través de un catálogo de instituciones y organizaciones, dando a conocer las diversas líneas de atención.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- Plan de trabajo con magistraturas del Poder Judicial (Corte de Apelaciones y Juzgado de Familia relativa a mejorar canales de gestión entre ambas institucionales. (Curadurías-infancia-género)
- Participación CAJTA en la Mesa Intersectorial de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a través de la Unidad de Migraciones, lo cual se ha verificado en conjunto a través de la SEREMI de Justicia y DDHH de la región de Arica y Parinacota, en coordinación con el Ministerio de Migraciones de la región de Arica, dicha situación ha permitido que nuestra institución sea un servicio público adicional activo en la red y potente en cuanto a la materia, lo cual da seguridad a nuestros usuarios y nos permite crecer y mejorar la gestión institucional, como en la mesa de Trata de personas y tráfico ilícito de la SEREMIA de Justicia y DDHH.-.



- Coordinación comunicacional con Poder judicial en la región, debido a un convenio comunicacional para la entrega de información y de ubicación de las unidades CAJTA, para atención.
- Participación en mesas regionales con la Corte de Apelaciones (Migrantes, Infancia, Personas mayores) y con otras instituciones de la región.
- Se mantiene Convenio entre CAJTA y Dirección regional de Gendarmería de Chile (Coordinación mutua derivaciones).

REGIÓN DE TARAPACÁ

GESTIÓN TERRITORIAL

- **Durante el año 2024**, la Dirección Regional pudo otorgar a los postulantes de la Región de Tarapacá, con dificultades laborales o que tenían carácter de funcionarios, la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales en horarios diferidos y cumpliendo con los requerimientos reglamentarios, gracias a la colaboración de la fiscalía regional de Tarapacá y de la Defensoría Penal Pública Tarapacá. En efecto, ante la existencia de un creciente

número de postulantes que por razones familiares o económicas no pueden dejar sus trabajos o labores funcionarias durante los seis meses de práctica, ambas instituciones han otorgado cupos de postulantes en horarios diferidos respecto de la jornada regular de funcionamiento de las unidades CAJTA, (por ejemplo, desde las 17:00 horas o incluyendo los días sábados y domingo) en razón de su funcionamiento 24/7, permitiendo llevar la práctica con un programa de actividades adecuado al

Reglamento de Postulantes y cumpliendo el número mínimo de horas de servicio establecido por el Consejo Directivo de la CAJTA.

- Respecto de la **participación de la CAJTA** en la continuidad de ejecución del "Convenio Interinstitucional Sobre Funcionamiento de los Juzgados con Competencia en Materias Penales y de Familia de la Región de Tarapacá, como Tribunales Transversales e Interculturales Para Materias de Género (TTIPG)" durante el período la CAJTA participó en todas las reuniones convocadas y debió colaborar activamente en esta red en el proceso de adecuación de oferta que llevó adelante SERNAMEG respecto de la VIF infraccional o de competencia de los juzgados de Familia, procediéndose a llevar adelante un proceso de un número limitado de causas y a través de un ingreso preferente para la víctima en las unidades con competencia de familia.
- Durante el año 2024, Las unidades especializadas de la CAJTA, a saber, PMA, NAD, CAVI, Abogado de Migración y DDHH, ODAM, Centro de Mediación y ODL, **se**

integraron en sus respectivas redes, manteniendo muy buenas relaciones con los tribunales de justicia y con los entes colaboradores públicos y privados, siendo referentes en sus respectivas especialidades, lo que permitió llevar adelante una gestión exitosa con relación a las metas propuestas para el año 2024.

- Durante el período, se contó nuevamente con la colaboración de la **Radio Municipal de Iquique**, concurriendo representantes de las todas las unidades de Iquique en forma regular, manteniendo este importante y relevante espacio de difusión para la institución.
- La Dirección Regional de Tarapacá, por intermedio de la Jefa Regional de Administración General y Personas y del Director Regional de Tarapacá, **asumió formalmente como Encargados de Gestión Ciudadana de la CAJTA** para la Región de Tarapacá, con lo que se consolida el trabajo que se ha realizado por años, desde que en esta Región la unidad ha coordinado y distribuido el trabajo de gestión de actividades y participación.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA

- Durante el año 2024 se procedió a la **evaluación de la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Corporación de Asistencia Judicial y el Consejo de Defensa del Estado (CDE)**, siendo atendidos el total de la derivaciones del período examinado (2022 a 2024), personas que fueron acompañadas en el proceso de mediación por el Director Regional de Tarapacá, el Abogado de Apoyo y el Abogado de Migrantes y DDHH, alcanzando durante el período un total cuatro acuerdos, lo que representa un

importante porcentaje del total. La gestión de la CAJTA recibió felicitaciones por parte de la contraparte del CDE en la ejecución del Convenio por la celeridad en el contacto con los usuarios, la calidad de la información entregada y registrada, así como la buena relación con los afectados.

- **Renovación de Convenios:** Durante el período 2024, se renovaron los convenios de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Camiña y con la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio. **Respecto de la comuna de Camiña**, por una

anualidad más se dio continuidad a este histórico convenio que ha significado acercar y dar acceso a la justicia a poblados y localidades precordilleranas de la quebrada que da nombre a la comuna manteniéndose el trabajo conjunto con dicho municipio y la buena relación con los habitantes de la comuna, quienes recibieron las atenciones mensuales pudiendo solucionar una gran gama de necesidades jurídicas, desde situaciones familiares a conflictos sobre inmuebles.

- **En cuanto al Convenio con la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio,** se renovó también la anualidad, consolidándose el servicio de Defensa Incompatible, otorgando una alternativa de asesoría jurídica y representación judicial a aquellas personas que, siendo demandadas o contrapartes en los juicios que patrocinan los profesionales del Consultorio Jurídico de la comuna, fueran también personas vulnerables, promoviendo así un verdadero acceso a la Justicia y cumpliendo con el mandato constitucional de hacer efectiva la igualdad ante la ley. En el período se pudo demostrar la operatividad de este sistema novedoso en que el Municipio pone al servicio de la comunidad una abogada y la CAJTA compromete el apoyo técnico y material para esta prestación.
- **Durante el año 2024, se dio continuidad al Convenio de derivación responsable**

con la Defensoría Penal Pública sobre necesidades jurídicas de personas privadas de libertad, especialmente en el caso de las mujeres que cumplen sus penas en los CCP de Iquique y Alto Hospicio, consolidándose una metodología de registro que permite la atención oportuna y eficaz de las necesidades en materias jurídicas no penales.

- **En el Día Nacional de Acceso a la Justicia,** se destacó la coordinación con las diversas unidades de la región de Tarapacá para ofrecer una feria de servicios en la Plaza de la localidad de Pica, en la comuna homónima, trasladándose profesionales, técnicos y administrativos para explicar y atender a la población local, destacando la coordinación con el Municipio de Pica, con el que a pesar de no existir un convenio formal, se pudo contar con toda la colaboración necesaria para la actividad, que contó con una adecuada afluencia de público
- Finalmente se debe destacar la continuidad del Convenio entre la Oficina de Defensa Laboral y la Dirección del Trabajo de Tarapacá, para mantener un espacio de atención en las Inspecciones Provinciales y Comunales del Trabajo, permitiendo la atención oportuna de los trabajadores.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

GESTIÓN TERRITORIAL:

- Durante el año 2024 se mantuvo el espacio radial, coordinado desde la Dirección Regional de Antofagasta, con Radio Madero, en virtud del cual todos los lunes de cada semana nuestros profesionales asisten y exponen respecto de un tema atinente a las materias que cada unidad especializada tramita y que implica un aporte para toda la comunidad de la región.
- Al igual que los años anteriores, nuestra institución sigue potenciando el plan de difusión de prevención y promoción de

derechos y obligaciones a la comunidad, asistiendo a todas las actividades convocadas por la autoridad y servicios a fines a nuestro servicio, como así mismo hemos desarrollado nuevas actividades elaboradas desde cada una de nuestras unidades, destinadas a cumplir con esta importante línea de atención.

- Nuevamente durante el año 2024 se elaboró un proyecto especial de difusión para la comuna de Mejillones, que permitió realizar un sin número de actividades de difusión, lo que implicó que todas las unidades especializadas de la CAJTA pudieran apersonarse en la comuna.
- Consolidación de la unidad de Migración, en relación con las órdenes de expulsión y el aumento exponencial de las acciones de amparo y de reclamación presentadas por la unidad.
- Por medio de la coordinación de la Unidad de Migración y la Pastoral de la Movilidad

Humana, se logró realizar atenciones en terreno, una vez al mes, en un sector de alta demanda de consultas, lo que permitió un real y efectivo despliegue en terreno de esta unidad.

- Durante el año 2024, se logró mantener y mejorar las coordinaciones con el resto de las entidades públicas, con la finalidad de dar una respuesta eficiente a la alta demanda de consultas de usuarios y usuarias derivadas desde estos estamentos públicos.
- Durante el año 2024 la Oficina de Defensa Jurídica del adulto mayor participó y expuso en un espacio de televisión regional, en virtud del cual expusieron sobre la violencia en contra de la mujer adulta mayor y en relación con la conmemoración del mes del adulto mayor, lo que implicó la duplica tuviera una mayor visibilización nivel regional.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNA:

- Durante el año 2024 se mantuvo la convocatoria y participación de varias de nuestras unidades especializadas en mesas de trabajo, en particular Mi Abogado, la Niñez y Adolescencia se Defiende, la Unidad de Protección al Adulto Mayor, el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos de Antofagasta. y la unidad de migración.
- En Consultorio de Tocopilla participó en dos reuniones, que trataron temas relacionados con derivaciones entre instituciones (hospital, tribunal y Cajta), referentes a los trastornos mentales, estrategias de contención ante descompensaciones emocionales, prevención de situaciones estresantes que llevan a usuarios a consumos de alcohol y drogas,

infraestructura y procedimientos de internación, intervenciones psicológicas domiciliarias.

- Durante el año 2024, el Centro de Víctimas de delitos violentos de Antofagasta participó en la mesa de red de asistencia a víctimas, cumpliendo un rol de Secretaría Técnica, estando a cargo a cargo de la convocatoria a las reuniones y la elaboración de actas de las reuniones. Las temáticas tratadas fueron relativas a la evaluación de trabajo realizado en la mesa durante el año 2023; planificación de trabajo de la mesa para el año 2024; capacitación en oferta pública en materia de reparación para las víctimas a cargo de los representantes de la fiscalía nacional;

capacitación en protocolo de VIF del Hospital Regional de Antofagasta a cargo de funcionarios de dicho organismo; análisis de casos complejos de víctimas de delitos violentos; diseño y ejecución de producto local: capacitación “hablemos de violencia y enfoque de género”.

- Durante el año 2024, se realizaron 12 reuniones de la comisión regional de justicia y derechos humanos, en la que participaron todos los servicios dependientes y colaboradores del Ministerio. Al igual que los años anteriores, el objetivo de la Comisión fue la coordinación entre la Seremía de Justicia y los distintos servicios que la componen, con la finalidad de resolver cualquier problemática que pudiera existir en cada servicio y por otro lado mejorar la eficiencia de cada servicio en el ámbito de competencia de cada uno.
- Se asistió a 12 reuniones efectuadas durante el año 2024, en relación al Gabinete de Proyecto convocado por la Seremía de Justicia y Derechos Humanos en virtud del cual nuestro servicio continuó con la tramitación de los dos proyectos que la CAJTA levantó; el proyecto de reposición del Consultorio Norte, y culminó con el término entrega e inauguración del vehículo de atención móvil, CAJTA-Móvil, durante el segundo semestre de este año 2024.
- Durante el año la CAJTA participó en la comisión de género convocada por la Seremía de Justicia y derechos humanos, efectuando un total de 06 reuniones durante el año 2024. La primera fue en el mes de febrero 2024 donde se realizó un balance de las actividades del año 2023 y se planificaron las actividades anuales del año 2024 dejando establecida las fechas de realización de las plazas ciudadanas

durante el año y así mismo las charlas y actividades para las mujeres del sector justicia.

- Se participó en la Mesa Intersectorial Regional Del Programa Vínculos, en virtud del cual se realizaron dos reuniones en virtud del cual se revisaron casos, se entregó información de los servicios relacionados con las personas mayores en términos de beneficios, metodologías de intervención nuevas, y mejoras en la atención de estos. En dichas instancias además del programa Vínculos, participan los profesionales del Ministerio de Desarrollo Social, IPS Chile atiende, Área social de la municipalidad de Antofagasta, SERVIU, Hospital Regional y CMDs.
- Nuestra Oficina Especializada NAD, asistió a dos sesiones durante el año 2024; en la primera de ella se organizó el trabajo articulado y colaborativo entre todas las instituciones que trabajan en infancia, a fin de generar diversas actividades que promuevan el buen trato y el respeto a los derechos de los NNA
- Mesa de Migrantes organizada por la delegación presidencial provincial de Tocopilla, en la que se abordaron temas relacionados con las dificultades de acceso a visa de los NNA, sujetos a medidas de protección y la falta de articulación de la circular 186 por parte de los diagnósticos clínicos especializados. Se participó en la Mesa intersectorial de abordaje y prevención de la violencia hacia mujeres en situación de discapacidad, mesa convocada por la fundación chilena de la discapacidad, en la que asistió la Oficina de Adulto Mayor de Antofagasta, y en la que se abordaron casos y propuestas de solución desde el área de cada servicio.

- El Programa Mi Abogado, participó en la Comisión Coordinación Regional de Protección Infantil, que trató sobre la situación de las residencias proteccionales de la región; así mismo se coordinó respecto de la campaña de promoción de las familias FAE; se trató la situación crítica de las matrículas disponibles en la región; la regularización migratoria de los NNA en residencia y la preparación para la vida independiente de los NNA en residencia.
- El Programa Mi Abogado participó también en la Mesa de Coordinación de Trabajo infantil, en la que se trataron sobre las actividades a realizar para promover la campaña de prevención del trabajo infantil.
- Se participó en la Mesa de articulación interinstitucional, en la que se realizó un levantamiento de casos críticos en los cuales se requiere la intervención intersectorial, planes de acción ante la falta de matrículas disponibles para los NNA de la región, presentación de la Política Nacional de Infancia y adolescencia de la Subsecretaría de la Niñez Verónica Silva.
- Finalmente se participó en la mesa intersectorial de trata de personas. Se realizaron 04 reuniones, en las cuales se trató respecto del protocolo de trata de personas, presentación de este, planes de difusión y coordinación de difusiones, rendición de cuenta de acciones realizadas por la mesa durante el año.
- **CONSOLIDACIÓN DE CONVENIOS:** En materia de convenios, se debe señalar que la institución fortaleció los convenios vigentes, como son, aquellos suscritos con las Municipalidades de Antofagasta., Mejillones, Taltal y San Pedro de Atacama, y con el resto de los servicios públicos mediante el trabajo coordinado, elaboración y envío de informes mensuales.

EJE ESTRATÉGICO N°5: PLAN COMUNICACIONAL

Especialmente como la institución que brinda acceso a la justicia a las personas vulnerables.

Nos proponemos poner a la vista de la sociedad nuestros logros y los servicios que entregamos, con la finalidad de ser reconocidos y valorados por el público en general por nuestra labor.

El año 2024, en el marco del cumplimiento de Metas de Gestión, se realizó un Plan de Trabajo con el objetivo fue definir los lineamientos y acciones para el diseño y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicaciones de las

Corporaciones de Asistencia Judicial, siendo la continuidad natural de la meta de visibilización que ha sido parte de los compromisos institucionales durante los últimos años.

Se trata de una meta que se ejecutó de manera conjunta por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial, donde se consideró un desarrollo en un horizonte de tres años, así como la creación del nuevo el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

El Plan de Trabajo 2024 para el cumplimiento de esta Meta, contempló el diseño y desarrollo de cuatro etapas en su realización.

Primero: Etapa de recopilación de antecedentes

Segundo: Realización de un diagnóstico a través del diseño la “Encuesta de Comunicación Interna de las CAJ”.

Tercero: A partir de las etapas de recopilación y diagnóstico, se elaboró el Plan Estratégico de Comunicaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial, el que consideró los siguientes contenidos:

- ✓ Diseño del Plan Estratégico en cuanto a la Hoja de ruta 2024-2026.
- ✓ Diseño del Plan Estratégico en cuanto a la Comunicación institucional.
- ✓ Diseño del Plan Estratégico en cuanto a la Atención ciudadana.

Cuarto: Acciones Comunicacionales Año 2024, entre las que se acordaron:

- ✓ Día Nacional de Acceso a la Justicia. 27 de septiembre 2024.
- ✓ Jornada Nacional CAJ de Experiencias Jurídicas Relevantes. Viernes 22 de noviembre 2024.

- ✓ Concurso de Micro relatos para funcionarios y funcionarias CAJ. noviembre 2024.
- ✓ El reto mayor que planteó el diseño de un Plan Estratégico de Comunicaciones fue definir sus metas, alcances y objetivos en el contexto de un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.



ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL MARCO DEL EJE N°5 Y DEL PLAN DE TRABAJO O/Y META 2

Día Nacional de Acceso a la Justicia. 27 de septiembre 2024.

La conmemoración del Día Nacional de Acceso a la Justicia surge desde la inquietud de las y los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), a través de los gremios, sus directivos y MinjuDDHH para dar visibilidad al trabajo que se realiza y al compromiso inquebrantable y permanente por acercar la justicia a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, a partir de la jornada realizada en la localidad de Mallarauco, el 29 de septiembre de 2016.

Hito Día Nacional de Acceso a la Justicia:

Equipos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, encabezados por sus autoridades e invitados, se trasladarán hasta **comunas apartadas** de los servicios socio-jurídicos y especializados en cada una de las regiones, para un masivo despliegue de todas sus líneas de atención y programas de las CAJ, en coordinación con el municipio local.

La jornada se realizó el 27 de septiembre de 2024.

La CAJTA estuvo presente con sus unidades en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, brindando atención jurídica y social en las Plazas de Acceso a la Justicia.

Arica y Parinacota



Liceo agrícola José Abelardo Núñez
Murúa.

Ruta A-27 del Valle de Azapa, Km.12 ½,
San Miguel de Azapa

Tarapacá



Plaza de Armas de localidad de Pica

Antofagasta



Pastoral de la Movilidad Humana
(INCAMI).

Achao N° 6000, Población O'Higgins

III Jornada Nacional de las Corporaciones de Asistencia Judicial

Desde hace más de 40 años las CAJ se han consolidado como los referentes en materia de Acceso a la Justicia, sumando con el tiempo nuevas líneas especializadas de atención, a partir de ello, en el marco del desarrollo del Plan Nacional de las CAJ, durante el 2022 se organizó el primer Encuentro Nacional de las Corporaciones de Asistencia Judicial en Concepción, en la sede de la Universidad de Concepción, en tanto el año 2023 se llevó adelante en Santiago, en la escuela de Derecho de la Universidad de Chile. En tanto, el 22 de noviembre del año 2024, la actividad con las 4 CAJ se realizó la ciudad de Iquique, en el campus La Tirana de la Universidad de

Tarapacá, donde se llevó adelante la tercera versión de nuestra Jornada Nacional.



La instancia permitió reflexionar sobre casos de atenciones a personas usuarias en el marco del acceso a la justicia y conocer experiencias interinstitucionales, mediante el desarrollo de cuatro charlas de personas expertas de dentro y fuera de las Corporaciones.

III Jornada Nacional Corporaciones de Asistencia Judicial

Experiencias y desafíos en el acceso a la justicia

Campus La Tirana Universidad de Tarapacá

Viernes 22 de noviembre 10:00 horas

cajta.cl
cajval.cl
cajmetro.cl
cajbio.cl





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



CAJ

Gran convocatoria tuvo el III Encuentro Nacional de las Corporaciones de Asistencia Judicial

El encuentro, organizado por la CAJ, reunió a representantes de las Corporaciones de Asistencia Judicial de todo el país, para compartir experiencias y desafíos en el acceso a la justicia. El evento contó con la participación de representantes de la CAJ y de la CAJ de la Región de Tarapacá.





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2025

157

Exposiciones

Clase magistral, “Niños, niñas y adolescentes en situación migratoria Irregular”. Desafíos de acceso a la justicia y protección integral" a cargo de Juliana Díaz Pantoja, abogada, master en Derecho con mención en Derecho de Familia de la Universidad de Talca, doctora en Derecho de la misma universidad, y Postdoctora en Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins.

CAJVAL

Exposición, “La identidad migrante en la defensa de sus derechos en contexto laboral” a cargo de Tamara Farrah Núñez, abogada Unidad de Migrantes.

CAJMETRO

Exposición, “La Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños y las causales de oposición a la restitución” a cargo de María Paz Zarzar Encina, abogada jefa Oficina Internacional.



CAJBIOBIO

Exposición, “Acciones y mecanismos en la mediación en salud para el acceso a la justicia” a cargo de Carlos Samur Henríquez, abogado jefe Oficina Penal Infraccional de Concepción.

TRABAJO EN TERRENO Y PRESENCIAL

Durante el año 2024, la CAJTA fortaleció la difusión de su labor presencial y en terreno en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Estas acciones incluyeron principalmente la atención directa a usuarios y usuarias, tanto en actividades organizadas por la institución como en jornadas convocadas por el Gobierno de Chile. Además, se dio amplia cobertura a las charlas, talleres y visitas personalizadas, reforzando así el compromiso de informar a la comunidad.



El proyectar el trabajo en terreno constituye una de las principales labores comunicacionales de la CAJTA, ya que permite acercar el acceso a la justicia a comunidades ubicadas en zonas intermedias, andinas y costeras.

CAJTA EN TERRENO



Atención de los Abogado/as de Migración

La labor de las abogadas y abogados del área de migración fue visibilizada de manera destacada en sus diferentes campos de trabajo, ya sea orientando, informando, representando o entregando conocimiento por medio de charlas.

ABOGADA Y ABOGADOS DE MIGRACIÓN



ARICA Y PARINACOTA



TARAPACÁ



ANTOFAGASTA

CAJTA, se une al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. 17-5-2024

Al sumarse a esta fecha, la CAJTA ratifica su compromiso con el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Asimismo, fortalece una cultura organizacional inclusiva y libre de prejuicios, lo cual impacta positivamente en las relaciones laborales, la atención a usuarios/as y la imagen institucional



Ley Karin. 1-8-2024

La Karin, rige del 1 de agosto y establece nuevos estándares e incorpora modificaciones en los procesos de denuncia, investigación y sanción del acoso sexual y laboral y la violencia en el trabajo.

Destacamos que, en el marco de la Ley Karin, la Corporación de Asistencia Judicial lleva adelante hace un mes la campaña **“EN CAJTA NOS COMPROMETEMOS CON EL BUEN TRATO”**.



CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA 2024. 27-5-2024

La jornada se realizó el 27 de mayo, la que fue entregada por la directora general de la CAJTA, Carolina Fernández Alvear. Destacamos que Corporación brindó el año 2023, orientación e información a 54.888 personas en las regiones de Arica Y Parinacota, Tarapacá Y Antofagasta CAJTA puso especial énfasis en difundir su Cuenta Pública Participativa, ya que esta herramienta permite garantizar el derecho ciudadano a informarse sobre la gestión institucional, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el control social. Esta difusión no solo da a conocer los avances, desafíos y resultados del periodo, sino que

también fomenta la participación informada de la comunidad, permitiendo recoger





opiniones, fortalecer la legitimidad de la institución y construir una relación de mayor confianza con la ciudadanía. Además, una comunicación efectiva asegura que la cuenta pública llegue a diversos públicos, territorios y

sectores sociales, especialmente aquellos históricamente menos representados, cumpliendo así con el principio de accesibilidad y equidad.

Análisis de Métricas en Facebook e Instagram de CAJTA (2023-2024)

Durante el periodo 2023-2024, la CAJTA experimentó un importante crecimiento en el alcance de sus publicaciones en redes sociales, utilizando Facebook e Instagram como canales prioritarios para la comunicación institucional.

1. Resultados Generales

En el año 2023, el alcance total entre ambas plataformas fue de 26.500 personas. En 2024, esta cifra ascendió a 43.400 personas alcanzadas, lo que representa un incremento del 63,7% en el alcance orgánico.

AÑO	ALCANCE 2023-2024		
	FACEBOOK	INSTAGRAM	TOTAL
2023	17.700	8.800	26.500
2024	25.700	17.700	43.400
TOTAL FINAL			69.900

2. Causas del Logro

Crecimiento orgánico: Todas las publicaciones fueron realizadas sin presupuesto de publicidad, lo que refleja una buena gestión de contenidos e interacción ciudadana.

Mejor uso de Instagram: Se duplicó el alcance en esta plataforma, pasando de 8.800 a 17.700 personas, debido a contenidos posiblemente más visuales y atractivos.

Calidad de publicaciones y frecuencia: Se infiere una estrategia comunicacional más constante y alineada y en concordancia con intereses ciudadanos.

Relevancia de las actividades institucionales: Las publicaciones reflejan un trabajo en terreno

y una vinculación comunitaria activa, lo que aumenta la interacción.

3. Beneficios Obtenidos

Mayor visibilidad institucional: Más personas conocen los servicios y derechos promovidos por la CAJTA.

Acceso más amplio a la información: La ciudadanía se ve beneficiada al recibir información clara y oportuna.

Complemento al trabajo territorial: La comunicación digital refuerza las acciones presenciales y mejora la participación ciudadana.



4. Consideraciones Finales

Facebook mantiene el liderazgo en alcance, pero Instagram presenta un crecimiento acelerado.

El aumento de 16.900 personas alcanzadas en un año es un indicador positivo del interés y confianza en los contenidos institucionales.

Comportamiento de los seguidores a diciembre de 2024:

A DICIEMBRE	SEGUIDORES		
	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM
DIC - 24	3.300	411	2312
DIC - 25	3.600	464	2.835
AUMENTO	300	53	523

Aumento de Seguidores en Redes Sociales de CAJTA (2023-2024)



Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Corporación de Asistencia Judicial de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (CAJTA) experimentó un crecimiento significativo en sus plataformas digitales, con un aumento total de 876 seguidores en sus redes sociales institucionales: 300 en Facebook, 53 en X y 523 en Instagram. Este incremento refleja no solo un mayor alcance comunicacional, sino también una mejora en la conexión con la ciudadanía, especialmente en el marco de su misión de brindar acceso a la justicia en el norte de Chile.

Razones y factores que explican este crecimiento

Comunicación estratégica vinculada a la misión institucional:

CAJTA ha alineado su estrategia de redes sociales con su propósito central: ser visibilizados y acercar la justicia a personas vulnerables. El énfasis en la difusión de servicios de excelencia gratuitos, orientación jurídica y social, defensa laboral y en materia de familia, representación a NNA y atención en terreno, entre otros, ha sido clave para captar el interés de la comunidad.

Aumento de contenido audiovisual

La incorporación de piezas gráficas, cápsulas en video, difusión de fechas relevantes (Día de

la Mujer, Día del Trabajo, Días sobre la diversidad, Día del Acceso a la Justicia, entre otros), ha generado mayor interacción y alcance orgánico.

Participación territorial y difusión de actividades en terreno:

La cobertura del trabajo en terreno, charlas y actividades en zonas costeras, rurales y altiplánicas ha fortalecido la visibilidad de CAJTA como una institución presente en el territorio, generando confianza en sectores históricamente excluidos de la información institucional.

Mayor presencia de vocerías y medios de comunicación:

La participación de profesionales de CAJTA en medios locales y radios comunitarias ha favorecido el posicionamiento institucional, atrayendo nuevas audiencias a sus plataformas digitales.



Se suma el lenguaje claro, uso de mapas, para ubicar dónde se realizan las actividades rurales y un permanente enfoque de género.

Enfoque en Instagram como red en expansión

Instagram presentó el mayor crecimiento relativo (523 nuevos seguidores), lo que indica un acierto en adaptar los contenidos a públicos más jóvenes mediante un lenguaje visual atractivo y mensajes adaptados a este formato.

En conclusión, el aumento de seguidores en redes sociales durante este periodo representa un avance significativo en la visibilización del trabajo de CAJTA y demuestra que las redes sociales son una herramienta efectiva para promover el acceso a la justicia y fortalecer la confianza ciudadana en la CAJTA.

NOTICIAS CON MAYOR ALCANCE PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2024

Alcance: 3.927



Fallecimiento de nuestro
compañero Carlos ACOSTA
15-05-2024

Alcance: 3.654



Día del abogado/a
21-05-2024

Alcance: 1.514



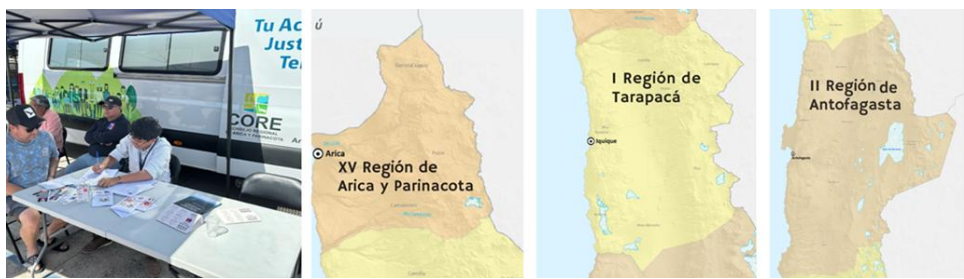
Charla PMA Arica y
Parinacota
29-07-2024

ANÁLISIS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS RELEVANTES – AÑO 2024

Durante el año 2024, se publicaron un total de 325 notas en redes sociales, página web y diversos medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

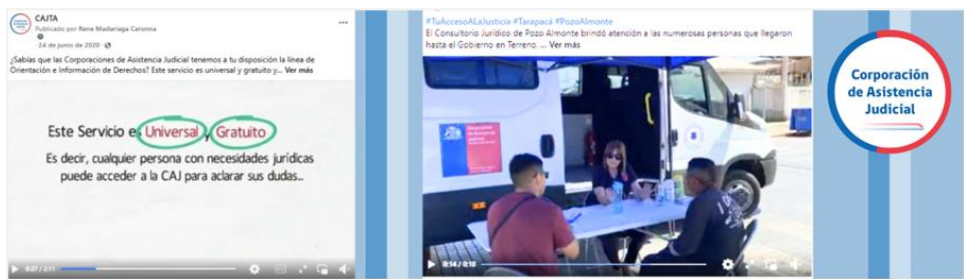
Las publicaciones más destacadas abordaron principalmente:

- Actividades en terreno.
- Difusión de servicios jurídicos gratuitos.
- Participación en instancias de Gobierno en Terreno.



Si bien el número total de publicaciones que representan la cantidad de actividades realizadas e informadas fue menor en comparación con el año 2023, esto se debió a que uno de los principales focos del área de comunicaciones fue el desarrollo sistemático del Plan Estratégico Comunicacional de las Corporaciones de Asistencia Judicial para el período 2024–2026. Sin embargo, se registró un aumento tanto en el número de seguidores como en el alcance de las publicaciones, lo que refleja una optimización en las estrategias de difusión, tal como se ha señalado previamente.

Este Plan Estratégico, en su definición profesional, corresponde a un conjunto estructurado de acciones, mensajes y canales definidos por la organización para comunicar de manera coherente y efectiva sus objetivos, principios y propuestas, fortaleciendo así su identidad institucional, vínculo con los públicos clave y su posicionamiento estratégico. Cabe destacar que dicho plan fue elaborado considerando como contexto la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, lo que implicó establecer metas, alcances y objetivos alineados con los desafíos de este nuevo marco institucional.



Finalmente, al considerar los 251 días hábiles del año 2024, el promedio fue de 1,2 publicaciones diarias, lo que refleja un esfuerzo constante por mantener actualizados los canales institucionales, garantizar presencia digital y fidelizar audiencias a través de contenido relevante y oportuno.

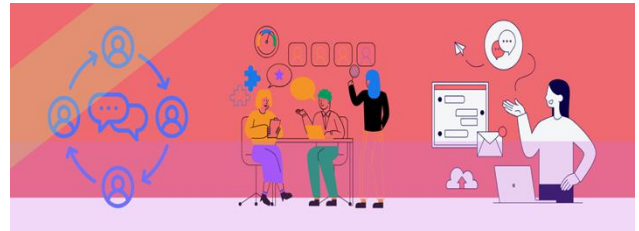
COMUNICACIÓN INTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS

La comunicación interna cumple un rol estratégico en el fortalecimiento de la identidad institucional, la motivación de los equipos y la construcción de un entorno laboral colaborativo. En este sentido, desde el área de las Comunicaciones, se desarrollan diversas acciones orientadas a promover la cohesión organizacional y el sentido de pertenencia entre las y los funcionarios/as.

De manera sistemática, se envían mensajes personalizados a través del correo institucional que reconocen y acompañan momentos significativos de la vida laboral y personal de las y los trabajadores: saludos de cumpleaños, felicitaciones por el nacimiento de hijos/as, condolencias por fallecimientos, conmemoración de aniversarios de la institución y sus unidades, y saludos en fechas especiales como el Día de la Profesión o de sus funciones específicas, así como efemérides como Navidad Año Nuevo o Fiestas Patrias. Estas acciones, aunque simbólicas, contribuyen a generar un clima laboral más humano y cercano, reforzando los lazos entre equipos y áreas.

Asimismo, se impulsa la creatividad y participación mediante iniciativas como el concurso de microcuentos, una instancia que

permite visibilizar talentos, promover la expresión personal y fortalecer los vínculos interpersonales.



En el ámbito de la coordinación protocolar y organizacional, se gestiona la participación institucional en la Cuenta Pública participativa, incluyendo la organización de invitaciones internas y externas, coordinación y circulación de información relevante. Este trabajo es clave para mantener una comunicación fluida y oportuna entre las distintas unidades y niveles jerárquicos.

Finalmente, se brinda apoyo comunicacional a instancias que promueven los derechos humanos y los valores institucionales, como la campaña del Buen Trato y la conmemoración de fechas clave, como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Estas acciones no solo refuerzan el compromiso ético de la institución, sino que también posicionan a CAJTA como un espacio de trabajo respetuoso, inclusivo y consciente de su rol público.



DESAFÍOS 2025

Hoy renovamos nuestro compromiso a iniciar un nuevo ciclo de trabajo, ya después de más de tres años que nos enfrentamos como sociedad a grandes cambios por el COVID 19, y su impacto mundial, pero además a fines del 2019 con el estallido social nos vimos impulsados a mirarnos y reevaluar como hacer mejor nuestra gestión para aportar a disminuir las desigualdades, todo ello nos ha enseñado y obligado a cambiar y responder de otras maneras a las contingencias de diferentes índoles, siempre en miras de la mejor continua y empezamos a cerrar ciclos e iniciar otro nutriéndonos y alineados con los nuevos ejes centrales de las autoridades de nuestro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde se nos llama a generar acciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género; políticas públicas con enfoque de derechos humanos y gestión centrada en mejora continua con eficiencia y eficacia, con la participación de actores internos y externos como es nuestro Consejo de la Sociedad Civil, juntas de vecinos, adultos mayores con quienes cotidianamente nos relacionamos, siempre con un foco en la prevención temprana de conflictos, **todo en miras de avanzar en**

aportar en el camino de consolidar una Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas.

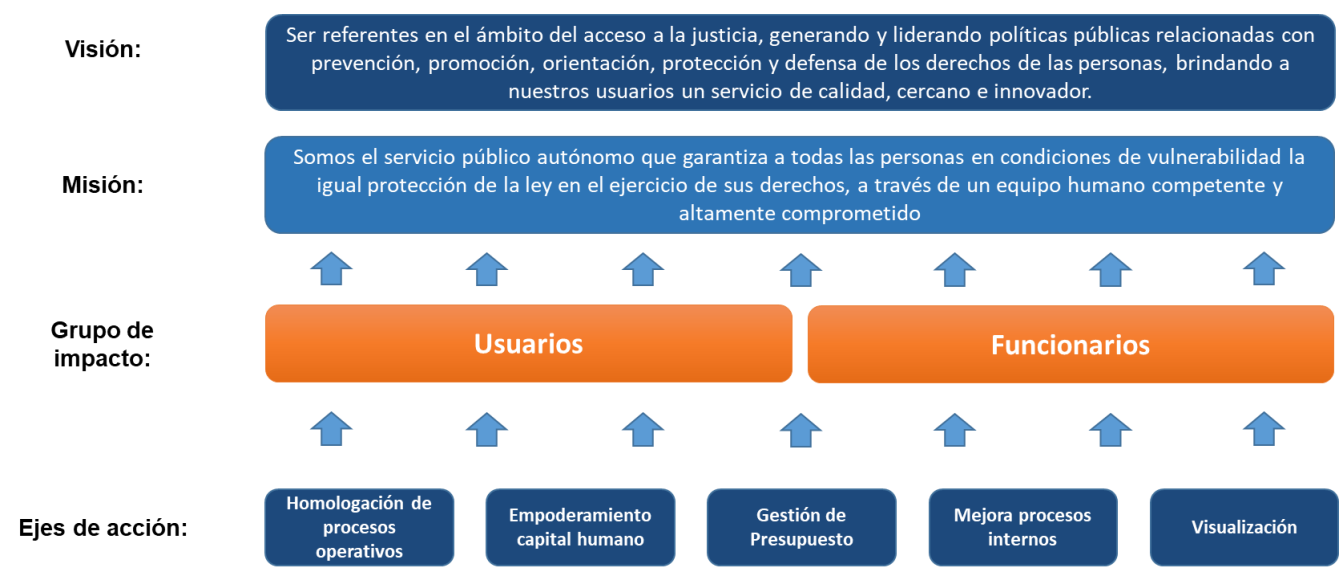
Seguimos trabajando en la concreción de nuestras planificación estratégica institucional, que no dio directrices para seguir caminado en la mejora continua de nuestro servicios y concretar acciones concretas entre los años 2023 hasta este año 2026, tareas no fáciles de cumplir cuando cotidianamente nacen nuevas exigencias y requerimientos externos e internos que impactan la programación y gestión, donde muchas más veces de lo querido se debe redoblar los esfuerzos y alargar las jornadas para poder cumplir con los objetivos y concretar los desafíos planteados.

Dentro de este trabajo, se actualizó y desarrolló un plan a mediano plazo que busca seguir en el camino de la consolidación institucional del servicio transformándolo en una institución de alto desempeño. Para ello se acocotaron desafíos para los años 2023 al 2026, para seguir en la búsqueda de la eficiencia en las líneas de atención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA



Durante el 2023 – 2026, continuamos en el mapa estratégico que busca seguir en la línea de tener un impacto directo en nuestros usuarios y funcionarios, en los 5 ejes de acción de los que hemos dado cuenta ya de los avances, analizar resultados, impacto, y por sobre todo generar y construir de manera colaborativa un nuevo plan para los años venideros.



A su vez, paralelamente al plan estratégico definido también definimos proyectos que permitirán asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por nuestra Corporación.

DESAFIOS CAJTA PARA EL 2024

Instituto Nacional de Derechos Humanos, sede regional de Arica y Parinacota. Se proyecta para junio de 2024.

- ✓ Crear instancias en conjunto con otras instituciones principalmente vinculadas a la promoción de derechos y/o que trabajen con personas en movilidad humana o bien, tendientes a informar respecto a la normativa o su aplicación práctica.
- ✓ En redacción artículo/columna de opinión para revista online, sobre derecho migratorio y jurisprudencia.

REGIÓN DE TARAPACÁ:

- Publicidad del Cargo
- Promoción de derechos y talleres migratorios a diversos servicios
- Estrechar lazos con servicios que velan por el acceso a los derechos de los migrantes, para facilitar el apoyo socioeconómico de los usuarios
- Estudio para mejorar la calidad de la defensa letrada
- Interposición de acciones constitucionales, en pro de los derechos de los migrantes.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

- Generar una alianza con la Pastoral de Movilidad Humana perteneciente al Arzobispado de Antofagasta quien cuenta con dependencia para generar asistencias masivas una vez al mes e igualmente poder convocar a otros actores.
- Integrar este año la Mesa Jurídica de Migración y Refugio, la cual se encuentra en receso.
- Continuar con la presentación de recursos administrativos y acciones constitucionales con la finalidad de entregar una correcta defensa jurídica judicial.
- Entregar una correcta asesoría administrativa en este sentido, en los descargos ante el servicio de migraciones se evaluará incorporación de informes sociales o psicológicos dependiendo de cada caso.

PROGRAMA MI ABOGADO:

Arica:

- Fortalecer los vínculos institucionales con Ministerio Público.
- Capacitación del equipo en la nueva oferta programática de la red de protección.
- Ejecutar seminarios en temática de infancia en colaboración con las universidades regionales.

Tarapacá

- Continuidad de convenio de audiencias inmediatas en Colchane implementado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Fortalecer mesa de trabajo de programa creciendo juntos para mujeres gestantes y lactantes en contextos carcelarios.
- Dar continuidad a la mesa de trabajo del servicio mejor niñez y juzgado de familia de Iquique respecto a NNA en contexto de cuidados alternativos
- Trabajar en alianza con ministerio público, a través de fiscalía regional, con la finalidad de generar un flujo de información en beneficio de procesos más ágiles para nuestros/as representados/as.

Antofagasta:

- Mantener cobertura de atención al 100% de los NNA que se encuentren en modalidad de cuidado alternativo residencial, y entregar representación al 100% de lactantes y nonatos que se encuentren junto a sus madres privadas de libertad en recintos penitenciarios de conformidad a la Resolución Exenta N°0138 de fecha 15 de enero de 2024, que dispone el funcionamiento del programa, contribuyendo a la restitución del derecho a vivir en familia de los NNA.
- Avanzar en la adecuada representación penal de NNA víctimas de ESCNNA, promoviendo la implementación del Protocolo Investigativo y continuar en la participación activa en las subcomisiones relativas a la materia asociada a la Comisión coordinadora de protección.
- Contribuir a la articulación, coordinación y relacionamiento de la red intersectorial e interinstitucional para garantizar la protección y restitución de los derechos de los NNA que representamos.

ODAM:

Se tiene proyectado mantener su participación en actividades de Difusión, promoción y prevención, a la misma vez extender dichas actividades a sectores y comunas del sector rural.

También se desea incrementar las Soluciones Colaborativas de conflictos en casos de personas mayores que se encuentre siendo vulnerado. Esta técnica se ha implementado principalmente en caso de personas mayores que cuenta con redes familiares y que requiere de cuidados de manera permanente, esta acción permite resolver una situación de vulneración de manera extrajudicial y con la voluntariedad de cada una de las partes.

SENADIS:

Para 2024 se proyecta llegar a todas las comunas, incluyendo la comuna de Ollagüe,

1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Dada la contingencia sanitaria, es que todo lo relacionado con la prevención de riesgos de contagio, vino para quedarse, por lo cual en este sentido se continuará mejorando, revisando y aplicando nuevas directrices que dictamine la Autoridad Sanitaria y nuestro organismo admirador ACHS.

2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE RIEGOS DE

DESASTRES: Dadas las condiciones actuales por las que pasa el país es que se solicitó por parte de la ONEMI la creación del Comité de Riesgos de Desastre, el cual nos ayudara como servicio público a canalizar los temas de prevención y que estos puedan ser solucionados por este comité.

3. PROYECTO MOVIL ANTOFAGASTA:

Dentro de los proyectos que tenemos en curso como desafíos para este año 2024, tenemos el proyecto del Móvil Antofagasta el cual será presentado este año a Gobierno Regional para su priorización, por tanto, esperamos darle curso este año, para poder contar con estos móviles, los cuales nos permitirán acercar el acceso a la justicia a las zonas más alejadas.

4. PROYECTO REPOSICIÓN CONSULTORIO

JURÍDICO NORTE: Este proyecto pretende intervenir el inmueble ubicado en calle Los Chañares N° 265, Trocadero sector Norte de la ciudad de Antofagasta, dependencia en la que hoy se encuentra ubicado el Consultorio Jurídico Norte, propiedad de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. En la actualidad el proyecto se encuentra en etapa de ejecución contando con patrocinio del Gobernador Regional, habiéndose terminado en forma previa la Etapa de Diseño, con la entrega de este por parte de la Consultora que se adjudicó Licitación Pública y cuya unidad técnica fue la Dirección Regional de Arquitectura del MOP. El proyecto se encuentra con FI, y estamos próximos a dar respuesta a las consultas de Gobierno Regional.

5. CAMBIO DE DEPENDENCIAS CONSULTORIO JURIDICO DE ALTO

HOSPICIO: Por el mismo expediente de la autogestión y ahorro, se procederá a cambiar la ubicación actual del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, el cual presenta serios problemas en su ubicación, tanto para el acceso de los usuarios, lejanía del centro urbano de la comuna, problemas de

seguridad y de salubridad por conflictos con vecinos.

6. CONTRATACIÓN DE ABOGADOS DE APOYO DIRECCIONES REGIONALES:

También por medio de la autogestión, durante el 2024 se podrá financiar la contratación de los 3 abogados de apoyo uno para cada Dirección Regional de forma anual. Se trata de tres abogados destinados exclusivamente a la asistencia a audiencias, con jornadas parciales para suplir la falta de personal de las unidades y de la Dirección regional ante el creciente número de requerimientos de tribunales.

7. ACCESO A LA JUSTICIA EN LOCALIDADES ALEJADAS:

Llevar el Acceso a la Justicia a terreno y a todas las localidades, en forma igualitaria y con perspectiva de género, a fin de disminuir las brechas y verificar que el servicio esté presente en los territorios y comunidades de la Región.

8. EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA ESTE AÑO 2024:

Constituir un Comité de Emergencia que contemple todas las amenazas de la Reducción de riesgos y no solo la amenaza por contagio de COVID-19. Teniendo presente los riesgos en el área administrativa especialmente la actividad de digitación y en relación a las labores de los conductores de esta corporación y con el fin de prevenir dolencias de aspecto musculo esqueléticos de las extremidades superiores relacionado al trabajo, se considera llevará a cabo la implementación del protocolo de identificación y evaluación de riesgo de trastorno músculo esquelético relacionados al trabajo de la extremidad superior (TMERT EESS). Esta implementación tendrá la representación de funcionarios regionales que apoyaran la

evaluación del riesgo mediante las listas de chequeo que establece este protocolo.

9. De acuerdo a la seguridad pública y levantamientos de análisis históricos de los centros de trabajo, se ha visto la necesidad de integrar y priorizar la **VIOLENCIA EXTERNA** como una nueva amenaza dentro de los que ya contempla la gestión de riesgos de desastres (GRD), en esta ocasión la implementación se pretende realizar un trabajo mancomunado con los prevencionistas de las otras corporaciones de asistencia judicial y en colaboración permanente con las mutualidad de cada corporación (ACHS).

10. CONSOLIDAR EL TRABAJO DE LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,

las cuales son vistas por nuestras unidades de Programa Mi Abogado y La Niñez y la Adolescencia se Defiende, con el propósito de avanzar aún más en la entrega de un óptimo servicio a la niñez.

11. CONVENIOS MUNICIPALES: Trabajar junto a los municipios en la firma de nuevos convenios que traigan recursos frescos a la CAJTA.

Por último, señalar que esta Corporación es parte de una red nacional mucho más grande donde confluyen las cuatro Corporaciones de Asistencia judicial de país y que en los últimos años a existido un trabajo permanente de coordinación nacional, buscando homologar los procesos y mejoramiento continuo de atención de usuarios y del Acceso a la Justicia, como también los procesos de administración, interna, recursos humanos y Visibilizarían de las 4 Corporaciones del país desde el año 2018 se inició un trabajo para consolidar una agenda

consensuada de trabajo que se puso desafíos a mediano plazo, lo que sin lugar a dudas se vieron afectados por las contingencias de los últimos dos años, pero también fue una oportunidad de coordinación permanente y estrechar los alzos de trabajo colaborativo y conjunto entre las CAJs, nos unió y permitió un trabajo permanente y cotidiano en todos los ámbitos de acción.

Muchas de las tareas propuestas se concretaron y ahora es tiempo de generar nuevas tareas posibles de concretar en los próximos años al alero de los nuevos lineamientos.

Destacamos aquellas que se encuentran en curso y que son de gran importancia para el mejor desarrollo de nuestras misiones institucionales como son:

- **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS**, esta meta de modernización la cual, este es su quinto año de implementación y este año tiene continuidad, vino a impactar la atención y gestión general, ya que contamos con un instrumento objetivo que permite medir la

satisfacción y opinión de nuestros Usuarios sobre el servicio de Orientación e Información, que es la puerta de entrada al trabajo de las Corporaciones del País, con ello levantar diagnósticos y remediales para el mejoramiento continuo, avanzando en los años venideros en evaluar todas las líneas de servicios.

- **EL DESAFÍO DE UNA MEJOR COORDINACIÓN CON LA CORTE SUPREMA**, para lograr a nivel nacional Salas Únicas CAJs y digitalización de la certificación de prácticas de Postulantes para su juramento.
- **TRABAJO EN MESA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, BUENAS PRÁCTICAS E INCENTIVO Y MOTIVACIÓN**, para el mejor desarrollo del servicio público dentro de las CAJs, reconocimiento de buenas prácticas y de servicio público.
- **DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE VISIBILIZACIÓN**, el cual va en directo apoyo de mejorar la gestión de la CAJTA, ya que nos aporta en la difusión del trabajo que realizamos.
- Otras acciones de Difusión y conjunta.



Corporación
de Asistencia
Judicial

Tarapacá y
Antofagasta

Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Tu Acceso a la Justicia



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

